

# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

# Primera Sesión del Segundo Período Ordinario Primer Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila

#### 1 de octubre de 2009

#### Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Muy buenos días.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Congreso, se celebra esta reunión preparatoria con intervención del Presidente, Vicepresidentes y Secretarios de la Diputación Permanente, para efectos de elegir a la Mesa Directiva que estará en funciones durante el Primer Mes del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado.

Señalado lo anterior, a continuación procederemos a pasar lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de esta legislatura, por lo que se les solicita que registren su asistencia mediante el sistema electrónico, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva, que se sirva informar sobre el número de integrantes del Pleno que están presentes y si existe quórum para el desarrollo de la reunión, no sin antes informar que el Diputado José Manuel Villegas González no asistirá a la presente sesión por causa justificada. Diputado Secretario.

Abrimos el sistema. ¿Falta alguien de votar de los presentes? Cerramos el sistema.

#### Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva:

Diputado Presidente, se informa que están presentes 26 integrantes del Pleno del Congreso, por lo que existe quórum para el desarrollo de esta reunión.

# Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Habiendo quórum, se declara abierta esta reunión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

Declarado lo anterior, a continuación procederemos a la elección de la Mesa Directiva que estará en funciones durante el Primer Mes del Segundo Ordinario de Sesiones que iniciaremos en esta fecha, informándose que para este efecto los integrantes de la Junta de Gobierno determinaron hacer una propuesta en los siguientes términos:

Presidenta: Diputada Esther Quintana Salinas. Vicepresidente: Diputado Raúl Onofre Contreras.

Vicepresidente: Diputado Loth Tipa Mota.

Secretario: Diputado Ignacio Segura Teniente.
Secretario: Diputado Javier Fernández Ortiz.
Secretaria: Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno.

Secretario: Diputado Ramiro Flores Morales.

Informado lo anterior, a continuación se someterá a votación la propuesta que se dio a conocer, por lo que se solicita a las Diputadas y Diputados que a través del sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco, que una vez que se cierre el sistema de votación dé a conocer el resultado de la misma.

Abrimos el sistema para proceder a votar. Esta elección es una votación secreta, ahí van a revisar. Se cierra el sistema.

#### Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

Compañero Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 24 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

#### Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Se hace constar que se encuentra presente, se ha incorporado a los trabajos la Diputada Osvelia Urueta.

Conforme al resultado de la votación, la Mesa Directiva que estará en funciones durante el Primer Mes del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, se integrará de la siguiente forma:

Presidenta: Diputada Esther Quintana Salinas. Vicepresidente: Diputado Raúl Onofre Contreras.

Vicepresidente: Diputado Loth Tipa Mota.

Secretario: Diputado Ignacio Segura Teniente.
Secretario: Diputado Javier Fernández Ortiz.
Secretaria: Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno.

Secretario: Diputado Ramiro Flores Morales.

De la elección fueron: 24 votos a favor; 1 en contra; 2 abstenciones. Por mayoría se obtuvo la votación.

Declarado lo anterior, se dan por concluidos los trabajos de esta reunión preparatoria y a continuación se procederá al desarrollo de la Primera Sesión del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones que iniciaremos en esta fecha, por lo que se pide a las Diputadas y Diputados electos como Presidenta, Vicepresidentes y Secretarios, que ocupen sus lugares en la mesa.

Muchas gracias.

#### **Diputada Presidenta Esther Quintana Salinas:**

Vamos a dar inicio a la Primera Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, señalándose que, conforme a lo dispuesto en los artículos 53, 64 y 65 de la Ley Orgánica del Congreso, se designa a los Diputados Ignacio Segura Teniente y Javier Fernández Ortiz, para que funjan como Secretarios en esta sesión.

Señalado lo anterior, a continuación procederemos a confirmar la existencia del quórum legal para el desarrollo de esta sesión, por lo que se pide al Diputado Ignacio Segura Teniente, que tome nota sobre el número de integrantes del Pleno que están presentes e informe si existe quórum para el desarrollo de la sesión.

#### Diputado Secretario Ignacio Segura Teniente:

Diputada Presidenta, se confirma que están presentes la mayoría de los integrantes del Pleno del Congreso, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.

#### **Diputada Presidenta Esther Quintana Salinas:**

Muchas gracias, Diputado.

Habiendo quórum y en atención a lo dispuesto por el artículo 51 de la Constitución Política Local y los artículos 59 y 163 de la Ley Orgánica del Congreso, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

Declarado lo anterior, solicito al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz, que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

#### Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Orden del día de la Primera Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado.

#### 1 de octubre de 2009.

- 1.- Confirmación del quórum legal.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- **3.-** Declaratoria de apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura y mandamiento para que se expida el acuerdo en que se dé cuenta de lo anterior.
- **4.-** Toma de protesta de la ciudadana Karina Yaneth Ríos Ornelas y del ciudadano José Isabel Sepúlveda Elias, como Diputados de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado.
- **5.-** Lectura de la minuta de la última sesión del Primer Período Ordinario, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura.
- 6.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- **7.-** Intervención del Diputado Enrique Martínez y Morales, para dar lectura al informe sobre los trabajos desarrollados por la Diputación Permanente, que estuvo en funciones durante el Segundo Período de Receso correspondiente al Primer Año del Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura.
- 8.- Lectura de iniciativas de reforma a la Constitución Política del Estado:
- A.- Segunda lectura de una iniciativa con proyecto de decreto para reformar el artículo 173 de la Constitución política del Estado de Coahuila de Zaragoza, sobre "Reconocimiento de los derechos y las aspiraciones de los jóvenes", planteada por la Diputada Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón", del Partido Revolucionario Institucional, conjuntamente con las Diputadas y Diputados que la suscriben.
- **B.-** Segunda lectura de una iniciativa con proyecto de decreto para adicionar los artículos 120 y 172 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, relativa a "La conciencia sobre el cuidado y preservación del medio ambiente", planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con la Diputada Esther Quintana Salinas y el Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional.
- C.- Segunda lectura de una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción V y elimina el segundo párrafo de la fracción VI del artículo 158-K de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, para elevar a rango constitucional el principio de igualdad de géneros en la integración de los ayuntamientos y eliminar la referencia a la figura jurídica de las coaliciones, planteada por la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno, del Partido de la Revolución Democrática.
- D.- Segunda lectura de una iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona un párrafo a la fracción XIV del artículo 110, y otro párrafo al artículo 186 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, relativa a "Deberes y atribuciones del Fiscal General", planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con la Diputada Esther Quintana Salinas y el Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional.

- 9.- Iniciativas de Diputadas y Diputados:
- A.- Primera lectura de una iniciativa de decreto para modificar diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior, para el Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Diputado Jesús Salvador Hernández Velez, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón", del Partido Revolucionario Institucional y el Diputado Francisco Tobias Hernández, del Partido Unidad Democrática de Coahuila.
- B.- Primera lectura de una iniciativa de decreto que reforma los artículos 30 y 373 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Coahuila y el artículo 280 de la Ley de Procuración de Justicia del Estado de Coahuila, así como adición de una fracción V, al artículo 281 del Código Penal del Estado de Coahuila, planteada por el Diputado Raúl Onofre Contreras, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón", del Partido Revolucionario Institucional y el Diputado Francisco Tobias Hernández, del Partido Unidad Democrática de Coahuila.
- C.- Primera lectura de una iniciativa de decreto para modificar diversos artículos de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila, planteada por el Diputado Jesús Salvador Hernández Velez, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón", del Partido Revolucionario Institucional y el Diputado Francisco Tobias Hernández, del Partido Unidad Democrática de Coahuila.
- D.- Primera lectura de una iniciativa de decreto para modificar el primer párrafo del artículo tercero transitorio, al decreto 641, mediante el cual se creó la Ley de Aguas para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el martes 24 de febrero de 2009, planteada por el Diputado Jaime Russek Fernández, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón", del Partido Revolucionario Institucional y el Diputado Francisco Tobias Hernández, del Partido Unidad Democrática de Coahuila.
- **10.-** Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:
- A.- Dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Hacienda y Cuenta Pública, con el sentir de los ayuntamientos, relativo a una iniciativa de decreto para modificar los artículos 67, fracción XXXIV, 163, 165 y 171 de la Constitución Política del Estado; planteada por el C. Profesor Humberto Moreira Valdés, Gobernador Constitucional del Estado, así como a una iniciativa de decreto para reformar el artículo 159 de la Constitución Política del Estado, planteada por la Diputada Esther Quintana Salinas, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional, y a otra planteada por la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno, del Partido de la Revolución Democrática.
- B.- Dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Hacienda y Cuenta Pública, con relación a una iniciativa de decreto para modificar el artículo 6°, Capítulo Primero "Sujetos, causas de juicio político y sanciones", y el artículo 31, Capítulo Tercero "De la declaración de procedencia en materia de responsabilidad penal", del Título Segundo "Procedimiento ante el Congreso del Estado en materia de juicio político y declaración de procedencia", de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el C. Profesor Humberto Moreira Valdés, Gobernador Constitucional del Estado.
- 11.- Agenda política:
- A.- Intervención del Diputado Francisco Tobias Hernández, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con las Diputadas y

Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón", del Partido Revolucionario Institucional, "Con motivo del aniversario del natalicio del General José María Teclo Morelos y Pavón".

- **B.-** Intervención del Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con los demás Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional, "Con motivo del 20 aniversario luctuoso de Manuel J. Clouthier".
- C.- Intervención de la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno, del Partido de la Revolución Democrática, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios de la LVIII Legislatura, en representación de los integrantes de los mismos, "Alusivo al desarrollo de los trabajos del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura".
- 12.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputada Presidenta, cumplida la lectura del Orden del Día.

#### **Diputada Presidenta Esther Quintana Salinas:**

Muchísimas gracias, Diputado Javier Fernández Ortiz.

Me han informado que se encuentra presente el señor Alcalde de Sabinas, de San Juan de Sabinas, Don Oscar Ríos, bienvenido, y también están con él miembros de su cabildo, pues también una cálida bienvenida de parte de esta Quincuagésima Octava Legislatura.

También se me está informando que están en este recinto, familiares de los señores Diputados que van a tomar en breve protesta, pues también bienvenidos, gracias por estar aquí.

Y al público en general, pues también todos, que bueno que están acá, muy buenos días a todos y cada uno de los miembros de la prensa también, bienvenidos.

Bien. A continuación vamos a someter a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, pero antes de esto me permito hacer una aclaración, en el número 11 de la agenda política, el inciso B, la intervención para darle lectura al pronunciamiento que presenta el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, "Felipe Calderón Hinojosa", por motivo del 20 aniversario luctuoso de Manuel J. Clouthier, nada más les hago la aclaración que voy a tener el honor de hacerlo yo. Muchas gracias.

Entonces, vamos a poner a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quien desee intervenir para hacer algún comentario que solicite la palabra mediante el sistema electrónico a fin de registrar su participación.

No habiendo intervenciones, se someterá a votación el Orden del Día que se puso a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndose entonces a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos, haga el favor de informarnos sobre el resultado.

#### Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Diputada Presidenta, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 28 votos a favor: 0 votos en contra y 0 abstenciones.

#### **Diputada Presidenta Esther Quintana Salinas:**

Gracias, señor Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos en que fue presentado y con la aclaración correspondiente que me serví hacer hace un momento.

Bien. Habiéndose aprobado el Orden del Día para el desarrollo de esta sesión y atendiendo lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica, a continuación se hará la declaratoria de apertura del Periodo Ordinario de Sesiones que se inicia en esta fecha, por lo que pido respetuosamente a las Diputadas y Diputados, así como a todos los presentes, que se sirvan poner de pie.

El Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, abre hoy, primero de octubre de 2009, el Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura. Asimismo, en observancia de lo dispuesto en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Congreso, expídase el Acuerdo en que se dé cuenta de la celebración de este Período Ordinario de Sesiones y comuníquese en la forma señalada por la misma disposición.

Muchas gracias a todos, por favor tomemos asiento.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día, a continuación procederemos a tomar la protesta de ley a la ciudadana Karina Yaneth Ríos Ornelas y al ciudadano José Isabel Sepúlveda Elías, quienes entrarán en funciones como Diputados de esta legislatura, para suplir a la ciudadana Verónica Boreque Martínez González y al ciudadano Jesús Armando Castro Castro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

Para cumplir con esto, obviamente se solicita la presencia de Karina, nuestra compañera, vecina, adelante, y de Don José Isabel que ya están acá presentes y vamos a pedirles de nueva cuenta a todos que nos pongamos de pie.

Ciudadana Karina Yaneth Ríos Ornelas y ciudadano José Isabel Sepúlveda Elías:

¿Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Coahuila y las leyes emanadas o que emanen de ambas, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputada y Diputado que el pueblo les ha conferido, mirando el todo por el bien y la prosperidad de la unión y del estado?

¿Si protestan?

# Diputada y Diputado:

¡Sí, protesto!

#### **Diputada Presidenta Esther Quintana Salinas:**

¡Si no lo hicieren así, que el estado os lo demande!

Muchas felicidades y bienvenidos.

Cumplido lo anterior, expresamos nuestra felicitación a la ciudadana Karina Yaneth Ríos Ornelas y al ciudadano José Isabel Sepúlveda Elías, quienes en esta fecha se integran a la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, disponiéndose asimismo que se proceda a lo que corresponda para dar constancia de lo anterior y pidiéndose a los Diputados que pasen a ocupar sus curules y a los presentes que sean tan gentiles de tomar asiento.

Y esto va por mi cuenta a la nueva Diputada, de veras, me congratula sobre manera como mexicana, como coahuilense, como ciudadana, que esté aumentando el número de mujeres en esta Quincuagésima Octava Legislatura, muchas, muchas felicidades.

No quiero decir con esto que no nos dé gusto recibir a Don José Isabel, bienvenido también, pero esto es en forma particular.

Muy bien. Pasando al siguiente punto del Orden del Día, le solicito al señor Diputado Secretario Ignacio Segura Teniente, se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión celebrada el 23 de junio de 2009.

### Diputado Secretario Ignacio Segura Teniente:

Con su permiso, señora Presidenta.

MINUTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN LAS INSTALACIONES DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y SIENDO LAS 11:09 HORAS, DEL DIA 23 DE JUNIO DE 2009 Y ESTANDO PRESENTES 27 DE 30 DIPUTADAS Y DIPUTADOS, DIO INICIO LA SESIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 1.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD, CON LA MODIFICACIÓN SOLICITADA POR EL DIPUTADO SALOMÓN JUAN MARCOS ISSA, EN EL SENTIDO DE RETIRAR DEL ORDEN DEL DÍA EL DICTAMEN SEÑALADO CON EL PUNTO 7-E, REFERENTE A UNA SOLICITUD DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUERRERO, COAHUILA, PARA QUE SE DECLARE COMO BIEN DEL DOMINIO PRIVADO DEL MISMO MUNICIPIO, UN INMUEBLE EN EL QUE SE ENCUENTRA CONSTITUIDO UN ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR, CON OBJETO DE REGULARIZAR LA TENENCIA DE LA TIERRA, EN VIRTUD DE QUE SURGIERON ALGUNAS DUDAS EN EL NUMERO DE HECTÁREAS.
- 2.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.
- **3.-** SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.
- **4.-** SE DIO LECTURA AL INFORME SOBRE EL TRAMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN ANTERIOR.
- **5.-** SE DIO SEGUNDA LECTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA REFORMAR DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EN MATERIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, PLANTEADA POR LA DIPUTADA VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LA SUSCRIBEN, Y FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.
- **6.-** SE DIO SEGUNDA LECTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA ADICIONAR Y MODIFICAR LOS ARTÍCULOS 131 Y 132 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE COAHUILA, SOBRE "OBLIGACIONES DE LA COMISIÓN", PLANTEADA POR EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA ESTHER QUINTANA SALINAS Y EL DIPUTADO MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, Y FUE TURNADA A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, PARA EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.
- **7.-** SE DIO SEGUNDA LECTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, PARA MODIFICAR LOS ARTÍCULOS 255 Y 256 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, SOBRE "EDAD PARA CONTRAER MATRIMONIO", PLANTEADA POR EL DIPUTADO JESÚS CONTRERAS PACHECO, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO JAVIER FERNÁNDEZ ORTÍZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "EVARISTO PÉREZ ARREOLA", DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, Y FUE TURNADA A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA, PARA EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.
- **8.-** SE DIO SEGUNDA LECTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL DELITO DE ABORTO CONSENTIDO EN EL CÓDIGO PENAL DE COAHUILA, PLANTEADA POR EL DIPUTADO JESÚS ARMANDO CASTRO CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LA SUSCRIBEN, Y FUE TURNADA A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA, PARA EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

- **9.-** SE DIO SEGUNDA LECTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA ADICIONAR LAS FRACCIONES XIV, XV, XVI, XVII, XVIII Y XIX, RECORRIÉNDOSE EL CONTENIDO DE LA FRACCIÓN XIV A LA XX; TODAS DEL ARTÍCULO 43 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE COAHUILA, SOBRE "OBLIGACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS", PLANTEADA POR EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA ESTHER QUINTANA SALINAS Y EL DIPUTADO MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, Y FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA EFECTO DE ESTUDIO Y DICTAMEN.
- **10.-** SE DIO SEGUNDA LECTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL DE COAHUILA, PLANTEADA POR EL DIPUTADO LUIS GERARDO GARCÍA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LA SUSCRIBEN, Y FUE TURNADA A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA, PARA EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.
- 11.- SE DIO SEGUNDA LECTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UN ARTÍCULO 32 BIS, AL ESTATUTO JURÍDICO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, PLANTEADA POR LA DIPUTADA OSVELIA URUETA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LA SUSCRIBEN, Y FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA EFECTO DE ESTUDIO Y DICTAMEN.
- **12.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL SE ENVÍA UNA INICIATIVA DE DECRETO QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 7 Y 9 DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE COAHUILA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2009, PLANTEADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO.
- 13.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL SE ENVÍA UNA INICIATIVA DE DECRETO PLANTEADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA DONAR UN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE DE 50-00-00 HECTÁREAS, SOBRE EL QUE SE ENCUENTRA EL CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, IDENTIFICADO COMO LOTE "A-3", DE LA EXHACIENDA DE SAN JOSÉ DE LAS CAÑAS, UBICADO EN EL KILÓMETRO 10.5 DE LA CARRETERA MONCLOVA-CANDELA, EN MONCLOVA, COAHUILA, A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL.
- 14.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE ENVÍA UNA INICIATIVA DE DECRETO PLANTEADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO, UN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE DE 40-07-15 HECTÁREAS, UBICADO EN LAS COLINDANCIAS CON EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE FRONTERA, COAHUILA, A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON LA FINALIDAD DE QUE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL CONSTRUYA SUS INSTALACIONES MILITARES EN LA REGIÓN CENTRO DEL ESTADO DE COAHUILA.
- **15.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, PARA DESINCORPORAR UN INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO AMPLIACIÓN ZARAGOZA SUR DE LA CIUDAD DE TORREÓN, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA SER DESTINADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA DE NIVEL SECUNDARIA.
- **16.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES", PLANTEADA POR EL DIPUTADO ROGELIO RAMOS SÁNCHEZ, CONJUNTAMENTE CON LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- 17.- EN VIRTUD, DE QUE NO SE PRESENTÓ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE DE FINANZAS PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE, DENTRO DE SUS FACULTADES, ANALICE MECANISMOS O CAMBIOS NECESARIOS CON RESPECTO A LOS IMPUESTOS SOBRE LA TENENCIA Y AUTOMÓVILES

NUEVOS (ISAN), A FIN DE QUE PUEDAN SER PROPUESTOS PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2010, COMO PARTE DE UN ESFUERZO ADICIONAL PARA APOYAR A LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ", PLANTEADA POR LA DIPUTADA VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.

- **18.-** EN VIRTUD, DE QUE NO SE PRESENTÓ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE MIGRACIÓN Y DE ASUNTOS FRONTERIZOS, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON EL PROPÓSITO DE QUE SE INSTALE EN LA CIUDAD DE ACUÑA, COAHUILA, UN CONSULADO ESTADOUNIDENSE", PLANTEADA POR EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO CAMPOS ONTIVEROS, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.
- 19.- EN VIRTUD DE QUE NO SE PRESENTÓ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE MIGRACIÓN Y DE ASUNTOS FRONTERIZOS, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EL CENTRO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN", PLANTEADA POR LA DIPUTADA VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA, CONJUNTAMENTE CON LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL DIPUTADO FRANCISCO TOBÍAS HERNÁNDEZ, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.
- **20.-** SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO "EN CONTRA DEL VOTO BLANCO", PLANTEADO POR EL DIPUTADO JESÚS CONTRERAS PACHECO, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO JAVIER FERNÁNDEZ ORTIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "EVARISTO PÉREZ ARREOLA", DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.
- **21.-** SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE "EL VOTO BLANCO", PLANTEADO POR EL DIPUTADO MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, CONJUNTAMENTE CON LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- **22.-** SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE "INVITACIÓN A LA CIUDADANÍA A EMITIR SU VOTO EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES DE DIPUTADOS AL CONGRESO DE LA UNIÓN", PLANTEADO POR EL DIPUTADO FERNANDO D. DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ, CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA CECILIA YANET BABUN MORENO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "EVARISTO PÉREZ ARREOLA", DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, Y TODOS Y CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- **23.-** SE LLEVÓ A CABO LA ELECCIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE ESTARÁ EN FUNCIONES DURANTE EL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD LA SIGUIENTE PROPUESTA:

PRESIDENTE DIP. JESÚS MARIO FLORES GARZA.

SUPLENTE DIP. FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

VICEPRESIDENTE DIP. ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES SUPLENTE DIP. PABLO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO DIP. JESÚS CONTRERAS PACHECO SUPLENTE DIP. JAVIER FERNÁNDEZ ORTIZ SECRETARIO DIP. JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA SUPLENTE DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

VOCAL DIP. MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO SUPLENTE DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS VOCAL DIP. OSVELIA URUETA HERNÁNDEZ SUPLENTE DIP. ROGELIO RAMOS SÁNCHEZ

VOCAL DIP. LUIS GERARDO GARCÍA MARTÍNEZ SUPLENTE DIP. JOSÉ ANTONIO CAMPOS ONTIVEROS

VOCAL DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS

SUPLENTE DIP. JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

VOCAL DIP. JAIME RUSSEK FERNÁNDEZ
SUPLENTE DIP. RAMIRO FLORES MORALES
VOCAL DIP. CECILIA YANET BABÚN MORENO
SUPLENTE DIP. FRANCISCO TOBÍAS HERNÁNDEZ.

VOCAL DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

SUPLENTE DIP. LOTH TIPA MOTA

- **24.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ACUERDO PARA AUTORIZAR QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE TRAMITE Y RESUELVA LOS ASUNTOS PENDIENTES Y LOS QUE SE PRESENTEN DURANTE SU FUNCIONAMIENTO, CON EXCEPCIÓN DE LOS QUE REQUIERAN ESTRICTAMENTE LA INTERVENCIÓN DIRECTA DEL CONGRESO Y DE LOS CORRESPONDIENTES A INICIATIVAS PARA LA EXPEDICIÓN O REFORMA DE LEYES.
- **25.-** SE LLEVÓ A CABO LA CLAUSURA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA Y MANDAMIENTO PARA LA EXPEDICIÓN DEL ACUERDO EN QUE SE DÉ CUENTA DE LO ANTERIOR.
- **26.-** LA PRESIDENCIA SOLICITÓ SE INFORME A LOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL DEL ESTADO, SOBRE LA CLAUSURA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA.
- 27.- SE LLEVÓ A CABO LA DECLARATORIA DE INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DURANTE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN LA PRESIDENCIA COMUNICÓ AL PLENO QUE LO DIPUTADOS QUE NO PASARON LISTA AL INICIO DE LA SESIÓN SE PRESENTARON A LA BREVEDAD, PRESENTÁNDOSE FINALMENTE 30 DE 30 INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 14:19 HRS. DEL MISMO DÍA, CITANDO LA PRESIDENCIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A LOS INTEGRANTES DE LA MISMA A SESIONAR A LAS 11:00 HORAS DEL DIA MIÉRCOLES PRIMERO DE JULIO DE 2009.

# SALTILLO, COAHUILA, A 23 DE JUNIO DE 2009.

# DIP. ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DIP. JAVIER FERNÁNDEZ ORTIZ SECRETARIO DIP. CECILIA YANET BABUN MORENO

**SECRETARIA** 

Diputada Presidenta, cumplida la lectura de la Minuta de la sesión anterior.

#### **Diputada Presidenta Esther Quintana Salinas:**

Muchas gracias, Diputado Segura.

Cumplido lo anterior, se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico para su registro.

Abran el sistema por favor.

En virtud de no haber intervenciones, se somete a votación la Minuta que se dio a conocer y se solicita a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que lo determinen, y al señor Diputado Segura, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de la misma nos informe sobre el resultado.

# Diputado Secretario Ignacio Segura Teniente:

Diputada Presidenta, informo a usted que el resultado de la votación es el siguiente: 30 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**Diputada Presidenta Esther Quintana Salinas:** 

Muchísimas gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos que se dio a conocer.

Cumplido lo anterior, a continuación solicito al señor Diputado Javier Fernández Ortiz, se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

# Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

#### Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado

#### 1º de octubre de 2009

- **1.-** Oficio del Secretario de Gobierno, mediante el cual se envían las siguientes iniciativas de decreto planteadas por el Ejecutivo del Estado:
- Iniciativa de decreto para otorgar una pensión vitalicia al C. Ramón Valdez Sánchez, por la cantidad de \$10,500.00 (diez mil quinientos pesos 00/100m. n.), mensuales.
- Iniciativa de decreto para otorgar una pensión vitalicia a la C. María Hortensia de la Cruz Espinoza, por la cantidad de \$ 3, 000.00 (tres mil pesos 00/100 m. n.), mensuales.

#### Túrnense a la Comisión de Finanzas

**2.-** Oficio del Presidente Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila, mediante el cual se solicita la desincorporación de un inmueble con una superficie de 12, 500.00 m2, correspondientes al área municipal 12, ubicado en el fraccionamiento "Parque Industrial Santa María", de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de la c. Rosa Amelia de la Fuente Rodríguez, con objeto de resarcir una afectación de 2, 500.00 m2, realizada en un predio de su propiedad, para pavimentar lo que restaba del camino "Los Valdés-Manantiales".

### Túrnese a la Comisión de Finanzas

**3.-** Informe de avance de gestión financiera del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila, correspondiente al período enero-agosto del ejercicio fiscal 2009.

# Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

Diputado Presidente, cumplida la lectura de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

#### **Diputada Presidenta Esther Quintana Salinas:**

Antes de pasar al siguiente punto, quiero también darle la bienvenida al Doctor Francisco Javier Z´Cruz Sánchez, exdiputado de la Quincuagésima Séptima Legislatura y hoy Subsecretario de Salud en la Región Carbonífera, bienvenido.

Bien. Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Enrique Martínez y Morales, pase a la tribuna para dar lectura al informe sobre los trabajos desarrollados por la Diputación Permanente que estuvo en funciones durante el Segundo Período de Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio

Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura, señalándose al respecto que solo se dará lectura al documento en que se resumen dichos trabajos y que los anexos del informe se contienen en el archivo de esta sesión que tienen a su disposición por intranet y que estará a la vista en la página de Internet del Congreso. Adelante, señor Diputado.

#### **Diputado Enrique Martínez y Morales:**

Con su venia, Diputada Presidenta.

INFORME DE LOS TRABAJOS DESARROLLADOS POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, DURANTE EL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

Conforme a lo que se dispone en el Artículo 153 de la Ley Orgánica del Congreso, se informa sobre los trabajos desarrollados por la Diputación Permanente que estuvo en funciones durante el Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura.

En este período de receso, que comprendió del 1 de julio al 30 de septiembre de 2009, la Diputación Permanente celebró 12 Sesiones para el desarrollo de sus trabajos, así como 1 Sesión Solemne, con la concurrencia de los representantes de los tres Poderes del Estado, para conmemorar el "Ciento Cincuenta Aniversario del Registro Civil en México".

En el período a que se refiere este informe, se resolvió sobre la aprobación y expedición de 29 Decretos, de los cuales 2 corresponden a iniciativas planteadas por el Ejecutivo del Estado y 27 a solicitudes planteadas por los Ayuntamientos de diversos municipios, con el fin de que se les autorizara a desincorporar bienes inmuebles de propiedad municipal, así como para la validación de acuerdos relativos a la enajenación de bienes inmuebles, con el fin de atender requerimientos sobre construcción de instalaciones educativas y de servicio social, regularización de tenencia de la tierra, mejoramiento de vivienda y compensación de inmuebles afectados por el trazo de vialidades y obras públicas, así como a solicitudes de Licencia de Alcaldes.

Asimismo, se expidieron tres decretos en los que se aprobaron el mismo número de solicitudes de licencia presentadas por los Ciudadanos Jesús Armando Castro Castro, Verónica Boreque Martínez González y Jesús Contreras Pacheco, para separarse del cargo de diputados de la Quincuagésima Octava Legislatura.

Los 32 decretos expedidos en este período de receso, se relacionan en el documento que se acompaña como Anexo I, con la mención del número que les corresponde, del asunto a que están referidos y de lo que se resolvió conforme a los mismos.

Para cumplir con el trámite de aprobación de los decretos mencionados en primer orden, se presentaron 29 dictámenes, cuya formulación se hizo en la siguiente forma: Comisión de Finanzas 24, Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales 2 y por la Comisión Cultura y Actividades Cívicas 3 y los cuales se relacionan en el Anexo II de este informe.

Por otra parte, se informa que durante este período de receso se plantearon 60 Proposiciones con Punto de Acuerdo, con relación a diversos asuntos de la competencia del Congreso y a temas de importancia o actualidad en el ámbito nacional, estatal y municipal.

Su presentación se hizo por integrantes de la Diputación Permanente o por Diputados que no formaban parte de la misma, en forma individual, conjuntamente con legisladores del mismo o diverso partido político o como integrantes de grupos parlamentarios.

La totalidad de las Proposiciones con Puntos de Acuerdo presentadas en este período, se relacionan en el Anexo III, con la mención de sus autores y el asunto a que están referidas.

Respecto a lo acordado para el trámite de dichas proposiciones, se informa que 45 fueron tratadas como de urgente y obvia resolución y que 15 de ellas se turnaron a Comisiones, para que se emitiera dictamen o informe sobre las mismas.

Así mismo, de las 45 proposiciones tratadas como de urgente y obvia resolución, la Diputación Permanente dispuso que 11 de ellas fueran turnadas a Comisiones y 2 a la Junta de Gobierno, para su atención.

La totalidad de los puntos de acuerdo aprobados en este período de receso, se relacionan en el Anexo IV de este informe, con el señalamiento de la proposición a que están referidos y del trámite realizado para comunicarlos a las instancias cuya intervención se solicitó para la atención de los asuntos tratados en los mismos.

Respecto a las 15 proposiciones con Puntos de Acuerdo turnadas a Comisiones, se señala que en el Anexo V se consigna la relación de las mismas, con la mención de sus autores, del asunto a que están referidas, y de las Comisiones encargadas de su atención.

En otro orden, se consigna que en el período de receso se expusieron 20 pronunciamientos, los cuales se relacionan en el Anexo VI, con la mención de quienes los presentaron y de los temas a que están referidos.

En lo referente a dictámenes presentados por las Comisiones Dictaminadoras, respecto a Proposiciones con Puntos de Acuerdo planteadas por Diputados y Diputadas en forma individual, como Grupo Parlamentario o conjuntamente con otros Diputados del mismo o diverso Partido Político, se hace mención de un Dictamen presentado por la Comisión de Educación, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo, para solicitar a la Universidad Autónoma de Coahuila, que contemplara en su presupuesto, la creación de más espacios educativos en sus distintas unidades y carreras, planteada por los Diputados Jesús Contreras Pacheco y Javier Fernández Ortíz, del Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola", del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

También, se hace mención a 3 informes presentados por las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables, Salud y Educación; la Comisión de Fomento Económico y la Comisión de Justicia, así como un Acuerdo de las Comisiones Unidas de la Defensa de los Derechos Humanos y Seguridad Pública.

La totalidad de los Informes y el Acuerdo presentados en este período de receso, se relacionan en el Anexo VII de este informe, con el señalamiento al asunto a que están referidos.

Atendiendo a lo dispuesto para turnar la correspondencia y documentación recibida por el Congreso, en este período de receso se hicieron 160 remisiones a las Comisiones del Congreso, las cuales corresponden, principalmente, a iniciativas y solicitudes formuladas por el Ejecutivo del Estado, los Ayuntamientos Municipales y otras instancias gubernamentales; y a planteamientos de diversas organizaciones y ciudadanos.

Estas remisiones se consignan en el documento que se acompaña como Anexo VIII de este Informe.

Por otra parte, se hace referencia a la atención que se dio a varios Grupos de Ciudadanos de los Municipios del Estado, los cuales acudieron a este Congreso para plantear y solicitar que se les apoyara en asuntos de su interés.

En los términos expuestos, se da cuenta al Pleno del Congreso sobre los trabajos desarrollados por la Diputación Permanente, que estuvo en funciones durante el Segundo Período de Receso, correspondiente al Primer año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado.

# SALTILLO, COAHUILA, A 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2009.

#### EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PERMANENTE.

#### DIP. JESÚS MARIO FLORES GARZA.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

#### **Diputada Presidenta Esther Quintana Salinas:**

Muchísimas gracias, Diputado Martínez.

INFORME DE LOS TRABAJOS DESARROLLADOS POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, DURANTE EL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

Conforme a lo que se dispone en el Artículo 153 de la Ley Orgánica del Congreso, se informa sobre los trabajos desarrollados por la Diputación Permanente que estuvo en funciones durante el Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura.

En este período de receso, que comprendió del 1 de julio al 30 de septiembre de 2009, la Diputación Permanente celebró 12 Sesiones para el desarrollo de sus trabajos, así como 1 Sesión Solemne, con la concurrencia de los representantes de los tres Poderes del Estado, para conmemorar el "Ciento Cincuenta Aniversario del Registro Civil en México".

En el período a que se refiere este informe, se resolvió sobre la aprobación y expedición de 29 Decretos, de los cuales 2 corresponden a iniciativas planteadas por el Ejecutivo del Estado y 27 a solicitudes planteadas por los Ayuntamientos de diversos municipios, con el fin de que se les autorizara a desincorporar bienes inmuebles de propiedad municipal, así como para la validación de acuerdos relativos a la enajenación de bienes inmuebles, con el fin de atender requerimientos sobre construcción de instalaciones educativas y de servicio social, regularización de tenencia de la tierra, mejoramiento de vivienda y compensación de inmuebles afectados por el trazo de vialidades y obras públicas, así como a solicitudes de Licencia de Alcaldes.

Asimismo, se expidieron tres decretos en los que se aprobaron el mismo número de solicitudes de licencia presentadas por los Ciudadanos Jesús Armando Castro Castro, Verónica Boreque Martínez González y Jesús Contreras Pacheco, para separarse del cargo de diputados de la Quincuagésima Octava Legislatura.

Los 32 decretos expedidos en este período de receso, se relacionan en el documento que se acompaña como Anexo I, con la mención del número que les corresponde, del asunto a que están referidos y de lo que se resolvió conforme a los mismos.

Para cumplir con el trámite de aprobación de los decretos mencionados en primer orden, se presentaron 29 dictámenes, cuya formulación se hizo en la siguiente forma: Comisión de Finanzas 24, Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales 2 y por la Comisión Cultura y Actividades Cívicas 3 y los cuales se relacionan en el Anexo II de este informe.

Por otra parte, se informa que durante este período de receso se plantearon 60 Proposiciones con Punto de Acuerdo, con relación a diversos asuntos de la competencia del Congreso y a temas de importancia o actualidad en el ámbito nacional, estatal y municipal.

Su presentación se hizo por integrantes de la Diputación Permanente o por Diputados que no formaban parte de la misma, en forma individual, conjuntamente con legisladores del mismo o diverso partido político o como integrantes de grupos parlamentarios.

La totalidad de las Proposiciones con Puntos de Acuerdo presentadas en este período, se relacionan en

el Anexo III, con la mención de sus autores y el asunto a que están referidas.

Respecto a lo acordado para el trámite de dichas proposiciones, se informa que 45 fueron tratadas como de urgente y obvia resolución y que 15 de ellas se turnaron a Comisiones, para que se emitiera dictamen o informe sobre las mismas.

Así mismo, de las 45 proposiciones tratadas como de urgente y obvia resolución, la Diputación Permanente dispuso que 11 de ellas fueran turnadas a Comisiones y 2 a la Junta de Gobierno, para su atención.

La totalidad de los puntos de acuerdo aprobados en este período de receso, se relacionan en el Anexo IV de este informe, con el señalamiento de la proposición a que están referidos y del trámite realizado para comunicarlos a las instancias cuya intervención se solicitó para la atención de los asuntos tratados en los mismos.

Respecto a las 15 proposiciones con Puntos de Acuerdo turnadas a Comisiones, se señala que en el Anexo V se consigna la relación de las mismas, con la mención de sus autores, del asunto a que están referidas, y de las Comisiones encargadas de su atención.

En otro orden, se consigna que en el período de receso se expusieron 20 pronunciamientos, los cuales se relacionan en el Anexo VI, con la mención de quienes los presentaron y de los temas a que están referidos.

En lo referente a dictámenes presentados por las Comisiones Dictaminadoras, respecto a Proposiciones con Puntos de Acuerdo planteadas por Diputados y Diputadas en forma individual, como Grupo Parlamentario o conjuntamente con otros Diputados del mismo o diverso Partido Político, se hace mención de un Dictamen presentado por la Comisión de Educación, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo, para solicitar a la Universidad Autónoma de Coahuila, que contemplara en su presupuesto, la creación de más espacios educativos en sus distintas unidades y carreras, planteada por los Diputados Jesús Contreras Pacheco y Javier Fernández Ortíz, del Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola", del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

También, se hace mención a 3 informes presentados por las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables, Salud y Educación; la Comisión de Fomento Económico y la Comisión de Justicia, así como un Acuerdo de las Comisiones Unidas de la Defensa de los Derechos Humanos y Seguridad Pública.

La totalidad de los Informes y el Acuerdo presentados en este período de receso, se relacionan en el Anexo VII de este informe, con el señalamiento al asunto a que están referidos.

Atendiendo a lo dispuesto para turnar la correspondencia y documentación recibida por el Congreso, en este período de receso se hicieron 160 remisiones a las Comisiones del Congreso, las cuales corresponden, principalmente, a iniciativas y solicitudes formuladas por el Ejecutivo del Estado, los Ayuntamientos Municipales y otras instancias gubernamentales; y a planteamientos de diversas organizaciones y ciudadanos.

Estas remisiones se consignan en el documento que se acompaña como Anexo VIII de este Informe.

Por otra parte, se hace referencia a la atención que se dio a varios Grupos de Ciudadanos de los Municipios del Estado, los cuales acudieron a este Congreso para plantear y solicitar que se les apoyara en asuntos de su interés.

En los términos expuestos, se da cuenta al Pleno del Congreso sobre los trabajos desarrollados por la Diputación Permanente, que estuvo en funciones durante el Segundo Período de Receso, correspondiente al Primer año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado.

# SALTILLO, COAHUILA, A 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2009. EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PERMANENTE.

#### DIP. JESÚS MARIO FLORES GARZA.

#### ANEXO I

DECRETOS EXPEDIDOS POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EN EL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LVIII LEGISLATURA.

#### **14 DE JULIO 09**

**DECRETO 80.-** SE OTORGA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO AL C. LIC. GERARDO XAVIER DE HOYOS PERALES, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELOS, COAHUILA, POR LAS RAZONES QUE SEÑALA EN SU SOLICITUD, Y CON EFECTOS A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE DECRETO.

**DECRETO 81.-** SE VALIDA EL ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA, PARA A ENAJENAR A TÍTULO ONEROSO UN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE DE 22.37 M2, UBICADO EN EL "FRACCIONAMIENTO SAN LUIS" DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA C. MARÍA OLIVIA DELGADO PURÓN, EL CUAL SE DESINCORPORÓ MEDIANTE DECRETO NÚMERO 33, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DE FECHA 29 DE MAYO DE 2009.

**DECRETO 82.-** SE CONSIDERA COMO BIEN DEL DOMINIO PRIVADO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, COAHUILA, UNA SUPERFICIE DE 72,278.95 M2, SOBRE LA CUAL SE ENCUENTRA CONSTITUIDO EL ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR DENOMINADO "10 DE MAYO" UBICADO EN DICHO MUNICIPIO, CON EL FIN DE ENAJENARLO A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LOS ACTUALES POSEEDORES, EL CUAL SE IDENTIFICA DE LA SIGUIENTE MANERA:

**DECRETO 83.-** SE VALIDA EL ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MORELOS, COAHUILA, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO, LOS LOTES DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 3-00-00 HECTÁREAS, QUE CONSTITUYEN LA COLONIA "JESÚS PERALES TREVIÑO" DE ESA CIUDAD, A FAVOR DE LOS ACTUALES POSEEDORES, LOS CUALES SE DESINCORPORARON MEDIANTE DECRETO NÚMERO 50, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DE FECHA 15 DE MAYO DE 2009, LOS CUALES SE IDENTIFICAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

**DECRETO 84.-** SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, PARA DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, UN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 20,000.00 M2, UBICADO EN UNA FRACCIÓN DEL LOTE NÚMERO 13 DE VILLA DE FUENTE, COAHUILA, CON EL FIN DE ENAJENARLO A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA FUNDACIÓN "MANO AMIGA, S.C.", EL CUAL CUENTA SE IDENTIFICA DE LA SIGUIENTE MANERA:

DECRETO 85.- SE VALIDA EL ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, PARA AUTORIZAR A PERMUTAR CUATRO ÁREAS DE TERRENOS, UBICADOS EN LOS FRACCIONAMIENTOS AÑO 2000 Y ACOROS DE ESA CIUDAD, A FAVOR DE LA COMPAÑÍA EMPACADORA Y REFRIGERADORA DE COAHUILA, S.A. DE C.V., EN COMPENSACIÓN POR LA AFECTACIÓN DE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD, DONDE SE CONSTRUYÓ LA PLAZA DE LAS CULTURAS DE ESA CIUDAD, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE EL DECRETO NÚMERO 264, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO, DE FECHA 12 DE

OCTUBRE DE 2004, EN EL QUE SE AUTORIZÓ ANTERIORMENTE ESTA OPERACIÓN, QUEDÓ SIN VIGENCIA, LOS CUALES SE IDENTIFICAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

DECRETO 86.- SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, PARA DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, UN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1,861.23 M2, UBICADO EN EL PREDIO CONOCIDO COMO "GIRÓN DEL TAJO" DE LA CABECERA MUNICIPAL, CON EL FIN DE ENAJENARLOS A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LAS PERSONAS QUE TIENE LA POSESIÓN DE LOS PREDIOS QUE CONSTITUYEN EL ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR CONOCIDO COMO "PRIVADA GÓMEZ MORÍN", EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

#### **29 AGOSTO 09**

**DECRETO 87.- -** SE OTORGA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO AL C. ROBERTO ARIEL TIJERINA MENCHACA, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE CANDELA, COAHUILA, POR LAS RAZONES QUE SEÑALA EN SU SOLICITUD, Y CON EFECTOS A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE DECRETO.

**DECRETO 88.-** SE DECLARA AL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, COMO "CUNA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA".

**DECRETO 89.-** SE INSTITUYE EL DÍA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIEZ, PARA QUE SE LLEVE A CABO UNA CEREMONIA SOLEMNE EN HONOR A LOS HOMBRES Y MUJERES QUE BRINDAN SU ESFUERZO EN LA DEFENSA DE LA SOBERANÍA NACIONAL, LA SEGURIDAD DE LOS MEXICANOS, EL AUXILIO EN LOS DESASTRES Y POR GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DEL TERRITORIO MEXICANO.

#### **4 DE AGOSTO**

**DECRETO 90.-** SE CONCEDE LICENCIA AL CIUDADANO JESÚS ARMANDO CASTRO CASTRO, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DIPUTADO DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, POR MÁS DE 30 DÍAS Y POR TIEMPO INDEFINIDO, CON EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE APROBACIÓN DEL PRESENTE DECRETO.

**DECRETO 91.-** SE CONCEDE LICENCIA A LA CIUDADANA VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DIPUTADA DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, POR MÁS DE 30 DÍAS Y POR TIEMPO INDEFINIDO, CON EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE APROBACIÓN DEL PRESENTE DECRETO.

#### 10 AGOSTO

**DECRETO 92.-** SE CONCEDE LICENCIA AL CIUDADANO JESÚS CONTRERAS PACHECO, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DIPUTADO DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, POR MÁS DE 30 DÍAS Y POR TIEMPO INDEFINIDO, CON EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE APROBACIÓN DEL PRESENTE DECRETO.

#### **18 AGOSTO 09**

**DECRETO 93.-** SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, PARA QUE ENAJENE A TÍTULO GRATUITO, UN LOTE DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 5,500.00 M2, COMPRENDIDO EN LA MANZANA NÚMERO 24ª DEL FRACCIONAMIENTO "NUEVO CENTRO METROPOLITANO", UBICADO EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA.

**DECRETO 94.-** SE VALIDA EL ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO 225 LOTES QUE SUMAN UNA SUPERFICIE DE 36,147.74 M2, LOS CUALES FORMAN PARTE DE UNA EXTENSIÓN MAYOR QUE

MIDE 18-74-71 HECTÁREAS, UBICADOS EN LA "COLONIA LAS MARGARITAS", DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR, EL CUAL SE DESINCORPORÓ MEDIANTE DECRETO NÚMERO 26, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DE FECHA 29 DE MAYO DE 2009.

**DECRETO 95.-** SE VALIDA EL ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA, PARA A ENAJENAR A TÍTULO ONEROSO, 22 LOTES DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2,179.24 M2, UBICADOS EN LA "COLONIA AMPLIACIÓN LUCIO BLANCO" DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE DIVERSOS PARTICULARES, EL CUAL SE DESINCORPORÓ MEDIANTE DECRETO NÚMERO 67, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO, DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2009.

**DECRETO 96.-** SE VALIDA EL ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO, UN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE DE 2,095.06 M2, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "RESIDENCIAL VICTORIA", A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA SER DESTINADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, EL CUAL SE DESINCORPORÓ MEDIANTE DECRETO NÚMERO 37, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2009.

**DECRETO 97.-** SE VALIDA EL ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO, UN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE DE 2,577.00 M2, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "EL PEDREGAL", A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA SER DESTINADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, EL CUAL SE DESINCORPORÓ MEDIANTE DECRETO NÚMERO 53, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2009.

DECRETO 98.- EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, COMO RECONOCIMIENTO AL COAHUILENSE JONÁS YEVERINO CÁRDENAS, QUE CON SU MÚSICA TRASPASÓ FRONTERAS, DECLARA OFICIALMENTE AL "JARABE PATEÑO", COMO EL JARABE REPRESENTATIVO DEL ESTADO DE COAHUILA.

#### **25 AGOSTO 09**

**DECRETO 99.-** SE VALIDA EL ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, PARA ENAJENAR A TÍTULO ONEROSO UN LOTE DE TERRENO IDENTIFICADO COMO ÁREA NÚMERO 2, CON UNA SUPERFICIE DE 489.210 M2, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "FIDEL VELAZQUEZ", DE ESA CIUDAD, A FAVOR DEL C. JOSÉ ÁNGEL SALAZAR GONZÁLEZ, EL CUAL SE DESINCORPORÓ MEDIANTE DECRETO NÚMERO 563, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE FECHA 22 DE JULIO DE 2008.

**DECRETO 100.-** SE VALIDA EL ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, PARA ENAJENAR A TÍTULO ONEROSO UN LOTE DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 21,331.535 M2, UBICADO DENTRO DE LA TERCERA ETAPA DE AMPLIACIÓN DEL PARQUE INDUSTRIAL SALTILLO-RAMOS ARIZPE, EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, A FAVOR DE LA INMOBILIARIA ESTRELLAS DE ORO, S.A. DE C.V., EL CUAL SE DESINCORPORÓ MEDIANTE DECRETO NÚMERO 640, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2008.

**DECRETO 101.-** SE CONSIDERA COMO BIEN DEL DOMINIO PRIVADO DEL MUNICIPIO DE GUERRERO, COAHUILA, UNA SUPERFICIE DE 14,971.21 M2, SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTITUIDO EL ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR DENOMINADO "COLONIA GILBERTO PEDRO FARÍAS VALDÉS" UBICADO EN DICHO MUNICIPIO, CON EL FIN DE ENAJENARLO A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LOS ACTUALES POSEEDORES.

#### 22 SEPTIEMBRE 09

**DECRETO 102.-** SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, PARA QUE ENAJENE A TÍTULO GRATUITO, CONFORME SE DETERMINA EN ESTE DECRETO, LOS LOTES DE TERRENO CONTENIDOS EN 8 POLÍGONOS CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 5,974.590 M2, UBICADA EN LA COLONIA "SAN JOSÉ DE LOS CERRITOS", EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA.

**DECRETO 103.-** SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA, PARA QUE DESINCORPORE DEL RÉGIMEN DEL DOMINIO PÚBLICO, UN TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 3,004.92 M2, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "SALTILLO 2000, SEXTA AMPLIACIÓN", DE ESTA CIUDAD, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR UN CONTRATO DE COMODATO, POR TIEMPO INDEFINIDO A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN RELIGIOSA "PARROQUIA DE JESÚS DE NAZARETH".

DECRETO 104.- SE VALIDA EL ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO DOS INMUEBLES; EL PRIMERO CON UNA SUPERFICIE DE 2,240.13 M2 Y EL SEGUNDO CON UNA SUPERFICIE DE 4,539.26 M2, UBICADOS EN EL FRACCIONAMIENTO "JARDINES UNIVERSIDAD-VILLAS DEL SOL" DE ESA CIUDAD, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA SER DESTINADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, EL CUAL SE DESINCORPORÓ MEDIANTE DECRETO NÚMERO 36 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO, DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2009.

DECRETO 105.- SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA, A DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO, UN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE DE 7,561.376 M2, UBICADO SOBRE LA CALZADA JUAN PABLO SEGUNDO, EN EL INTERIOR DEL PARQUE "LAS ETNIAS", EN ESA CIUDAD, CON OBJETO DE CELEBRAR UN CONTRATO DE COMODATO POR UN TÉRMINO DE 50 AÑOS, CON LA PERSONAL MORAL DENOMINADA "PLANETARIO TORREÓN, A.C.".

**DECRETO 106.-** SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONCLOVA, COAHUILA, PARA A DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, 87 LOTES DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 12,740.48 M2, UBICADOS EN LA COLONIA "SOLIDARIDAD" DE ESTA CIUDAD, CON EL FIN DE ENAJENARLOS A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LOS ACTUALES POSEEDORES.

**DECRETO 107.-** SE CONSIDERA COMO BIEN DEL DOMINIO PRIVADO DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, COAHUILA, UN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE DE 2,674.63 M2, SOBRE LA CUAL SE ENCUENTRA CONSTITUIDO EL ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR DENOMINADO "PREDIO NÚMERO 1", UBICADO EN DICHO MUNICIPIO, CON EL FIN DE ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LOS ACTUALES POSEEDORES.

**DECRETO 108.-** SE CONSIDERA COMO BIEN DEL DOMINIO PRIVADO DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, COAHUILA, UN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE DE 6,377.00 M2, SOBRE LA CUAL SE ENCUENTRA CONSTITUIDO EL ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR DENOMINADO "PREDIO NÚMERO 2", UBICADO EN DICHO MUNICIPIO, CON EL FIN DE ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LOS ACTUALES POSEEDORES.

**DECRETO 109.-** SE CONSIDERA COMO BIEN DEL DOMINIO PRIVADO DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, COAHUILA, UN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE DE 6,729.625 M2, SOBRE LA CUAL SE ENCUENTRA CONSTITUIDO EL ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR DENOMINADO "PREDIO NÚMERO 3", UBICADO EN DICHO MUNICIPIO, CON EL FIN DE ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL C. ANTONIO DOMÍNGUEZ VILLARREAL.

#### **30 DE SEPTIEMBRE**

**DECRETO 110.-** SE REFORMA EL ARTÍCULO PRIMERO DEL DECRETO NÚMERO 468, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2008.

**DECRETO 111.-** SE REFORMA EL ARTÍCULO PRIMERO DEL DECRETO NÚMERO 469, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2008.

#### **ANEXO II**

- DICTÁMENES PRESENTADOS POR LAS COMISIONES DEL CONGRESO, PARA LA APROBACIÓN DE LOS DECRETOS EXPEDIDOS POR LA DIPUTACION PERMANENTE, DURANTE EL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LVIII LEGISLATURA.

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACION Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON RELACIÓN A UNA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELOS, COAHUILA.
- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN AL OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALTILLO, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA ENAJENAR A TÍTULO ONEROSO UN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE DE 22.37 M2, UBICADO EN EL "FRACCIONAMIENTO SAN LUIS" DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA C. MARÍA OLIVIA DELGADO PURÓN, EL CUAL SE DESINCORPORÓ MEDIANTE DECRETO NÚMERO 33, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DE FECHA 29 DE MAYO DE 2009.
- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A LA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE JUÁREZ, COAHUILA, PARA QUE SE AUTORICE A QUE INCORPORE COMO BIEN DEL DOMINIO PRIVADO UN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE DE 72,278.95 M2, SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTITUIDO EL ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR DENOMINADO "10 DE MAYO" UBICADO EN DICHO MUNICIPIO, CON EL FIN DE ENAJENARLO A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LOS ACTUALES POSEEDORES.
- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN AL OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELOS, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO, LOS LOTES DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 3-00-00 HECTÁREAS, QUE CONSTITUYEN LA COLONIA "JESÚS PERALES TREVIÑO" DE ESA CIUDAD, A FAVOR DE LOS ACTUALES POSEEDORES, CON OBJETO DE REGULARIZAR LA TENENCIA DE LA TIERRA, EL CUAL SE DESINCORPORÓ MEDIANTE DECRETO NÚMERO 50, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DE FECHA 15 DE MAYO DE 2009.
- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A LA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, PARA QUE SE AUTORICE A DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, UN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 20,000.00 M2, UBICADO EN UNA FRACCIÓN DEL LOTE NÚMERO 13 DE VILLA DE FUENTE, COAHUILA, CON EL FIN DE ENAJENARLO A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA FUNDACIÓN "MANO AMIGA, S.C."
- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN AL OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA PERMUTAR CUATRO ÁREAS DE TERRENOS, UBICADOS EN LOS FRACCIONAMIENTOS AÑO 2000 Y ACOROS DE ESA CIUDAD, A FAVOR DE LA COMPAÑÍA EMPACADORA Y REFRIGERADORA DE COAHUILA, S.A. DE C.V., EN COMPENSACIÓN POR LA AFECTACIÓN DE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD, DONDE SE CONSTRUYÓ LA PLAZA DE LAS CULTURAS DE ESA CIUDAD, LO

ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE EL DECRETO NÚMERO 264, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2004, EN EL QUE SE AUTORIZÓ ANTERIORMENTE ESTA OPERACIÓN, QUEDÓ SIN VIGENCIA.

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A LA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, PARA QUE SE AUTORICE A DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, UN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1,861.23 M2, DONDE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA UBICADO EL ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR CONOCIDO COMO "PRIVADA GÓMEZ MORÍN", CON EL FIN DE ENAJENARLO A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LAS PERSONAS QUE TIENEN LA POSESIÓN DE LOS PREDIOS QUE CONSTITUYEN DICHO ASENTAMIENTO.

#### 29 DE JULIO

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELA, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE ENVÍA UNA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA CERTIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO, EN LA QUE SE APROBÓ DICHA SOLICITUD DE LICENCIA.
- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE CULTURA Y ACTIVIDADES CÍVICAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO POR EL CUAL SE DECLARA AL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, COMO CUNA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, PLANTEADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO.
- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE CULTURA Y ACTIVIDADES CÍVICAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO POR EL CUAL SE RECONOCE AL EJÉRCITO MEXICANO POR SU LABOR EN LA DEFENSA DE LA SOBERANÍA NACIONAL, LA SEGURIDAD DE LOS MEXICANOS, EL AUXILIO EN LOS DESASTRES Y POR GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DEL TERRITORIO MEXICANO, PLANTEADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO.

#### **18 DE AGOSTO**

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA UNA INICIATIVA DE DECRETO, PLANTEADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO, UN LOTE DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 5,500.00 M2, QUE FORMA PARTE DEL DOMINIO PRIVADO DEL ESTADO, A FAVOR DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "NUEVO CENTRO METROPOLITANO", DE ESTA CIUDAD, CON OBJETO DE COADYUVAR CON EL INSTITUTO PARA QUE CUMPLA EFICAZMENTE CON LA FINALIDAD PARA LA QUE FUE CREADO.
- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALTILLO, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO 225 LOTES DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 18-74-71 HECTÁREAS, UBICADO EN LA COLONIA "LAS MARGARITAS", DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR, CON OBJETO DE APORTACIÓN AL PROGRAMA DE AHORRO Y SUBSIDIO A LA VIVIENDA "VIVAH" DEL AÑO 2000, EL CUAL SE DESINCORPORÓ MEDIANTE DECRETO NÚMERO 26 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DE FECHA 29 DE MAYO DE 2009.
- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALTILLO, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR DICHO AYUNTAMIENTO, PARA ENAJENAR A TÍTULO ONEROSO, 22 LOTES DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2,179.24 M2,

UBICADOS EN LA COLONIA "AMPLIACIÓN LUCIO BLANCO" DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE DIVERSOS PARTICULARES, CON EL FIN DE REGULARIZAR LA TENENCIA DE SUS TIERRAS, EL CUAL SE DESINCORPORÓ MEDIANTE DECRETO NÚMERO 67 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2009.

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR DICHO AYUNTAMIENTO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO, UN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE DE 2,095.06 M2, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "RESIDENCIAL VICTORIA", A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA SER DESTINADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA DE NIVEL PREESCOLAR, LA CUAL SE DESINCORPORÓ MEDIANTE DECRETO NÚMERO 37 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2009.
- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO, UN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE DE 2,577.00 M2, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "EL PEDREGAL", A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA SER DESTINADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA DE NIVEL PREESCOLAR, EL CUAL SE DESINCORPORÓ MEDIANTE DECRETO NÚMERO 53 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2009.
- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE CULTURA Y ACTIVIDADES CÍVICAS, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "EL JARABE PATEÑO", MISMO QUE TIENE LA FINALIDAD DE QUE DICHA PIEZA MUSICAL SE DECLARE COMO EL JARABE REPRESENTATIVO DEL ESTADO DE COAHUILA, PLANTEADA POR LOS DIPUTADOS FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, RAMIRO FLORES MORALES, RAÚL ONOFRE CONTRERAS, JOSÉ ANTONIO CAMPOS ONTIVEROS Y CARLOS ULISES ORTA CANALES, COMO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y ACTIVIDADES CÍVICAS.

#### 25 DE AGOSTO

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN AL OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA ENAJENAR A TÍTULO ONEROSO UN LOTE DE TERRENO IDENTIFICADO COMO ÁREA NÚMERO 2 CON UNA SUPERFICIE DE 489.210 M2, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "FIDEL VELAZQUEZ", DE ESA CIUDAD, A FAVOR DEL C. JOSÉ ÁNGEL SALAZAR GONZÁLEZ, CON EL FIN APOYAR A COMERCIANTES DE LA LOCALIDAD, EL CUAL SE DESINCORPORÓ MEDIANTE DECRETO NÚMERO 563, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE FECHA 22 DE JULIO DE 2008.
- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN AL OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA ENAJENAR A TÍTULO ONEROSO UN LOTE DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 21,331.535 M2, UBICADO DENTRO DE LA TERCERA ETAPA DE AMPLIACIÓN DEL PARQUE INDUSTRIAL SALTILLO-RAMOS ARIZPE, EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, EL CUAL SE DESINCORPORÓ MEDIANTE DECRETO NÚMERO 640, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2008.
- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A LA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUERRERO, COAHUILA, PARA QUE SE AUTORICE A QUE INCORPORE COMO BIEN DEL DOMINIO PRIVADO UN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE DE 14,971.21 M2, SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTITUIDO EL ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR DENOMINADO "COLONIA GILBERTO PEDRO FARÍAS

VALDÉS" UBICADO EN DICHO MUNICIPIO, CON EL FIN DE ENAJENARLO A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LOS ACTUALES POSEEDORES.

#### 22 DE SEPTIEMBRE

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO, ENVIADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO A ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO, UNA SUPERFICIE UBICADA EN LA COLONIA "SAN JOSÉ DE LOS CERRITOS", DE LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, CON OBJETO DE REGULARIZAR LA POSESIÓN DE LOS PARTICULARES QUE FUERON REUBICADOS CON MOTIVO DE LAS AFECTACIONES GENERADAS CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA "PROLONGACIÓN OTILIO GONZÁLEZ" AL ORIENTE DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA, A FAVOR DE LOS ACTUALES POSEEDORES.
- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO, ENVIADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALTILLO, COAHUILA, PARA QUE SE AUTORICE A DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO, UN TERRENO UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "SALTILLO 2000, SEXTA AMPLIACIÓN", DE ESTA CIUDAD, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR UN CONTRATO DE COMODATO POR TIEMPO INDEFINIDO, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN RELIGIOSA "PARROQUIA DE JESÚS DE NAZARET", CON EL OBJETO DE QUE DICHA ASOCIACIÓN LLEVE A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE UN TEMPLO PARROQUIAL.
- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO DOS INMUEBLES, UBICADOS EN EL FRACCIONAMIENTO "JARDÍNES UNIVERSIDAD-VILLAS DEL SOL" DE ESA CIUDAD, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA SER DESTINADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, CON OBJETO DE QUE SE CONSTRUYAN ESCUELAS DE NIVEL PREESCOLAR Y PRIMARIA.
- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO ENVIADO POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA DESINCORPORACIÓN DE UN INMUEBLE UBICADO SOBRE LA CALZADA JUAN PABLO SEGUNDO, EN EL INTERIOR DEL PARQUE "LAS ETNIAS" DE ESA CIUDAD, CON EL OBJETO DE CELEBRAR UN CONTRATO DE COMODATO POR UN TÉRMINO DE 50 AÑOS, CON LA PERSONA MORAL DENOMINADA "PLANETARIO TORREÓN, A.C.", CON OBJETO DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN OBSERVATORIO ASTRÓNÓMICO, PLANETARIO Y MUSEO DE CIENCIAS.
- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO, ENVIADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONCLOVA, COAHUILA, PARA QUE SE AUTORICE A DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, 87 LOTES DE TERRENO UBICADOS EN LA COLONIA "SOLIDARIDAD" DE ESTA CIUDAD, CON EL FIN DE ENAJENARLOS A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE SUS ACTUALES POOSEDORES, CON OBJETO DE REGULARIZAR LA TENENCIA DE LA TIERRA.
- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO, ENVIADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZARAGOZA, COAHUILA, PARA QUE SE DECLARE COMO BIEN DEL DOMINIO PRIVADO MUNICIPAL, UNA SUPERFICIE SOBRE LA CUAL SE ENCUENTRA CONSTITUIDO EL ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR DENOMINADO "PREDIO NÚMERO 1", CON EL FIN DE ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE SUS ACTUALES POSEEDORES.
- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO, ENVIADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZARAGOZA, COAHUILA, PARA QUE SE DECLARE COMO BIEN DEL DOMINIO PRIVADO MUNICIPAL, UNA SUPERFICIE SOBRE LA CUAL SE ENCUENTRA CONSTITUIDO EL ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR DENOMINADO

"PREDIO NÚMERO 2", UBICADO EN DICHO MUNICIPIO, CON EL FIN DE ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE SUS ACTUALES POSEEDORES.

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO, ENVIADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZARAGOZA, COAHUILA, PARA QUE SE DECLARE COMO BIEN DEL DOMINIO PRIVADO MUNICIPAL, UNA SUPERFICIE SOBRE LA CUAL SE ENCUENTRA CONSTITUIDO EL ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR DENOMINADO "PREDIO NÚMERO 3", UBICADO EN DICHO MUNICIPIO, CON EL FIN DE ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL C. ANTONIO DOMINGUEZ VILLARREAL, CON OBJETO DE REGULARIZAR LA TENENCIA DE LA TIERRA.

#### **30 DE SEPTIEMBRE**

- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA UNA REFORMA AL ARTÍCULO PRIMERO DEL DECRETO NÚMERO 468, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2008.
- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA UNA REFORMA AL ARTÍCULO PRIMERO DEL DECRETO NÚMERO 469, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2008.

#### **ANEXO III**

PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN EL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LVIII LEGISLATURA.

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, Y EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "EVARISTO PÉREZ ARREOLA", DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, SOBRE "IMPUESTO SOBRE NÓMINAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL".
- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS RODRIGO RIVAS URBINA Y MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE "EXHORTO A LOS 38 AYUNTAMIENTOS DE COAHUILA, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, CON EL OBJETO DE QUE, EN FUNCIÓN DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y POSIBILIDADES, PONGAN EN PRÁCTICA O, EN SU CASO, REFUERCEN Y ESTABLEZCAN DE MANERA PERMANENTE, CAMPAÑAS DE DESPISTOLIZACIÓN O DESARME, DIRIGIDA A LA SOCIEDAD CIVIL EN GENERAL".
- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO JESÚS CONTRERAS PACHECO, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO JAVIER FERNÁNDEZ ORTÍZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "EVARISTO PÉREZ ARREOLA", DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, "CON LA FINALIDAD DE QUE ESTA SOBERANÍA, EXHORTE A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE COAHUILA, A FIN DE QUE TOMEN ACCIONES MÁS CONTUNDENTES EN LA SOBREEXPLOTACIÓN DE LOS POZOS DE EXTRACCIÓN DE AGUA EN EL ESTADO DE COAHUILA".

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LO SUSCRIBEN, SOBRE "SOLICITUD AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, PARA QUE IMPLEMENTE LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE EVITAR EL DESBORDAMIENTO DEL RÍO NAZAS".
- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS RODRIGO RIVAS URBINA Y MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE "SOLICITUD DE INFORMACIÓN PORMENORIZADA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO Y, A SU SIMILAR DEL GOBIERNO FEDERAL, SOBRE LAS ESCUELAS PRIVADAS DE TODOS LOS NIVELES QUE OPERAN DE MODO IRREGULAR O SIN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LEY EN NUESTRA ENTIDAD; ASÍ COMO DATOS SOBRE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE NO ENTREGAN CERTIFICADOS O TÍTULOS RECONOCIDOS LEGALMENTE POR LAS AUTORIDADES DE AMBOS ÓRDENES DE GOBIERNO".
- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS CONTRERAS PACHECO, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO JAVIER FERNÁNDEZ ORTÍZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "EVARISTO PÉREZ ARREOLA", DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, "CON LA FINALIDAD DE QUE ESTA SOBERANÍA A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, PROPONGA AL SECRETARIO DEL RAMO, SE IMPLEMENTE EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS, ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, COMO TALLERES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y PRODUCTIVOS, PARA LAS COMUNIDADES DONDE SE ENCUENTRAN LOS CENTROS ESCOLARES".

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, Y EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "EVARISTO PÉREZ ARREOLA", DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, "POR EL QUE SE PROMUEVE LA REDUCCIÓN DE LA BOLSA PLÁSTICA EN LOS COMERCIOS, COMO ACCIÓN A FAVOR DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE COAHUILA".
- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO RODRIGO RIVAS URBINA, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS CARLOS ULISES ORTA CANALES Y MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE "SOLICITUD A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL, PARA QUE INFORMEN SOBRE LA HABILITACIÓN DEL CEFERESO QUE SE INSTALARÁ EN MONCLOVA, COAHUILA, EN EL LUGAR DEL ANTERIOR CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL DEL ESTADO".
- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO JESÚS CONTRERAS PACHECO, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO JAVIER FERNÁNDEZ ORTÍZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "EVARISTO PÉREZ ARREOLA", DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, SOBRE "EXHORTO A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO PARA QUE IMPLEMENTEN MEDIDAS MÁS ACCESIBLES EN LOS DESCUENTOS QUE OTORGAN A LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, EN LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE, AGUA, PREDIAL Y PAVIMENTO".
- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE LA DIPUTADA CECILIA YANET BABÚN MORENO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, QUE PRESENTA, SOBRE "CONDENA A LA REPRESIÓN DEL RÉGIMEN USURPADOR EN LA HERMANA REPÚBLICA DE HONDURAS".

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "EVARISTO PÉREZ ARREOLA", DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE "INSTALACIÓN DE UNA DELEGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE RELCIONES EXTERIORES EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA".
- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, Y EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "EVARISTO PÉREZ ARREOLA", DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, "POR EL QUE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO, REALIZARÁ UNA VISITA DE TRABAJO A LA GERENCIA DEL BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA DEL NORTE, PARA CONOCER CON MAYOR DETALLE LOS SERVICIOS, PLANES, PROGRAMAS Y OPCIONES DE FINANCIAMIENTO QUE ESTA INSTANCIA PODRÍA OFRECER A LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL ESTADO, ASÍ COMO DE PROBABLES ACCIONES QUE PUDIERAN IMPULSARSE DESDE LA LEGISLATURA LOCAL".
- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO RODRIGO RIVAS URBINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, "CON OBJETO DE QUE LA COMISIÓN DE FINANZAS DE ESTA SOBERANÍA, SOLICITE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE COAHUILA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS EN RELACIÓN A LAS LLAMADAS CASAS DE EMPEÑO, ESTO EN BASE A LAS FACULTADES QUE LE OTORGA LA LEY QUE REGULA LAS CASAS DE EMPEÑO EN EL ESTADO DE COAHUILA".

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "EVARISTO PÉREZ ARREOLA", DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, "POR EL QUE SE ENCOMIENDA A LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO, LA REALIZACIÓN DE MESAS DE REFLEXIÓN Y ANÁLISIS SOBRE LA LEGISLACIÓN COAHUILENSE QUE SE RELACIONE CON LA GENERACIÓN DE EMPLEO, INVERSIÓN Y COMPETITIVIDAD, Y COMO IMPULSAR LOS CAMBIOS QUE SE REQUERIRÁN EN MATERIAS TALES COMO MINERÍA Y GENERACIÓN DE ENERGÍA, TRADICIONAL O ALTERNA; AGROINDUSTRIA; LOGÍSTICA Y COMERCIO EXTERIOR; TURISMO Y TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA ESTOS FINES".
- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO Y RODRIGO RIVAS URBINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE "POSIBILIDAD DE CREAR UNA LEY GENERAL PARA EL FOMENTO Y REGULACIÓN DEL RECICLAJE DE PRODUCTOS, MATERIALES Y SUSTANCIAS; CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER UN ORDEN JURÍDICO QUE PERMITA DOTAR DE ESTÍMULOS Y REGULACIÓN EFICAZ A LA INDUSTRIA DEL RUBRO SEÑALADO, CONTRIBUYENDO A SU VEZ, A UN MEJOR CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE".
- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA CECILIA YANET BABÚN MORENO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, "MEDIANTE EL CUAL, EL CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL COMITÉ DE LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y EL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN, PARA LOS FESTEJOS DE QUE DENTRO DE SU PROGRAMA SE INCLUYAN ACTOS CONMEMORATIVOS EN

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, CUNA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA".

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA OSVELIA URUETA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LO SUSCRIBEN, "POR LA QUE SE PROMUEVE QUE LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y EL CONGRESO DE LA UNIÓN, REVISEN LA LEGISLACIÓN QUE REGULA LAS RELACIONES LABORALES ENTRE EL ESTADO Y SUS TRABAJADORES, A FIN DE QUE, EN SU CASO, SE MODIFIQUE Y SE AUTORICE A LAS MUJERES GOZAR POR LO MENOS DE UN DÍA AL AÑO, PARA REALIZARLES EXÁMENES PREVENTIVOS O CORRECTIVOS DE CÁNCER CÉRVICO UTERINO".
- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO RODRIGO RIVAS URBINA, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO Y CARLOS ULISES ORTA CANALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE "SOLICITUD A LOS 38 AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, CON LA FINALIDAD DE QUE CONSIDEREN IMPLEMENTAR ACCIONES PARA RETIRAR Y CAMBIAR LOS VIDRIOS POLARIZADOS QUE PORTAN LOS VEHÍCULOS OFICIALES CORRESPONDIENTES A CADA MUNICIPIO".
- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "EVARISTO PÉREZ ARREOLA", DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, SOBRE "SOLICITUD AL EJECUTIVO FEDERAL, SE DECRETE QUE LOS MUNICIPIOS DE LOS CINCO MANANTIALES DE COAHUILA, SEAN CONSIDERADOS REGIÓN FRONTERIZA DEL ESTADO DE COAHUILA".
- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "EVARISTO PÉREZ ARREOLA", DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, SOBRE "SOLICITUD RESPETUOSA A DIVERSAS INSTANCIAS DE LOS GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL, CON EL FIN DE QUE ANALICEN LA PERTINENCIA Y FACTIBILIDAD DE DESARROLLAR UN CENTRO DE INVESTIGACIÓN SOBRE MINAS EN LA REGIÓN CARBONÍFERA DEL ESTADO, COMO UN MEDIO PARA GENERAR VALOR A FAVOR DE NUESTRA ENTIDAD".
- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS CONTRERAS PACHECO, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO JAVIER FERNÁNDEZ ORTÍZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "EVARISTO PÉREZ ARREOLA", DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHULA, "CON LA FINALIDAD DE QUE ESTA SOBERANÍA, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS, PROMUEVA EN EL ESTADO LA UTILIZACIÓN DE BIOENERGÍA, OTORGANDO INCENTIVOS FISCALES A LAS EMPRESAS O PARTICULARES QUE LAS UTILICEN".

#### 29 DE JULIO

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "EVARISTO PÉREZ ARREOLA", DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, "CON RELACIÓN A MECANISMOS PARA IMPULSAR EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN DE FRACCIONAMIENTOS".

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA DEL DIPUTADO JESÚS CONTRERAS PACHECO, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO JAVIER FERNÁNDEZ ORTÍZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "EVARISTO PÉREZ ARREOLA", DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, SOBRE "SOLICITUD AL DIRECTOR GENERAL DEL INFONAVIT, SU INTERVENCIÓN EN EL CASO DE LA CARTERA VENCIDA DE ACREDITADOS DE CIUDAD ACUÑA Y DEMÁS MUNICIPIOS DEL ESTADO, ANTE EL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO QUE ESTÁN SUFRIENDO LOS ACREDITADOS, AL NO CUMPLIR LOS ADQUIRENTES DE LA CARTERA VENCIDA EN OTORGAR LOS BENEFICIOS QUE CONTEMPLA LA LEY DEL INFONAVIT".
- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA CECILIA YANET BABÚN MORENO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SOBRE "ADHESIÓN A LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR LA QUE RECHAZA LAS POLÍTICAS Y PROPUESTAS LEGISLATIVAS QUE DISCRIMINAN A LOS TRABAJADORES INDOCUMENTADOS Y VULNERAN SUS DERECHOS FUNDAMENTALES".
- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS MARIO FLORES GARZA, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "EVARISTO PÉREZ ARREOLA", DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, SOBRE "EL PROBLEMA DE LOS EX TRABAJADORES MIGRATORIOS".
- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "EVARISTO PÉREZ ARREOLA", DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, "POR EL QUE SE ENCOMIENDA A LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO, DESARROLLE UN ESTUDIO SISTEMÁTICO DENTRO DE LA LEGISLACIÓN COAHUILENSE Y COMPARADO, CON RESPECTO A LA QUE EXISTE EN OTROS ESTADOS DE LA REPÚBLICA, SOBRE LA FIGURA DEL AGRESOR CONTRA LA MUJER PARA CONOCER COMO SE ABORDA EL TEMA Y CUALES AVANCES LEGISLATIVOS PUDIERAN INCORPORARSE EN EL SISTEMA LEGAL DE LA ENTIDAD".
- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y ACTIVIDADES CÍVICAS, "CON RELACIÓN AL JARABE PATEÑO".
- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, "CON OBJETO DE QUE LA COMISIÓN PARA LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DE ESTA SOBERANÍA, ANALICE Y CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE CONVOCAR CON EL APOYO DE ESTE H. CONGRESO Y DE LAS INSTANCIAS QUE ESTIME PERTINENTES, A LA REALIZACIÓN DE MESAS DE TRABAJO EN LAS PRINCIPALES REGIONES DE LA ENTIDAD; ESTO CON LA FINALIDAD DE RECABAR PROPUESTAS, IDEAS Y SUGERENCIAS TENDIENTES A MODERNIZAR DE FORMA INTEGRAL EL MARCO LEGISLATIVO ESTATAL EN MATERIA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS DE CAPACIDADES DIFERENTES".
- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS CONTRERAS PACHECO, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO JAVIER FERNÁNDEZ ORTÍZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "EVARISTO PÉREZ ARREOLA", DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHULA, "CON LA FINALIDAD DE QUE ESTA SOBERANÍA, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, EXHORTE A LA COMISIÓN NACIONAL DE SALARIOS MÍNIMOS, A EFECTO DE QUE PROMUEVA AUMENTO DE EMERGENCIA A LOS SALARIOS MÍNIMOS".

#### **4 DE AGOSTO**

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "EVARISTO PÉREZ ARREOLA", DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, SOBRE "DIVERSAS SOLICITUDES A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA DE RENOVACIÓN VEHICULAR, RECIENTEMENTE ANUNCIADO".
- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO RODRIGO RIVAS URBINA, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS CARLOS ULISES ORTA CANALES, MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO Y JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, "CON OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA, SOLICITE AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, INFORMACIÓN SOBRE LOS AVANCES DE LA LLAMADA REFORMA DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD A LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DEL MISMO NOMBRE".
- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO JAVIER FERNÁNDEZ ORTÍZ, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO JESÚS CONTRERAS PACHECO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "EVARISTO PÉREZ ARREOLA", DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, SOBRE "EXHORTO AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, SOLICITÁNDOLE PONER MAYOR ATENCIÓN A LOS PROCESOS, MÉTODOS Y CUOTAS DE INSCRIPCIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, PREVINIENDO Y SANCIONANDO CUALQUIER TIPO DE ABUSO".
- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE LA DIPUTADA CECILIA YANET BABÚN MORENO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SOBRE "EXHORTO A LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, A CREAR UNA COMISIÓN ESPECIAL QUE DÉ SEGUIMIENTO A LAS INVESTIGACIONES SOBRE LA CORRUPCIÓN EN PEMEX".
- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA, CARLOS ULISES ORTA CANALES Y RODRIGO RIVAS URBINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, "CON OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA, INSTRUYA A LA COMISIÓN DE FINANZAS, PARA QUE, COMO LO HA HECHO HASTA AHORA, APLIQUE CON TOTAL TRANSPARENCIA Y PRECISIÓN LAS DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE APROBACIÓN DE CRÉDITOS A LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL ESTADO".

#### 10 DE AGOSTO

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO JAIME RUSSEK FERNÁNDEZ, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "EVARISTO PÉREZ ARREOLA", DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, SOBRE "SOLICITUD A LA SECRETARÍA DE ENERGÍA Y A LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA, A QUE VERIFIQUEN EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS DISTRIBUIDORES DE GAS NATURAL, EN RELACIÓN AL DESCUENTO QUE SE HARÁ ESTE AÑO A LOS USUARIOS RESIDENCIALES DE DICHO COMBUSTIBLE".
- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE LA DIPUTADA OSVELIA URUETA HERNÁNDEZ, QUE PRESENTA EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPÓ PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE "SOLICITUD AL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES, PARA QUE DECLARE COMO MONUMENTO ARTÍSTICO EL EDIFICIO QUE OCUPA LA BENEMÉRITA ESCUELA NORMAL DE COAHUILA".

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE LA DIPUTADA CECILIA YANETH BABÚN MORENO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SOBRE "SOLICITUD A PETRÓLEOS MEXICANOS DE UN INFORME CON RELACIÓN A LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRAN LOS DUCTOS DE CONDUCCIÓN DE COMBUSTIBLE QUE ESA PARAESTATAL TIENE EN EL ESTADO DE COAHUILA".
- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, "CON OBJETO DE QUE LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ESTA SOBERANÍA, ANALICE Y CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE QUE, CON APOYO DEL COECYT, SE CONVOQUE MEDIANTE EL MECANISMO DE CONSULTA QUE AMBOS ESTIMEN MÁS IDÓNEO, A UNA REFORMA Y MODERNIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, DONDE PUEDEN PARTICIPAR CON IDEAS Y PROPUESTAS LAS UNIVERSIDADES, LAS ORGANIZACIONES DE INVESTIGADORES, LOS COLEGIOS DE PROFESIONALES AFINES AL TEMA, LAS INSTANCIAS PÚBLICAS Y, EN GENERAL TODO CIUDADANO QUE DESEE HACER ALGUNA APORTACIÓN".

#### **18 DE AGOSTO**

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO LUIS GERARDO GARCÍA MARTÍNEZ, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "EVARISTO PÉREZ ARREOLA", DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, SOBRE "LA TARIFA DE AUTOPISTA SALTILLO-MONTERREY Y EL INCREMENTO DE LAS TARIFAS EN LAS CARRETERAS COAHUILENSES".
- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS RODRIGO RIVAS URBINA Y MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE "EXHORTO A LA NUEVA LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE SE PRIVILEGIE EN ELLA EL DIÁLOGO Y LA CONSTRUCCIÓN DE ACUERDOS EN BIEN DEL PAÍS, DEJANDO A UN LADO LAS DIFERENCIAS POLÍTICAS Y ELECTORALES; ASIMISMO, SE DE CONTINUIDAD A LOS PENDIENTES DEJADOS POR LA LEGISLATURA SALIENTE".
- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO JAVIER FERNÁNDEZ ORTÍZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "EVARISTO PÉREZ ARREOLA" DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, SOBRE "EXHORTO A LOS SISTEMAS OPERADORES DE AGUA EN EL ESTADO, ASÍ COMO A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, PARA QUE AL MOMENTO DE HACER CORTES DE SERVICIO TOME EN CUENTA LAS CONDICIONES DE LAS PERSONAS A QUIENES SE LES PRETENDE SUSPENDER EL SERVICIO Y SE LES OTORGUE CONSIDERACIONES ESPECIALES A PENSIONADOS, VIUDAS, MADRES SOLTERAS Y DISCAPACITADOS".
- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE LA DIPUTADA CECILIA YANET BABÚN MORENO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, QUE PRESENTA SOBRE "EXHORTO RESPETUOSO AL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA QUE TOME OPORTUNAMENTE LAS MEDIDAS NECESARIAS, A EFECTO DE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CUMPLAN CABALMENTE LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS AL REGISTRO DE PLANILLAS DE AYUNTAMIENTOS BAJO EL PRINCIPIO DE EQUIDAD Y GÉNERO".

#### 25 DE AGOSTO

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "EVARISTO PÉREZ ARREOLA", DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, SOBRE "EXHORTO A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE COAHUILA, PARA QUE APLIQUEN LOS RECURSOS QUE PERCIBEN COMO INCENTIVO POR LA ADMINISTRACIÓN DE LOS DERECHOS POR LICENCIAS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS QUE EXPENDEN BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y DEL IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS QUE CORRESPONDEN AL ESTADO, SEGÚN LOS ANEXOS NO. 2 Y 3 AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL ESTATAL, A LA MODERNIZACIÓN CATASTRAL".

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO RODRIGO RIVAS URBINA, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS CARLOS ULISES ORTA CANALES Y MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE "SOLICITUD RESPETUOSA A LOS 38 AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, PARA QUE INFORMEN EL NÚMERO DE REGLAMENTOS Y BANDOS CON QUE CUENTA CADA UNO; CON EL FIN DE CONOCER LAS NECESIDADES O PROBLEMAS QUE AL RESPECTO ENFRENTAN Y, PODER EN SU MOMENTO BUSCAR SOLUCIONES CONJUNTAS".
- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO JAVIER FERNÁNDEZ ORTÍZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "EVARISTO PÉREZ ARREOLA" DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, SOBRE "EXHORTO AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE COAHUILA, PARA QUE EN SUS PROGRAMAS CURRICULARES DE ESTUDIO, SE IMPLEMENTEN EN NIVEL BÁSICO, MATERIAS RELACIONADAS CON LA ECOLOGÍA Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, HACIENDO ÉNFASIS EN EL CUIDADO Y USO RACIONAL DEL AGUA".
- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS CARLOS ULISES ORTA CANALES Y RODRIGO RIVAS URBINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE "LAS INVESTIGACIONES DE REDES DE TRÁFICO DE MENORES EN EL ESTADO DE COAHUILA".
- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS CARLOS ULISES ORTA CANALES Y RODRIGO RIVAS URBINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE "LA INVERSIÓN EN EL CAMPO COAHUILENSE".
- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO Y RODRIGO RIVAS URBINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE "SOLICITUD A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE COAHUILA, DE LA INFORMACIÓN ACTUALIZADA Y DETALLADA ACERCA DE LA DEUDA DEL ESTADO, EN SUS DISTINTOS RUBROS".

# 1 DE SEPTIEMBRE

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO RODRIGO RIVAS URBINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, "CON OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA HAGA UNA ATENTA SOLICITUD A LA JUNTA DE GOBIERNO, PARA QUE CONSIDERE CONFORMAR UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA ELABORAR EL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DE COAHUILA; CON LA PARTICIPACIÓN Y PROPUESTAS DE TODOS LOS DIPUTADOS DE ESTA LEGISLATURA".
- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ULISES

ORTA CANALES, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO RODRIGO RIVAS URBINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, "CON OBJETO DE QUE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ESTA SOBERANÍA, ANALICE Y CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE QUE, EN SU MOMENTO PROPONGA AL AYUNTAMIENTO DE SALTILLO Y, A AQUELLOS MUNICIPIOS QUE LO CONSIDEREN CONVENIENTE EN LA ENTIDAD, LA INICIATIVA DE CREAR UN CUERPO POLICIACO QUE ALQUILE SERVICIOS DE SEGURIDAD AUXILIAR A EMPRESAS, INSTITUCIONES Y, A PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE ASÍ LO DESEEN, SIEMPRE Y CUANDO TODO QUEDE SUJETO A ESTRICTOS CONTROLES DE REVISIÓN PARA CLIENTES Y AGENTES".

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JAVIER FERNÁNDEZ ORTÍZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "EVARISTO PÉREZ ARREOLA" DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, "CON LA FINALIDAD DE QUE ESTA SOBERANÍA A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO, SOLICITE A LA SAGARPA MAYORES APOYOS PARA PRODUCTORES DE GANADO Y DEL CAMPO COAHUILENSE".

#### 22 DE SEPTIEMBRE

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, SOBRE "SOLICITUD AL INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL, A QUE INTENSIFIQUE SU LABOR EN LA ACTUALIZACIÓN, ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN APROVECHABLE PARA LOS MUNICIPIOS COAHUILENSES".
- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO RODRIGO RIVAS URBINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE "ATENTO EXHORTO A LOS 38 AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES SANITARIAS DEL ESTADO Y DE LA FISCALÍA GENERAL, IMPLEMENTEN ESTRATEGIAS ADICIONALES A LAS YA EXISTENTES CON OBJETO DE COMBATIR LA PROSTITUCIÓN QUE BAJO FORMAS DISFRAZADAS DE ACTIVIDADES DISTINTAS, CRECE CADA DÍA EN LAS CIUDADES PRINCIPALES DE COAHUILA".
- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO JESÚS CONTRERAS PACHECO, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO JAVIER FERNÁNDEZ ORTÍZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "EVARISTO PÉREZ ARREOLA", DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, SOBRE "SOLICITUD DE INTERVENCIÓN A LAS AUTORIDADES FEDERALES Y ESTATALES, EN APOYO A LOS HABITANTES DE LA ZONA SUR DEL MUNICIPIO DE MATAMOROS, QUE FUERON AFECTADOS POR LA TROMBA QUE CAYÓ EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE".
- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO RODRIGO RIVAS URBINA, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, "CON OBJETO DE QUE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE ESTA SOBERANÍA, ANALICE LA POSIBILIDAD DE PROPONER EN SU MOMENTO A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, ACCIONES PARA FACILITAR LA DENUNCIA CIUDADANA CONTRA ACTOS INDEBIDOS E ILÍCITOS DE PARTE DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO QUE SE UBICAN POR TODA LA ENTIDAD".
- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO RODRIGO RIVAS URBINA, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, "CON OBJETO DE QUE LA COMISIÓN DE FINANZAS DE ESTA SOBERANÍA, ANALICE EL CASO DE UN

GRUPO DE CAMPESINOS DEL MUNICIPIO DE GUERRERO, A QUIENES EL GOBIERNO DEL ESTADO LES EXPROPIÓ (O AFECTÓ) UNOS PREDIOS, SIN QUE HASTA LA FECHA HAYAN RECIBIDO LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE".

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO FRANCISCO TOBÍAS HERNÁNDEZ, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE "LAS BEBIDAS ENERGIZANTES".

#### **30 DE SEPTIEMBRE**

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO RODRIGO RIVAS URBINA, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, "CON OBJETO DE QUE LA COMISIÓN DE SALUD DE ESTA SOBERANÍA, CONSIDERE EL SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, INFORMACIÓN SOBRE LAS DIFERENCIAS QUE EXISTEN ENTRE LOS MEDICAMENTOS DENOMINADOS GENÉRICOS, LOS SIMILARES, Y AQUELLOS QUE SE CONOCEN COMO DE MARCA REGISTRADA, ASÍ COMO INFORMACIÓN PARA SABER SI EXISTEN INTERMEDIARIOS ENTRE LOS LABORATORIOS Y LAS FARMACIAS QUE ENCAREZCAN LAS MEDICINAS, PARA EN SU MOMENTO, Y DEPENDIENDO DE LO INDAGADO, SE HAGAN LOS EXHORTOS O PROPUESTAS QUE ESTA DICTAMINADORA ESTIME NECESARIOS".
- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS RODRIGO RIVAS URBINA Y MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, "CON OBJETO DE QUE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE DESARROLLO SOCIAL DE ESTA SOBERANÍA, ANALICEN LA POSIBILIDAD DE PROPONER A LAS DISTINTAS INSTANCIAS DE GOBIERNO QUE CONSIDEREN NECESARIAS, LA CREACIÓN DE SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS A BAJO COSTO PARA BRINDAR COBERTURA MÉDICA DE CALIDAD A LAS PERSONAS QUE SEAN VÍCTIMAS DE ACCIDENTES AUTOMOVILISTICOS Y CAREZCAN DE SERVICIO CLÍNICO".
- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS RODRIGO RIVAS URBINA Y MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, "CON OBJETO DE QUE LA COMISIÓN DE CULTURA Y ACTIVIDADES CÍVICAS DE ESTA SOBERANÍA, ANALICE LA VIABILIDAD DE PROPONER A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD QUE NO CUENTEN CON UNA CASA DE LA CULTURA, O BIEN CON UN PROGRAMA PERMANENTE DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN Y DE LAS ARTES, EL QUE CONSIDEREN CREAR INSTANCIAS SIMILARES EN SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES".

#### **ANEXO IV**

PUNTOS DE ACUERDO APROBADOS POR LA DIPUTACION PERMANENTE, DURANTE EL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LVIII LEGISLATURA Y PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO TURNADAS A COMISIONES PARA DICTAMEN.

EN ESTE APARTADO SE RELACIONAN LOS PUNTOS DE ACUERDO APROBADOS POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EN ATENCIÓN A LAS PROPOSICIONES PLANTEADAS POR SUS INTEGRANTES, ASÍ COMO POR OTROS DIPUTADOS EN FORMA INDIVIDUAL O COMO INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y LAS COMISIONES DE LA LVIII LEGISLATURA, CONSIGNÁNDOSE EL ASUNTO A QUE ESTÁN REFERIDOS, LA FECHA DE SU APROBACIÓN Y EL TRÁMITE REALIZADO PARA COMUNICARLO A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES O CONFORME A LO DISPUESTO EN CADA CASO.

# PUNTOS DE ACUERDO APROBADOS EN EL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LVIII LEGISLATURA.

#### 1º DE JULIO

- 1.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Director del Instituto Mexicano del Seguro Social, a las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión, así como al Secretario de Finanzas del Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, que derivó de la Proposición "Con relación al Impuesto sobre Nóminas del Instituto Mexicano del Seguro Social", planteada por el Diputado Enrique Martínez y Morales, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados que integran el Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón", del Partido Revolucionario Institucional, y el Diputado Francisco Tobias Hernández, del Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola", del Partido Unidad Democrática de Coahuila.
- 2.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Secretario de la Defensa Nacional y a los 38 Ayuntamientos del Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre "Exhorto a los 38 Ayuntamientos de Coahuila, así como a la Secretaría de la Defensa Nacional, con el objeto de que, en función de sus respectivas atribuciones y posibilidades, pongan en práctica o, en su caso, refuercen y establezcan de manera permanente, campañas de despistolización o desarme, dirigida a la sociedad civil en general", planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los Diputados Rodrigo Rivas Urbina y Mario Alberto Dávila Delgado, del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional.
- **3.-** Se formularon comunicaciones dirigidas a la Comisión Nacional del Agua, a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Secretaría del Medio Ambiente de Coahuila, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, con relación a la Proposición "Con la finalidad de que esta Soberanía , exhorte a la Comisión Nacional del Agua, a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Secretaría de Medio Ambiente de Coahuila, a fin de que tomen acciones más contundentes en la sobreexplotación de los pozos de extracción de agua en el Estado de Coahuila", planteada por el Diputado Jesús Contreras Pacheco, conjuntamente con el Diputado Javier Fernández Ortíz, del Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola", del Partido Unidad Democrática de Coahuila.
- **4.-** Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión Nacional del Agua, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre "Solicitud al titular de la Comisión Nacional del Agua, para que implemente las medidas necesarias a fin de evitar el desbordamiento del Río Nazas", planteada por el Diputado Juan Francisco González González, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón", del Partido Revolucionario Institucional.
- **5.-** Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Educación de éste Congreso, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre "Solicitud de información pormenorizada a la Secretaría de Educación y Cultura del Estado y, a su similar del Gobierno Federal, sobre las escuelas privadas de todos los niveles que operan de modo irregular o sin cumplir con los requisitos de ley en nuestra entidad; así como datos sobre las instituciones educativas que no entregan certificados o títulos reconocidos legalmente por las autoridades de ambos órdenes de gobierno", planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los Diputados Rodrigo Rivas Urbina y Mario Alberto Dávila Delgado, del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional.

#### **7 DE JULIO**

**6.-** Se formularon comunicaciones dirigidas a las Secretarías del Medio Ambiente y de Fomento Económico del Gobierno del Estado y a los Coordinadores de las Comisiones de Fomento Económico, Desarrollo Social, Educación, Asuntos Municipales, Ciencia y Tecnología, así como la de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la

Proposición "Por el que se promueve la reducción de la bolsa plástica en los comercios, como acción a favor del medio ambiente del Estado de Coahuila", planteada por el Diputado Enrique Martínez y Morales, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón", del Partido Revolucionario Institucional, y el Diputado Francisco Tobias Hernández, del Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola", del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

- **7.-** Se formuló una comunicación dirigida al Coordinador de la Comisión de Seguridad Pública de éste Congreso, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, que derivó de la Proposición sobre "Solicitud a la Fiscalía General del Estado, y a la Secretaría de Seguridad Pública Federal, para que informen sobre la habilitación del CEFERESO que se instalará en Monclova, Coahuila, en el lugar del anterior Centro de Readaptación Social del Estado", planteada por el Diputado Rodrigo Rivas Urbina, conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales y Mario Alberto Dávila Delgado, del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional.
- **8.-** Se formularon comunicaciones dirigidas a los 38 Ayuntamientos del Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre "Exhorto a los Ayuntamientos del Estado para que implementen medidas más accesibles en los descuentos que otorgan a las personas de la tercera edad, en los servicios de transporte, agua, predial y pavimento", planteada por el Diputado Jesús Contreras Pacheco, conjuntamente con el Diputado Javier Fernández Ortíz, del Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola", del Partido Unidad Democrática de Coahuila.
- **9.-** Quedo a disposición de la Diputación Permanente el Punto de Acuerdo Aprobado, respecto a la Proposición sobre "Condena a la represión del régimen usurpador en la Hermana República de Honduras", planteada por la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno del Partido de la Revolución Democrática.
- **10.-** Se formuló una comunicación dirigida a la titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre "Instalación de una Delegación de la Secretaría de Relaciones Exteriores en la Ciudad de Saltillo, Coahuila", planteada por el Diputado Francisco Tobias Hernández, del Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola", del Partido Unidad Democrática de Coahuila, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón", del Partido Revolucionario Institucional.
- 11.- Se formuló una comunicación dirigida al Coordinador de la Comisión de Fomento Económico de éste Congreso, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición "Por el que la Comisión de Fomento Económico, realizará una visita de trabajo a la Gerencia del Banco de Desarrollo de América del Norte, para conocer con mayor detalle los servicios, planes, programas y opciones de financiamiento que esta instancia podría ofrecer a las entidades públicas del Estado, así como de probables acciones que pudieran impulsarse desde la Legislatura Local", planteada por el Diputado Enrique Martínez y Morales, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón", del Partido Revolucionario Institucional, y el Diputado Francisco Tobias Hernández, del Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola", del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

#### 14 DE JULIO

12.- Se formuló una comunicación dirigida al Coordinador de la Comisión de Fomento Económico, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición "Por el que se encomienda a la Comisión de Fomento Económico, la realización de mesas de reflexión y análisis sobre la Legislación Coahuilense que se relacione con la generación de empleo, inversión y competitividad, y como impulsar los cambios que se requerirán en materias tales como minería y generación de energía, tradicional o alterna; agroindustria; logística y comercio exterior; turismo y tecnología e innovación para estos fines", planteada por el Diputado Enrique Martínez y Morales, conjuntamente con las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón", del Partido Revolucionario Institucional y el Diputado Francisco Tobias Hernández, del Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez

Arreola", del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

- 13.- Se formularon comunicaciones dirigidas a las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre "Posibilidad de crear una Ley General para el Fomento y Regulación del Reciclaje de Productos, Materiales y Sustancias; con la finalidad de establecer un orden jurídico que permita dotar de estímulos y regulación eficaz a la industria del rubro señalado, contribuyendo a su vez, a un mejor cuidado del medio ambiente", planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado y Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional.
- 14.- Se formuló una comunicación dirigida al Coordinador del Comité de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana en el Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, que derivó de la Proposición "Mediante el cual, el Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Comité de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución, para los festejos de que dentro de su programa se incluyan actos conmemorativos en el Municipio de San Pedro, Cuna de la Revolución Mexicana", planteado por la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno, del Partido de la Revolución Democrática.
- **15.-** Se formularon comunicaciones mediante las cuales se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Salud, la Proposición con Punto de Acuerdo "Por la que se promueve que las Legislaturas de los Estados, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Congreso de la Unión, revisen la Legislación que regula las relaciones laborales entre el Estado y sus Trabajadores, a fin de que, en su caso, se modifique y se autorice a las mujeres gozar por lo menos de un día al año, para realizarles exámenes preventivos o correctivos de cáncer cérvico uterino", planteada por la Diputada Osvelia Urueta Hernández, del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón", del Partido Revolucionario Institucional, conjuntamente con las Diputadas y Diputados que lo suscriben.
- **16.-** Se formularon comunicaciones dirigidas a las autoridades de Seguridad Pública del Gobierno Federal y del Gobierno Estatal, así como a los 38 Ayuntamientos del Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, que derivó de la Proposición sobre "Solicitud a los 38 Ayuntamientos de la entidad, con la finalidad de que consideren implementar acciones para retirar y cambiar los vidrios polarizados que portan los vehículos oficiales", planteada por el Diputado Rodrigo Rivas Urbina, conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado y Carlos Ulises Orta Canales, del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional.
- 17.- Se formuló una comunicación dirigida al Ejecutivo Federal, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre "Solicitud al Ejecutivo Federal, se decrete que los municipios de los Cinco Manantiales de Coahuila, sean considerados región fronteriza del Estado de Coahuila", planteada por el Diputado Enrique Martínez y Morales, conjuntamente con las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón", del Partido Revolucionario Institucional y el Diputado Francisco Tobias Hernández, del Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola", del Partido Unidad Democrática de Coahuila.
- **18.-** Se formularon comunicaciones dirigidas a los titulares de la Secretaría de Energía del Gobierno Federal, de la Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología, de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado y de la Universidad Autónoma de Coahuila, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre "Solicitud a diversas instancias de los Gobiernos Federal y Estatal, con el fin de que analicen la factibilidad de desarrollar un centro de investigación sobre minas en la región carbonífera del Estado", planteada por la Diputada Verónica Boreque Martínez González, conjuntamente con las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón", del Partido Revolucionario Institucional y el Diputado Francisco Tobias Hernández, del Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola", del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

- 19.- Se formuló una comunicación dirigida a los 38 Ayuntamientos del Estado, así como a los Coordinadores de las Comisiones de Finanzas y de Fomento Económico de éste Congreso, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre "Con relación a mecanismos para impulsar el sector de la construcción de fraccionamientos", planteada por el Diputado Enrique Martínez y Morales, conjuntamente con las Diputadas y Diputados que integran el Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón", del Partido Revolucionario Institucional, y el Diputado Francisco Tobias Hernández, del Partido Unidad Democrática de Coahuila.
- **20.-** Se formuló una comunicación dirigida al Director General del Instituto Nacional de Fomento a la Vivienda de los Trabajadores, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre "Solicitud al Director General del INFONAVIT, su intervención en el caso de la cartera vencida de acreditados de Ciudad Acuña y demás Municipios del Estado, ante el acoso y hostigamiento que están sufriendo los acreditados, al no cumplir los adquirentes de la cartera vencida en otorgar los beneficios que contempla la ley del INFONAVIT", planteada por el Diputado Jesús Contreras Pacheco, conjuntamente con el Diputado Javier Fernández Ortíz, del Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola", del Partido Unidad Democrática de Coahuila.
- 21.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre "Adhesión a la Resolución de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, por la que rechaza las políticas y propuestas legislativas que discriminan a los trabajadores indocumentados y vulneran sus derechos fundamentales", planteada por la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno, del Partido de la Revolución Democrática.
- **22.-** Se formularon comunicaciones dirigidas a la Secretaría de Gobernación, al Comité Técnico del Fideicomiso 2106 y a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre "El problema de los Ex Trabajadores Migratorios", planteada por el Diputado Jesús Mario Flores Garza, conjuntamente con las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón", del Partido Revolucionario Institucional y el Diputado Francisco Tobias Hernández, del Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola", del Partido Unidad Democrática de Coahuila.
- 23.- Se formularon comunicaciones dirigidas a las Comisiones de Equidad y Género y de Salud de éste Congreso, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición "Por el que se encomienda a la Comisión de Equidad y Género, desarrolle un estudio sistemático dentro de la legislación coahuilense y comparado, con respecto a la que existe en otros Estados de la República, sobre la figura del agresor contra la mujer para conocer como se aborda el tema y cuales avances legislativos pudieran incorporarse en el sistema legal de la entidad".

- **24.-** Se formuló una comunicación dirigida al Secretario de Economía del Gobierno Federal, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, que derivó de la Proposición sobre "Diversas solicitudes a la Secretaría de Economía dentro del marco del Programa de Renovación Vehicular, recientemente anunciado", planteada por el Diputado Enrique Martínez y Morales, conjuntamente con las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón", del Partido Revolucionario Institucional, y el Diputado Francisco Tobias Hernández, del Partido Unidad Democrática de Coahuila.
- **25.-** Se formularon comunicaciones dirigidas a las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, que derivó de la Proposición "Con objeto de que esta Soberanía, solicite al H. Congreso de la Unión, información sobre los avances de la llamada Reforma del Estado, de conformidad a los objetivos establecidos en la ley del mismo nombre", planteada por el Diputado Rodrigo Rivas Urbina, conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales, Mario Alberto Dávila Delgado y José Miguel Batarse Silva, del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional.

- **26.-** Se formuló una comunicación dirigida al Secretario de Educación y Cultura del Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre "Exhorto al Secretario de Educación y Cultura, solicitándole poner mayor atención a los procesos, métodos y cuotas de inscripción de las instituciones educativas públicas y privadas, previniendo y sancionando cualquier tipo de abuso", planteada por el Diputado Javier Fernández Ortíz, conjuntamente con el Diputado Jesús Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola", del Partido Unidad Democrática de Coahuila.
- 27.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre "Exhorto a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a crear una comisión especial que dé seguimiento a las investigaciones sobre la corrupción en PEMEX", planteada por la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno, del Partido de la Revolución Democrática.
- **28.-** Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Finanzas la Proposición con Punto de Acuerdo "Con objeto de que esta Soberanía, instruya a la Comisión de Finanzas, para que, como lo ha hecho hasta ahora, aplique con total transparencia y precisión las disposiciones legales en materia de aprobación de créditos a las entidades públicas del Estado", planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los Diputados José Miguel Batarse Silva, Mario Alberto Dávila Delgado y Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

- **29.-** Se formularon comunicaciones dirigidas a la Secretaría de Energía y a la Comisión Reguladora de Energía, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, que derivó de la Proposición sobre "Solicitud a la Secretaría de Energía y a la Comisión Reguladora de Energía, a que verifiquen el cumplimiento por parte de los distribuidores de gas natural, en relación al descuento que se hará este año a los usuarios residenciales de dicho combustible", planteada por el Diputado Jaime Russek Fernández, conjuntamente con las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón", del Partido Revolucionario Institucional y el Diputado Francisco Tobias Hernández, del Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola", del Partido Unidad Democrática de Coahuila.
- **30.-** Se formuló una comunicación dirigida al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre "Solicitud al Instituto Nacional de Bellas Artes, para que declare como Monumento Artístico el edificio que ocupa la Benemérita Escuela Normal de Coahuila", planteada por el Diputado Francisco Tobias Hernández, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón", del Partido Revolucionario Institucional.
- **31.-** Se formularon comunicaciones dirigidas a la Dirección General de Petróleos Mexicanos, a la Dirección de Protección Civil del Estado y a los 38 Ayuntamientos de Coahuila, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, que derivó de la Proposición sobre "Solicitud a Petróleos Mexicanos dé un informe con relación a las condiciones en que se encuentran los ductos de conducción de combustible que esa paraestatal tiene en el Estado de Coahuila", planteada por la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno, del Partido de la Revolución Democrática.

#### **18 DE AGOSTO**

**32.-** Se formularon comunicaciones dirigidas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; a Caminos y Puentes Federales y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, que derivó de la Proposición sobre "La tarifa de autopista Saltillo-Monterrey y el incremento de las tarifas en las carreteras coahuilenses", planteada por el Diputado Luis Gerardo García Martínez, conjuntamente con las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón", del Partido Revolucionario Institucional y el Diputado Francisco Tobias Hernández, del Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola", del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

- **33.-** Se formuló una comunicación dirigida a la Junta de Gobierno, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, que derivó de la Proposición sobre "Exhorto a la nueva Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que se privilegie en ella el diálogo y la construcción de acuerdos en bien del País, dejando a un lado las diferencias políticas y electorales; asimismo, se de continuidad a los pendientes dejados por la Legislatura saliente", planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los Diputados Rodrigo Rivas Urbina y Mario Alberto Dávila Delgado, del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional.
- **34.-** Se formularon comunicaciones dirigidas al Director General de la Comisión Federal de Electricidad, al Director General de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento y a los Sistemas operadores de agua en el Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto de la Proposición sobre "Exhorto a los Sistemas operadores de agua en el Estado, así como a la Comisión Federal de Electricidad, para que al momento de hacer cortes de servicio tome en cuenta las condiciones de las personas a quienes se les pretende suspender el servicio y se les otorgue consideraciones especiales a pensionados, viudas, madres solteras y discapacitados", planteada por el Diputado Javier Fernández Ortíz, del Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola" del Partido Unidad Democrática de Coahuila.
- **35.-** Se formuló una comunicación dirigida al Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre "Exhorto respetuoso al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, para que tome oportunamente las medidas necesarias, a efecto de que los Partidos Políticos cumplan cabalmente las disposiciones legales relativas al registro de planillas de Ayuntamientos bajo el principio de equidad y género", planteada por la Diputada Cecilia Yanet Babun Moreno, del Partido de la Revolución Democrática.

- **36.-** Se formularon comunicaciones dirigidas a los 38 Ayuntamientos del Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre "Exhorto a los Ayuntamientos del Estado de Coahuila, para que apliquen los recursos que perciben como incentivo por la administración de los derechos por licencias para los establecimientos que expenden bebidas alcohólicas y del impuesto sobre diversiones y espectáculos públicos que corresponden al Estado, según los anexos no. 2 y 3 al Convenio Marco de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Estatal, a la modernización catastral", planteada por el Diputado Enrique Martínez y Morales, conjuntamente con las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón", del Partido Revolucionario Institucional y el Diputado Francisco Tobias Hernández, del Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola", del Partido Unidad Democrática de Coahuila.
- **37.-** Se formuló una comunicación mediante la cual se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Solicitud respetuosa a los 38 Ayuntamientos de la entidad, para que informen el número de reglamentos y bandos con que cuenta cada uno; con el fin de conocer las necesidades o problemas que al respecto enfrentan y, poder en su momento buscar soluciones conjuntas", planteada por el Diputado Rodrigo Rivas Urbina, conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales y Mario Alberto Dávila Delgado, del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.
- **38.-** Se formularon comunicaciones mediante las cuales se turnó a las Comisiones Unidas de Educación y de Ecología, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Exhorto al Secretario de Educación Pública Federal y al Secretario de Educación y Cultura de Coahuila, para que en sus programas curriculares de estudio, se implementen en nivel básico, materias relacionadas con la ecología y cuidado del medio ambiente, haciendo énfasis en el cuidado y uso racional del agua", planteada por el Diputado Javier Fernández Ortíz, del Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola" del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para los efectos procedentes.
- 39.- Se formularon comunicaciones dirigidas a la Procuraduría General de la República, a la Fiscalía

General del Estado y a la Procuraduría de la Familia, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Las investigaciones de redes de tráfico de menores en el Estado de Coahuila", planteada por el Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales y Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional.

**40.-** Se formularon comunicaciones mediante las cuales se turna a las Comisiones Unidas de Finanzas y de Fomento Agropecuario, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "La inversión en el campo coahuilense", planteada por el Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales y Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional.

#### 1º DE SEPTIEMBRE

- **41.-** Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Junta de Gobierno de éste H. Congreso del Estado, la Proposición con Punto de Acuerdo "Con objeto de que esta Soberanía haga una atenta solicitud a la Junta de Gobierno, para que considere conformar una Comisión Especial para elaborar el reglamento interior del Congreso de Coahuila; con la participación y propuestas de todos los Diputados de esta Legislatura", planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con el Diputado Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.
- **42.-** Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Fomento Agropecuario, la Proposición con Punto de Acuerdo "Con la finalidad de que esta Soberanía a través de la Comisión de Fomento Agropecuario, solicite a la SAGARPA mayores apoyos para productores de ganado y del campo coahuilense", planteada por el Diputado Javier Fernández Ortíz, del Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola" del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para los efectos procedentes.

#### 22 DE SEPTIEMBRE

- **43.-** Se formuló una comunicación dirigida al Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre "Solicitud al Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, a que intensifique su labor en la actualización, elaboración y difusión de información aprovechable para los municipios coahuilenses", planteada por el Diputado Enrique Martínez y Morales, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón", del Partido Revolucionario Institucional y el Diputado Francisco Tobias Hernández, del Partido Unidad Democrática de Coahuila.
- **44.-** Se formularon comunicaciones dirigidas al titular de la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, a los titulares de la Fiscalía General del Estado y de la Secretaría de Salud del Estado y a los Municipios de Saltillo, Ramos Arizpe, Torreón, San Pedro, Monclova, Frontera, Sabinas, Piedras Negras y Acuña; para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, que derivó de la Proposición sobre "Atento exhorto a los 38 ayuntamientos de la Entidad, para que en coordinación con las autoridades sanitarias del Estado y de la Fiscalía General, implementen estrategias adicionales a las ya existentes con objeto de combatir la prostitución que bajo formas disfrazadas de actividades distintas, crece cada día en las ciudades principales de Coahuila", planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con el Diputado Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional.
- **45.-** Se formularon comunicaciones dirigidas al Delegado de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado, a la Secretaria de Desarrollo Social del Estado, al Secretario de Educación y Cultura del Estado y a la Dirección General del Fondo Nacional de Desastres Naturales, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición "Solicitud de intervención a las autoridades Federales y Estatales, en apoyo a los habitantes de la zona sur del Municipio de Matamoros, que fueron afectados por la tromba que cayó el día 17 de septiembre", planteada por el Diputado Jesús Contreras Pacheco, conjuntamente con el Diputado Javier Fernández Ortíz, del Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola", del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

#### ANEXO V

PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO TURNADAS A COMISIONES PARA EFECTOS DE DICTAMEN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY ORGÁNICA.

#### 1º JULIO

1.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Educación, la Proposición con Punto de Acuerdo "Con la finalidad de que esta Soberanía a través de la Comisión de Educación, proponga al Secretario del Ramo, se implemente en las escuelas públicas, actividades extraescolares, como talleres artísticos, culturales y productivos, para las comunidades donde se encuentran los centros escolares", planteada por el Diputado Jesús Contreras Pacheco, conjuntamente con el Diputado Javier Fernández Ortíz, del Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola", del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para los efectos Procedentes.

#### 7 DE JULIO

2.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Finanzas, la Proposición con Punto de Acuerdo "Con objeto de que la Comisión de Finanzas de esta Soberanía, solicite a la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, información sobre las acciones implementadas en relación a las llamadas casas de empeño, esto en base a las facultades que le otorga la Ley que Regula las Casas de Empeño en el Estado de Coahuila", planteada por el Diputado Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

#### **14 JULIO**

**3.-** Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Energía y Minas, la Proposición con Punto de Acuerdo "Con la finalidad de que esta Soberanía, a través de la Comisión de Energía y Minas, promueva en el Estado la utilización de bioenergía, otorgando incentivos fiscales a las empresas o particulares que las utilicen", planteada por el Diputado Jesús Contreras Pacheco, conjuntamente con el Diputado Javier Fernández Ortíz, del Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola", del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para los efectos procedentes.

#### **29 JULIO**

- **4.-** Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, la Proposición con Punto de Acuerdo "Con objeto de que la Comisión para la Atención a Grupos Vulnerables de esta Soberanía, analice y considere la posibilidad de convocar con el apoyo de este H. Congreso y de las instancias que estime pertinentes, a la realización de mesas de trabajo en las principales regiones de la entidad; esto con la finalidad de recabar propuestas, ideas y sugerencias tendientes a modernizar de forma integral el marco legislativo estatal en materia de derechos de las personas de capacidades diferentes", presentada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.
- **5.-** Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, la Proposición con Punto de Acuerdo, "Con la finalidad de que esta Soberanía, por conducto de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, exhorte a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, a efecto de que promueva aumento de emergencia a los salarios mínimos", planteada por el Diputado Jesús Contreras Pacheco, conjuntamente con el Diputado Javier Fernández Ortíz, del Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola", del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para los efectos procedentes.
- **6.-** Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas, la Proposición con Punto de Acuerdo "Con relación al Jarabe Pateño", presentada por los integrantes de la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas, para los efectos procedentes.

#### 10 AGOSTO

**7.-** Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Ciencia y Tecnología, la Proposición con Punto de Acuerdo "Con objeto de que la Comisión de Ciencia y Tecnología de esta soberanía, analice y considere la posibilidad de que, con apoyo del COECYT, se convoque mediante el mecanismo de consulta que ambos estimen más idóneo, a una reforma y modernización de la legislación en materia de ciencia y tecnología, donde pueden participar con ideas y propuestas las universidades, las organizaciones de investigadores, los colegios de profesionales afines al tema, las instancias públicas y, en general todo ciudadano que desee hacer alguna aportación", planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

#### 25 AGOSTO

**8.-** Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Finanzas, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Solicitud a la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, de la información actualizada y detallada acerca de la deuda del Estado, en sus distintos rubros", planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado y Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

#### 1º SEPTIEMBRE

**9.-** Se formuló una comunicación mediante la cual se turnó a la Comisión de Seguridad Pública la Proposición con Punto de Acuerdo "Con objeto de que la Comisión de Seguridad Pública de esta Soberanía, analice y considere la posibilidad de que, en su momento proponga al Ayuntamiento de Saltillo y, a aquellos municipios que lo consideren conveniente en la entidad, la iniciativa de crear un cuerpo policíaco que alquile servicios de seguridad auxiliar a empresas, instituciones y, a personas físicas o morales que así lo deseen, siempre y cuando todo quede sujeto a estrictos controles de revisión para clientes y agentes", planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con el Diputado Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

### **22 SEPTIEMBRE**

- 10.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se turna a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Justicia, la Proposición con Punto de Acuerdo "Con objeto de que la Comisión de Justicia de Esta Soberanía, analice la posibilidad de proponer en su momento a la Fiscalía General del Estado, acciones para facilitar la denuncia ciudadana contra actos indebidos e ilícitos de parte del personal que labora en las agencias del Ministerio Público que se ubican por toda la Entidad", planteada por el Diputado Rodrigo Rivas Urbina, conjuntamente con el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.
- 11.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Finanzas, la Proposición con Punto de Acuerdo "Con objeto de que la Comisión de Finanzas de esta soberanía, analice el caso de un grupo de campesinos del Municipio de Guerrero, a quienes el Gobierno del Estado les expropió (o afectó) unos predios, sin que hasta la fecha hayan recibido la liquidación correspondiente", planteada por el Diputado Rodrigo Rivas Urbina, conjuntamente con el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.
- **12.-** Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Salud, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Las bebidas energizantes", que presenta el Diputado Francisco Tobías Hernández, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "José maría Morelos y Pavón", del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

#### **30 DE SEPTIEMBRE**

- 13.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Salud, la Proposición con Punto de Acuerdo "Con objeto de que la Comisión de Salud de esta soberanía, considere el solicitar a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, información sobre las diferencias que existen entre los medicamentos denominados Genéricos, los Similares, y aquellos que se conocen como de Marca Registrada, así como información para saber si existen intermediarios entre los laboratorios y las farmacias que encarezcan las medicinas, para en su momento, y dependiendo de lo indagado, se hagan los exhortos o propuestas que esta dictaminadora estime necesarios", planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.
- **14.-** Se formularon comunicaciones mediante las cuales se turna a las Comisiones unidas de Salud y de Desarrollo Social, la Proposición con Punto de Acuerdo "Con objeto de que las Comisiones unidas de Salud y de Desarrollo Social de esta soberanía, analicen la posibilidad de proponer a las distintas instancias de Gobierno que consideren necesarias, la creación de seguros de gastos médicos a bajo costo para brindar cobertura médica de calidad a las personas que sean víctimas de accidentes automovilísticos y carezcan de servicio clínico", planteada por los Diputados Carlos Ulises Orta Canales, Rodrigo Rivas Urbina y Mario Alberto Dávila Delgado, del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.
- **15.-** Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas, la Proposición con Punto de Acuerdo "Con objeto de que la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas de esta Soberanía, analice la viabilidad de proponer a los Ayuntamientos de la entidad que no cuenten con una casa de la cultura, o bien con un programa permanente de promoción y difusión y de las artes, el que consideren crear instancias similares en sus respectivas jurisdicciones", planteada por los Diputados Carlos Ulises Orta Canales, Rodrigo Rivas Urbina y Mario Alberto Dávila Delgado, del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

#### **ANEXO VI**

PRONUNCIAMIENTOS EXPUESTOS POR DIPUTADOS Y DIPUTADAS EN EL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LVIII LEGISLATURA.

#### 1 DE JULIO

- PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "EVARISTO PÉREZ ARREOLA", DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, SOBRE "EL VOTO EN LA OEA, A FAVOR DE REITERAR LA EXCLUSIÓN DE CUBA Y LA POLÍTICA EXTERIOR DEL PRESIDENTE LÓPEZ MATEOS".
- PRONUNCIAMIENTO DEL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE "DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN Y LA SEQUÍA".

# **7 DE JULIO**

- PRONUNCIAMIENTO DEL DIPUTADO LUIS GERARDO GARCÍA MARTÍNEZ, QUE PRESENTA EL DIPUTADO FERNANDO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE "LA ELECCIÓN FEDERAL DEL 5 DE JULIO".
- PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA LA DIPUTADA VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO

REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LO SUSCRIBEN, SOBRE "EL ADECUADO USO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA Y SU IMPACTO AMBIENTAL Y ECONÓMICO DE LOS COAHUILENSES".

- PRONUNCIAMIENTO DEL DIPUTADO RODRIGO RIVAS URBINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE "EL DÍA MUNDIAL DEL REFUGIADO".
- PRONUNCIAMIENTO DEL DIPUTADO JAIME RUSSEK FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LO SUSCRIBEN, SOBRE "EL PROCESO ELECTORAL DEL 5 DE JULIO".

#### 14 DE JULIO

- PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA LA DIPUTADA VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LO SUSCRIBEN, SOBRE "DÍA INTERNACIONAL DEL TRABAJO DOMÉSTICO".

#### 29 DE JULIO

- PRONUNCIAMIENTO DEL DIPUTADO ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LO SUSCRIBEN, SOBRE "EL 198 ANIVERSARIO DE LA MUERTE DE DON MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA".
- PRONUNCIAMIENTO DEL DIPUTADO MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, SOBRE "EL DÍA MUNDIAL DE LA POBLACIÓN".

#### **4 DE AGOSTO**

- PRONUNCIAMIENTO DEL DIPUTADO JESÚS CONTRERAS PACHECO, PARA DAR LECTURA QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO JAVIER FERNÁNDEZ ORTÍZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "EVARISTO PÉREZ ARREOLA", DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, SOBRE "RECONOCIMIENTO AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, POR SU TRANSPARENCIA, PRONTA Y EXPEDITA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA".
- PRONUNCIAMIENTO PRESENTADO POR EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE "EL ANIVERSARIO DEL PRIMER REPARTO AGRARIO EN NUESTRO PAÍS".

#### 10 DE AGOSTO

- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES PARA DAR LECTURA A UN QUE PRESENTA LA DIPUTADA VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "EVARISTO PÉREZ ARREOLA", DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, SOBRE "EL DÍA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD".

- PRONUNCIAMIENTO DEL DIPUTADO RODRIGO RIVAS URBINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE "EL DÍA INTERNACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS".

#### 25 DE AGOSTO

- INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA CECILIA YANET BABÚN MORENO, PARA DAR LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO SOBRE "ENÉRGICA CONDENA AL HOMICIDIO DEL DIPUTADO ARMANDO CHAVARRÍA BARRERA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO".
- PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO ROGELIO RAMOS SÁNCHEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "EVARISTO PÉREZ ARREOLA", DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, SOBRE "EL DÍA DEL ABUELO".
- PRONUNCIAMIENTO DEL DIPUTADO JAVIER FERNÁNDEZ ORTÍZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "EVARISTO PÉREZ ARREOLA" DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, SOBRE "CONDENA ENÉRGICA POR EL ATAQUE QUE SUFRIÓ EL PERIÓDICO EL SIGLO DE TORREÓN".

#### 22 DE SEPTIEMBRE

- PRONUNCIAMIENTO DEL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, "CON MOTIVO DEL 199 ANIVERSARIO DEL INICIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO".
- PRONUNCIAMIENTO DEL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE "EL FOMENTO DEL PATRIOTISMO EN NUESTRO ESTADO".
- PRONUNCIAMIENTO DEL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, "CON RELACIÓN AL ANIVERSARIO LUCTUOSO DEL GENERAL IGNACIO ZARAGOZA".

#### **30 DE SEPTIEMBRE**

- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, PARA DAR LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS CARLOS ULISES ORTA CANALES Y RODRIGO RIVAS URBINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE "LAS RECIENTES REFORMAS A CONSTITUCIONES LOCALES DE OTROS ESTADOS SOBRE EL RECONOCIMIENTO Y DEFENSA DE LA VIDA DESDE LA FECUNDACIÓN".

#### **ANEXO VII**

INFORMES Y ACUERDOS DE COMISIONES PRESENTADOS EN EL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LVIII LEGISLATURA.

#### 29 DE JULIO

- INFORME PRESENTADO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, SALUD Y EDUCACIÓN, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR LA DIPUTADA VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE INTEGRAN EL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, Y EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, SOBRE "EL DESAFORTUNADO EVENTO ACAECIDO EN HERMOSILLO, SONORA, Y LA SITUACIÓN DE LAS GUARDERÍAS EN EL ESTADO DE COAHUILA".

#### **30 DE SEPTIEMBRE**

- INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO, SOBRE LA VISITA DE TRABAJO A LA GERENCIA DEL BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA DE NORTE, EN LA CIUDAD DE SAN ANTONIO TEXAS.
- INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE JUSTICIA, SOBRE "EL OFICIO ENVIADO POR EL VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE COMUNICA UN PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE SE EXHORTA AL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA Y DE OTRAS ENTIDADES FEDERTIVAS, PARA ESTABLECER EN SU LEGISLACIÓN QUE LAS ADOPCIONES SIEMPRE SERÁN PLENAS".

#### 22 DE SEPTIEMBRE

- ACUERDO PRESENTADO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD PÚBLICA, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PLANTEADA POR EL DIPUTADO RODRIGO RIVAS URBINA, CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA ESTHER QUINTANA SALINAS Y LOS DIPUTADOS LOTH TIPA MOTA, CARLOS ULISES ORTA CANALES Y MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE "IMPLICACIONES DE LAS REFORMAS A LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EN LO REFERENTE AL CONTROL DE LOS NÚMEROS DE CELULAR".

#### **ANEXO VIII**

REMISIONES A COMISIONES CONFORME A LO ACORDADO PARA EL TURNO DE LA CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACION RECIBIDA EN EL CONGRESO DEL ESTADO.

#### **COMISION DE FINANZAS**

#### 1 DE JULIO

- OFICIO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA DESINCORPORACIÓN DE UN INMUEBLE QUE TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 20,000.00 M2, UBICADO EN UNA FRACCIÓN DEL LOTE NÚMERO 13 DE VILLA DE FUENTE, COAHUILA, CON EL FIN DE DONARLO A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA FUNDACIÓN "MANO AMIGA, S. C.".
- OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELOS, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA VALIDACIÓN DEL ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO, LOS LOTES DE TERRENO QUE CUENTAN CON UNA SUPERFICIE DE 3-00-00 HECTÁREAS, QUE CONSTITUYEN LA COLONIA "JESÚS PERALES TREVIÑO", DE ESA CIUDAD, A FAVOR DE SUS ACTUALES POSEEDORES.

# **7 DE JULIO**

- \* SE RECIBIERON LOS SIGUIENTES OFICIOS ENVIADOS POR EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE COAHUILA:
- OFICIO NÚMERO 15233/ZGB, ENVIADO POR EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE INFORME SOBRE LAS GESTIONES REALIZADAS CON RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DICTADA DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 59/2008.
- OFICIO NÚMERO 15206/MM, ENVIADO POR EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE INFORME SOBRE LAS GESTIONES REALIZADAS CON RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DICTADA DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 371/2008-MM.
- OFICIO NÚMERO 15464/ZGB, ENVIADO POR EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE REQUIERE QUE LA COMISIÓN DE FINANZAS, REMITA LAS CONSTANCIAS RELATIVAS AL TRÁMITE LEGISLATIVO REALIZADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO 723/2007.
- OFICIO NÚMERO 15465/ZGB, ENVIADO POR EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE REQUIERE QUE LA COMISIÓN DE FINANZAS, REMITA LAS CONSTANCIAS RELATIVAS AL TRÁMITE LEGISLATIVO REALIZADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO 8/2008.
- OFICIO NÚMERO 15481/ZGB, ENVIADO POR EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE REQUIERE QUE LA COMISIÓN DE FINANZAS, REMITA LAS CONSTANCIAS RELATIVAS AL TRÁMITE LEGISLATIVO REALIZADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO 288/2008.
- OFICIO NÚMERO 15919/ZGB, ENVIADO POR EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE INFORME SOBRE LAS GESTIONES REALIZADAS CON RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DICTADA DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 539/2008-MM.
- OFICIO NÚMERO 15898/ZGB, ENVIADO POR EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE INFORME SOBRE LAS GESTIONES REALIZADAS CON RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DICTADA DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 773/2007.
- OFICIO NÚMERO 15957/ZGB, ENVIADO POR EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE INFORME SOBRE LAS GESTIONES REALIZADAS CON RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DICTADA DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 289/2007.
- OFICIO NÚMERO 15958/ZGB, ENVIADO POR EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE INFORME SOBRE LAS GESTIONES REALIZADAS CON RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DICTADA DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 346/2008.
- OFICIO NÚMERO 15934/ZGB, ENVIADO POR EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE INFORME SOBRE LAS GESTIONES REALIZADAS CON RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DICTADA DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 369/2008.
- OFICIO NÚMERO 15928/ZGB, ENVIADO POR EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE INFORME SOBRE LAS GESTIONES

REALIZADAS CON RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DICTADA DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 137/2007.

- \* OFICIO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA VALIDACIÓN DEL ACUERDO APROBADO POR DICHO AYUNTAMIENTO, PARA PERMUTAR 4 ÁREAS DE TERRENO UBICADAS EN LOS FRACCIONAMIENTOS AÑO 2000 Y ACOROS DE ESA CIUDAD, A FAVOR DE LA COMPAÑÍA EMPACADORA Y REFRIGERADORA DE COAHUILA, S. A. DE C. V., EN COMPENSACIÓN POR LA AFECTACIÓN DE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD, DONDE SE CONSTRUYÓ LA PLAZA DE LAS CULTURAS DE ESA CIUDAD.
- OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE JUÁREZ, COHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA DESINCORPORACIÓN DE UN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE DE 72, 278.95 M2, SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTITUIDO EL ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR CONOCIDO COMO "10 DE MAYO", DE ESE MUNICIPIO, CON EL FIN DE REGULARIZAR LA TENENCIA DE LA TIERRA DE SUS ACTUALES POSEEDORES.
- OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALTILLO, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA VALIDACIÓN DEL ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA ENAJENAR A TÍTULO ONEROSO UN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE DE 22.37 M2, UBICADO EN EL "FRACCIONAMIENTO SAN LUIS" DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA C. MARÍA OLIVIA DELGADO PURÓN, A FIN DE AMPLIAR SU VIVIENDA.

#### 14 DE JULIO

- SE RECIBIO OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE REMITE LA DOCUMENTACIÓN EN LA QUE SE MANIFIESTA OPINIÓN FAVORABLE RESPECTO A SOLICITUDES PLANTEADAS POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS Y EL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREÓN, PARA LA CONTRATACIÓN DE CRÉDITOS Y EL OTORGAMIENTO DE LAS GARANTÍAS DE PAGO CORRESPONDIENTES.
- OFICIO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE ENVÍA UNA INICIATIVA DE DECRETO PLANTEADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA DONAR UN LOTE DE TERRENO QUE FORMA PARTE DEL DOMINIO PRIVADO DEL ESTADO, A FAVOR DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "NUEVO CENTRO METROPOLITANO", EN ESTA CIUDAD.
- OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZARAGOZA, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA INMATRICULACIÓN DE DOS PREDIOS URBANOS UBICADOS EN LA CABECERA DE ESE MUNICIPIO, CON EL FIN DE BENEFICIAR A PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN OCUPANDO DICHOS TERRENOS.
- OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MATAMOROS, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA DESINCORPORACIÓN DE DOS PREDIOS; EL PRIMERO CON UNA SUPERFICIE DE 7,056.56 M2; Y EL SEGUNDO CON UNA SUPERFICIE DE 8,574.96 M2; UBICADOS EN LA COLONIA EULALIO GUTIÉRREZ, DE ESA CIUDAD, CON EL FIN DE ENAJENARLOS A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES POSEEDORES.

# 29 DE JULIO

- OFICIO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA VALIDACIÓN DEL ACUERDO APROBADO POR DICHO AYUNTAMIENTO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO UN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE DE 2,095.06 M2, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "RESIDENCIAL VICTORIA", A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO EDUCATIVO DE NIVEL PREESCOLAR.

- OFICIO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA VALIDACIÓN DEL ACUERDO APROBADO POR DICHO AYUNTAMIENTO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO, DOS INMUEBLES; EL PRIMERO CON UNA SUPERFICIE DE 2,240.23 M2; Y EL SEGUNDO CON UNA SUPERFICIE DE 4,539.26 M2, UBICADOS EN EL FRACCIONAMIENTO "JARDINES UNIVERSIDAD-VILLAS DEL SOL", A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS DE NIVEL PREESCOLAR Y OTRO DE NIVEL PRIMARIA.
- OFICIO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA VALIDACIÓN DEL ACUERDO APROBADO POR DICHO AYUNTAMIENTO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO, UN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE DE 2,577.00 M2, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "EL PEDREGAL" A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO EDUCATIVO DE NIVEL PREESCOLAR.
- OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONCLOVA, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA DESINCORPORACIÓN DE 87 LOTES DE TERRENO, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 13,025.7 M2 EN LOTES DE TERRENO Y 6,984.30 M2, QUE SE RESERVA EL MUNICIPIO EN VIALIDAD, UBICADOS EN LA COLONIA SOLIDARIDAD, CON EL FIN DE ENAJENARLOS A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE SUS ACTUALES POSEEDORES.
- ESCRITOS CON ANEXOS Y HOJAS DE FIRMAS, ENVIADOS POR VECINOS DE LA COLONIA BARRERA, EN EL MUNICIPIO DE MONCLOVA, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA INTERVENCIÓN DE ÉSTE CONGRESO, CON RELACIÓN A UN ÁREA VERDE UBICADA EN LA CALZADA GUSTAVO DÍAZ ORDAZ Y PAVIMENTACIÓN DE LA REFERIDA CALZADA EN ESA COLONIA.

- OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALTILLO, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA VALIDACIÓN DEL ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO 225 LOTES DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 18-74-71 HECTÁREAS, UBICADO EN LA "COLONIA LAS MARGARITAS", DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR, CON OBJETO DE APORTACIÓN AL PROGRAMA DE AHORRO Y SUBSIDIO A LA VIVIENDA "VIVAH" DEL AÑO 2000.
- OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALTILLO, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA VALIDACIÓN DEL ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO PARA ENAJENAR A TÍTULO ONEROSO, 22 LOTES DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2, 179.24 M2, UBICADOS EN LA "COLONIA AMPLIACIÓN LUCIO BLANCO" DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE DIVERSOS PARTICULARES, CON EL FIN DE REGULARIZAR LA TENENCIA DE SUS TIERRAS.
- OFICIO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SABINAS, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA DESINCORPORACIÓN DE UN TERRENO UBICADO EN CALLE ABASOLO, CASI ESQUINA CON AVENIDA CUAUHTÉMOC, DE ESA CIUDAD, CON EL FIN DE DONARLO A LA SAGARPA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA OFICINA DISTRITAL.
- OFICIO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SABINAS, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA DESINCORPORACIÓN DE UN TERRENO UBICADO EN LA CALLE ABASOLO S/N, ENTRE CUAUHTÉMOC Y RAMOS ARIZPE, CON EL FIN DE DONARLO A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIDAD MEDICA URBANA DEL IMSS OPORTUNIDADES.
- OFICIO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SABINAS, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA DESINCORPORACIÓN DE UN TERRENO UBICADO AL SURPONIENTE DE ESA

CIUDAD, EN EL KILÓMETRO 112.77, CON EL FIN DE PERMUTARLO A FAVOR DEL C. GASPAR LOBO AGUIRRE, A CAMBIO DE LOS TERRENOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE UN CANAL QUE DESAGUE EN EL RÍO SABINAS.

- OFICIO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE COMUNICA UN ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE ESE MUNICIPIO, SOBRE LA AMPLIACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL PLAZO PARA LA APLICACIÓN DE CEPROFIS EN DICHO MUNICIPIO.

#### **18 DE AGOSTO**

- OFICIO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SE ENVÍA UNA INICIATIVA DE DECRETO PLANTEADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO UN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE DE 5,974.590 M2, UBICADO EN LA COLONIA "SAN JOSÉ DE LOS CERRITOS", A FAVOR DE SUS ACTUALES POSEEDORES.
- OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA DESINCORPORACIÓN DE UN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE DE 2,504.71 M2, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO CIUDAD INDUSTRIAL DE TORREÓN, CON EL FIN DE ENAJENARLO A TÍTULO ONEROSO, A FAVOR DE LOS CIUDADANOS ESPERANZA ROSARIO HERNÁNDEZ BENAVIDES, FERNANDO JOSÉ VERA HERNÁNDEZ, CECILIA MENDEZ BARROSO, SANTIAGO VERA OLVERA Y MARÍA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ LÓPEZ, PARA SOLUCIONAR UN PROBLEMA DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA Y PERMITIR LA AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES DESTINADAS AL TRATAMIENTO DE SEMILLAS MEJORADAS E HIBRIDAS.
- COPIA DE UN ESCRITO QUE EL C. ALBERTO MANCILLAS VÉLEZ, DIRIGE AL C. JOSÉ DE JESÚS DURÁN FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ARTEAGA, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SU INTERVENCIÓN PARA QUE SE CONTINÚE CON EL TRÁMITE RELATIVO A LA PERMUTA DE UN TERRENO UBICADO EN LA CARRETERA ANTIGUA A ARTEAGA.

#### 25 DE AGOSTO

- OFICIO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA DESINCORPORACIÓN DE UN INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO NUEVA AMERICANA DE ESA CIUDAD, CON OBJETO DE PERMUTARLO A FAVOR DEL C. LUIS HUMBERTO GÓMEZ ZAPATA, EN COMPENSACIÓN POR LA AFECTACIÓN REALIZADA EN TERRENOS DE SU PROPIEDAD, AL CONSTRUIRSE EL LIBRAMIENTO SUR (BOULEVARD REPÚBLICA).
- OFICIO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA DESINCORPORACIÓN DE UN INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO LOS PINOS DE ESA CIUDAD, CON EL FIN DE DONARLO A TÍTULO GRATUITO, A FAVOR DE LA COMUNIDAD CRISTIANA "ROCA FIRME".
- OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE ENVÍA UNA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO SEGUNDO, DEL DECRETO 639, DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2008, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, NÚMERO 101, TOMO CXV (115), PRIMERA SECCIÓN, DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2008.
- OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE ENVÍA UNA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO PRIMERO, DEL DECRETO 468, DE FECHA 5 DE FEBRERO DE 2008, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, NÚMERO 16, TOMO CXV (115), PRIMERA SECCIÓN, DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2008

- OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE ENVÍA UNA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO PRIMERO, DEL DECRETO 469, DE FECHA 5 DE FEBRERO DE 2008, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, NÚMERO 16, TOMO CXV (115), PRIMERA SECCIÓN, DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2008.
- OFICIO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA DESINCORPORACIÓN DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL EJIDO AGUA NUEVA, CON EL FIN DE ENAJENARLO A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA C. ROSA MARÍA DE GUADALUPE MARCOS GARZA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO COMERCIAL.

#### 1 DE SEPTIEMBRE

- OFICIO ENVIADO POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL ENVÍA 14 INICIATIVAS DE DECRETO, A TRAVÉS DE LAS CUALES SE AUTORIZA A LOS MUNICIPIOS DE ALLENDE, CASTAÑOS, FRANCISCO I. MADERO, FRONTERA, MATAMOROS, MONCLOVA, NAVA, PARRAS, PIEDRAS NEGRAS, RAMOS ARIZPE, SABINAS, SAN BUENAVENTURA, SAN PEDRO Y TORREON, COAHUILA, A CONTRATAR LÍNEAS DE CRÉDITO Y AL GOBIERNO DEL ESTADO A FUNGIR COMO AVAL Y/O DEUDOR SOLIDARIO DE LOS MISMOS.
- OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALTILLO, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA DESINCORPORACIÓN DE 16 LOTES DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 24-29-01.33 HECTÁREAS, UBICADOS EN LA COLONIA "BUENOS AIRES", DE ESTA CIUDAD, CON EL FIN DE ENAJENARLOS A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES POSEEDORES, PARA REGULARIZAR LA TENENCIA DE LA TIERRA.
- OFICIO DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE MONCLOVA, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA DESINCORPORACIÓN DE 87 LOTES DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 12, 740.48 M2, UBICADOS EN LA COLONIA SOLIDARIDAD DE ESA CIUDAD, CON EL FIN DE ENAJENARLOS A TÍTULO GRATUITO, A FAVOR DE LOS BENEFICIARIOS QUE SE SEÑALAN EN LA LISTA QUE SE ANEXA, CON OBJETO DE REGULARIZAR LA TENENCIA DE LA TIERRA.
- OFICIO DEL INGENIERO MANUEL ANTERO CARBAJAL TEJADA, REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO EN EL ESTADO DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA RATIFICACIÓN DEL DECRETO 9 DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 1997, EN EL QUE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONCLOVA, COAHUILA, DONÓ A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO, UN TERRENO UBICADO EN LA COLONIA LEANDRO VALLE.

#### 22 DE SEPTIEMBRE

- OFICIO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SE ENVÍA UNA INICIATIVA DE DECRETO PARA ADICIONAR DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PLANTEADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO.
- OFICIO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA DESINCORPORACIÓN DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA COLONIA "EL CENIZO", DE ESA CIUDAD, A FAVOR DE LA IGLESIA PRESBITERIANA "CENTRO MISIÓN DE FÉ".
- OFICIO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA VALIDACIÓN DEL ACUERDO APROBADO POR DICHO AYUNTAMIENTO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO, UN INMUEBLE UBICADO EN UNA FRACCIÓN DEL LOTE NÚMERO 13 DE VILLA DE FUENTE, COAHUILA, A FAVOR DE LA FUNDACIÓN "MANO AMIGA", S.C., PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PLANTEL EDUCATIVO PARA NIÑOS Y JÓVENES DE ESCASOS RECURSOS.

- OFICIO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SABINAS, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA DESINCORPORACIÓN DE CUATRO INMUEBLES UBICADOS EN LA COLONIA LOS PINOS DE ESA CIUDAD; EL PRIMERO CON UNA SUPERFICIE DE 1312.08, M2; EL SEGUNDO CON UNA SUPERFICIE DE 1864.80 M2; EL TERCERO CON UNA SUPERFICIE DE 1308.72 M2; Y EL CUARTO CON UNA SUPERFICIE DE 1111.87 M2; CON EL FIN DE ENAJENARLOS A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE LA EMPRESA "AVOMEX INC.", PARA LA AMPLIACIÓN DE SUS INSTALACIONES.

#### **30 DE SEPTIEMBRE**

- TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2010, DEL MUNICIPIO DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.
- OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALTILLO, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA VALIDACIÓN DEL ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO UN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE DE 4178.25 M2, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "PRIVADAS LA TORRE", DE ESTA CIUDAD, A FVOR DEL SINDICATO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.
- OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALTILLO, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA VALIDACIÓN DEL ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO UN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE DE 8767.18 M2, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "SANTA ELENA", DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA DESTINARLO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN JARDÍN DE NIÑOS Y UNA ESCUELA PRIMARIA DE NUEVA CREACIÓN.
- OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALTILLO, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA VALIDACIÓN DEL ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO UN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE DE 8, 444.40 M2, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "LOMAS DEL REFUGIO", A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA SER DESTINADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA DE NIVEL SECUNDARIA.
- OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALTILLO, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA VALIDACIÓN DEL ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO, UN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE DE 15, 553.850 M2, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "NUEVO MIRASIERRA", SEGUNDA ETAPA, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA SER DESTINADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 3 PLANTELES EDUCATIVOS.

#### COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA

#### 1 DE JULIO

- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO DE ESTADO, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2009.
- DICTAMEN DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONGRESO DEL ESTADO. DEL 1º DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2009.
- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER CUATRIMESTRE DE 2009, ASÍ COMO EL ACUMULADO ANUAL,

TANTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, ASÍ COMO DEL FONDO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

- + INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA, CORRESPONDIENTES AL PRIMER CUATRIMESTRE DE 2009, DE LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS:
- SALTILLO, COAHUILA.
- ALLENDE, COAHUILA.
- CASTAÑOS, COAHUILA.
- CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA.
- ESCOBEDO, COAHUILA.
- FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA.
- FRONTERA, COAHUILA.
- HIDALGO, COAHUILA.
- JUÁREZ, COAHUILA.
- LAMADRID, COAHUILA.
- MATAMOROS, COAHUILA.
- MONCLOVA, COAHUILA.
- MÚZQUIZ, COAHUILA.
- NAVA, COAHUILA.
- OCAMPO, COAHUILA.
- PARRAS, COAHUILA.
- PROGRESO, COAHUILA.
- SABINAS, COAHUILA.
- SAN BUENAVENTURA, COAHUILA.
- SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA.
- SIERRA MOJADA, COAHUILA.
- VILLA UNIÓN, COAHUILA.
- VIESCA, COAHUILA.
- OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EL C. FRANCISCO JAVIER PEDROZA ALVARADO, PRIMER REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO Y COMISIONADO DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA, SE ABSTUVO DE FIRMAR LOS CUADERNILLOS QUE INTEGRAN EL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL PRIMER CUATRIMESTRE DE 2009.

- DECLARATORIA DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE VIESCA, COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER CUATRIMESTRE DE 2009.
- + INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL PRIMER CUATRIMESTRE DE 2009, DE LAS SIGUIENTES ENTIDADES:
- COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA.
- COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO.
- INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
- VOLUNTARIADO DEL ESTADO DE COAHUILA.
- INSTITUTO COAHUILENSE DEL CATASTRO Y LA INFORMACIÓN TERRITORIAL.
- INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR.
- INSTITUTO COAHUILENSE DE LAS MUJERES.
- INSTITUTO COAHUILENSE DE LA JUVENTUD.
- INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS.
- INSTITUTO ESTATAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS DE COAHUILA.
- INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE COAHUILA.
- SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA.
- INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD, REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL E INTEGRAL DEL ESTADO DE COAHUILA.
- COMISION ESTATAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA Y RÚSTICA DE COAHUILA.
- INSTITUTO DE PENSIONES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE COAHUILA.
- INSTITUTO COAHUILENSE DE CULTURA.
- INSTITUTO COAHUILENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.
- INSTITUTO ESTATAL DEL DEPORTE DE COAHUILA.
- COMISIÓN COAHUILENSE DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO.
- PROMOTORA PARA EL DESARROLLO RURAL DE COAHUILA.
- PROMOTORA PARA EL DESARROLLO MINERO DE COAHUILA.
- PROMOTORA INMOBILIARIA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE COAHUILA.
- CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

- COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE COAHUILA.
- COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE COAHUILA.
- FONDO MIXTO DE FOMENTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA.
- FONDO DE LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN.
- FONDO DE GARANTÍAS PARA EL IMPULSO A LA MICROEMPRESA DEL ESTADO DE COAHUILA.
- FONDO DE GARANTÍA A LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERÍA DEL ESTADO DE COAHUILA.
- SERVICIO MEDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL ESTADO, MUNICIPIO, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA Y UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO, SECCIÓN 38.
- DIRECCIÓN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN.
- INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD ACUÑA.
- INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN PEDRO, COAHUILA.
- INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MONCLOVA, COAHUILA.
- UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE COAHUILA.
- UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE COAHUILA.
- COLEGIO DE BACHILLERES DE COAHUILA.
- SERVICIOS ESTATALES AEROPORTUARIOS.
- FIDEICOMISO DE DISTRIBUCIÓN DE FONDOS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.
- AGUAS DE SALTILLO.
- SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE SALTILLO, COAHUILA.
- SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.
- SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE SAN PEDRO. COAHUILA.
- SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA.
- SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE PARRAS, COAHUILA.
- SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MATAMOROS, COAHUILA.
- SISTEMA INTERMUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MÚZQUIZ, SAN JUAN DE SABINAS Y SABINAS, COAHUILA.
- SISTEMA INTERMUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO TORREÓN-MATAMOROS, COAHUILA.
- SISTEMA INTERMUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO MONCLOVA-FRONTERA.

- SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA.
- SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SAN PEDRO, COAHUILA.
- SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VIESCA, COAHUILA.
- SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COAHUILA.
- INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE COAHUILA.
- DECLARATORIA DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ENERO AL MES DE ABRIL DEL EJERCICIO FISCAL DE 2009.

#### 7 DE JULIO

- \* INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA, CORRESPONDIENTES AL PRIMER CUATRIMESTRE DE 2009, DE LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS:
- GENERAL CEPEDA, COAHUILA.
- JIMÉNEZ, COAHUILA.
- \* INFORMES DE AVANCE DE GESTION FINANCIERA, CORRESPONDIENTES AL PRIMER CUATRIMESTRE DE 2009, DE LAS SIGUIENTES ENTIDADES:
- SEGURO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN.
- DIRECCIÓN DE PENSIONES Y OTROS BENEFICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA.
- DECLARATORIA SOBRE EL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL FIDEICOMISO PROGRAMA NACIONAL DE BECAS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE COAHUILA, POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2009.

#### 14 DE JULIO

- \* INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA, CORRESPONDIENTES AL PRIMER CUATRIMESTRE DE 2009, DE LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS:
- ABASOLO, COAHUILA.
- ZARAGOZA, COAHUILA.

#### 29 DE JULIO

- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE MORELOS, COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER CUATRIMESTRE DE 2009.
- INFORME DE AVANCE DE GESTION FINANCIERA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE ALLENDE, COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2009.
- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER CUATRIMESTRE DE 2009.

- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE CASTAÑOS, COAHUILA, AL 30 DE JUNIO DE 2009.
- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE COAHUILA, SISTEMA MORELOS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER CUATRIMESTRE DE 2009.
- INFORMACIÓN FINANCIERA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, AL 30 DE JUNIO DE 2009.

- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL FIDEICOMISO PUENTE INTERNACIONAL PIEDRAS NEGRAS II, POR EL PERIODO DE ENERO – ABRIL DE 2009.

#### 1 DE SEPTIEMBRE

- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES Y OTROS BENEFICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA, CORRESPONDIENTES AL PRIMER CUATRIMESTRE DE 2009.

#### 22 DE SEPTIEMBRE

- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CUATRIMESTRE DE 2009.
- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE CANDELA, COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER CUATRIMESTRE DE 2009.

#### **30 DE SEPTIEMBRE**

- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CUATRIMESTRE DE 2009.

#### COMISION DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

### 14 DE JULIO

- OFICIO ENVIADO POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELOS, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA INTERVENCIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO, CON RELACIÓN A UNA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR EL C. LIC. GERARDO JAVIER DE HOYOS PERALES, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MENCIONADO AYUNTAMIENTO.

#### 29 DE JULIO

- OFICIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELA, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE ENVÍA UNA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA CERTIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO, EN LA QUE SE APROBÓ DICHA SOLICITUD DE LICENCIA.

# **10 DE AGOSTO**

- OFICIO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE COMUNICA UN ACUERDO APROBADO POR DICHO AYUNTAMIENTO, PARA SOLICITAR LA OPINION DEL CONGRESO DEL ESTADO, RESPECTO AL OTORGAMIENTO DE DOS CONCESIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES.

#### COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

#### 1 DE JULIO

- ESCRITO DE POLICÍAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA, ACOMPAÑADO DE HOJAS FIRMADAS POR LOS MISMOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA INTERVENCIÓN DE ESTE CONGRESO, ANTE UNA PROBLEMÁTICA RELACIONADA CON LOS DESPIDOS PRESUNTAMENTE INJUSTIFICADOS DE 302 PERSONAS QUE SE DESEMPEÑABAN COMO POLICÍAS DE LA REFERIDA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO TAMBIEN, SOLICITAN SER LIQUIDADOS CONFORME A DERECHO Y QUE SE LES EXIMA DE TODAS LAS IRREGULARIDADES QUE PRESUNTAMENTE SE LES IMPUTA SIN HABER RAZONES Y ARGUMENTOS QUE LAS SUSTENTEN; ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE SE LES ENTREGUE EL DOCUMENTO QUE AVALA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS TRABAJOS, DURANTE SU ESTANCIA COMO EMPLEADOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL; Y QUE SE LES NTREGUE LA AYUDA ESCOLAR QUE AÑO CON AÑO SE LES HABÍA ESTADO ENTREGANDO.

# COMISIÓN DE CULTURA Y ACTIVIDADES CÍVICAS

#### 14 DE JULIO

- OFICIO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE ENVÍA UNA INICIATIVA DE DECRETO POR EL CUAL SE DECLARA AL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, COMO CUNA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, PLANTEADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO.
- OFICIO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE ENVÍA UNA INICIATIVA DE DECRETO POR EL CUAL SE RECONOCE AL EJÉRCITO MEXICANO POR SU LABOR EN LA DEFENSA DE LA SOBERANÍA NACIONAL, LA SEGURIDAD DE LOS MEXICANOS, EL AUXILIO EN LOS DESASTRES Y POR GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DEL TERRITORIO MEXICANO, PLANTEADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO.

#### COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE

#### 1 DE SEPTIEMBRE

- ESCRITO DE LOS CIUDADANOS GILBERTO VILLA SIFUENTES, MARCO A. GONZÁLEZ FLORES, ISABEL OROPEZA RUVALCABA, VICTOR MANUEL RUIZ GARCÍA, ANTONIO TORRES ROSALES Y SALVADOR MONTES GARCÍA, CONCESIONARIOS DEL SITIO HIPERMART INDEPENDENCIA, EN TORREÓN, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA INTERVENCIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE SE MANDE CITAR AL TITULAR DEL TRANSPORTE MUNICIPAL DE TORREÓN ANTE UNA PROBLEMÁTICA QUE SE SEÑALA EN SU ESCRITO.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a iniciativas de reforma a la Constitución Política del Estado, a continuación se concede el uso de la voz a la Diputada Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón", del Partido Revolucionario Institucional para dar segunda lectura a una iniciativa con proyecto de decreto para

reformar el artículo 173 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza sobre "Reconocimientos de los derechos y las aspiraciones de los jóvenes, la cual plantea conjuntamente con las Diputadas y Diputados que la suscriben.

# Diputada Verónica Martínez García:

Con su venia, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta y Diputados integrantes de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.

Diputadas y Diputados de la Quincuagésima Octava Legislatura.

# DIPUTADO PRESIDENTE Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

# DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA.

La suscrita, Diputada Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón" del Partido Revolucionario Institucional, conjuntamente con las Diputadas y Diputados que también suscriben el presente documento, en ejercicio de la facultad que se nos confiere en los artículos 59 fracción I y 196 fracción I de la Constitución Política del Estado así como los artículos 48 fracción V, y 181, fracción I y 187, fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado; y

#### CONSIDERANDO.

**PRIMERO.-** Que, en los últimos años los jóvenes han evolucionado en el orden sociológico, económico y cultural y han experimentado cambios a paso vertiginoso que rebasan en muchas ocasiones la normatividad y las acciones que toman los gobiernos en sus políticas públicas en materia de la juventud.

**SEGUNDO.-** Que las modificaciones del entorno social de los nuevos modelos de relaciones económicas y de las características cada vez más competitivas del mercado laboral han dejado a estas nuevas generaciones en condiciones de desventaja.

**TERCERO.-** Que de hecho y pese a todas estas adversidades, los jóvenes asumen su papel en la sociedad, pero al mismo tiempo, reclaman con justicia, oportunidades de acceso a mejores sistemas de educación, salud, vivienda y de trabajo.

**CUARTO.-** Que, conforme a la facultad de iniciar leyes y decretos, los Diputados y las Diputadas del Congreso Local, tenemos la posibilidad de promover propuestas para innovar y actualizar la legislación estatal, conforme a las nuevas circunstancias de la realidad política, económica y social del Estado.

**QUINTO.-** Que reconociendo la importancia y trascendencia de esta tarea, quienes suscribimos el presente documento, consideramos necesario dar cumplimiento a las demandas de los representados agregando un párrafo al artículo 173 de nuestra Constitución, donde se reconozcan los principios y se establezca el compromiso de nuestro Estado con la juventud.

**SEXTO.-** Que en el contexto de lo antes manifestado, presentamos una iniciativa de decreto para la reforma del Artículo 173 de la Constitución Política del Estado, a efecto de contar con una base constitucional que nos permita iniciar un proceso legislativo que de paso a una nueva ley sobre la materia que en forma mas amplia, detalle y asegure a los jóvenes un marco jurídico acorde y adecuado a nuestra realidad local.

En razón de lo expuesto y con fundamento en los artículos 59 fracción I y 196 fracción I de la Constitución Política del Estado así como los artículos 48 fracción V, y 181, fracción I y 187, fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, sometemos a la consideración y aprobación del Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura, la siguiente:

#### INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO.

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se reforma el artículo 173 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, insertando un párrafo después del octavo, recorriéndose en su orden el párrafo subsecuente, para quedar en la siguiente forma:

Artículo 173			

El Estado promoverá políticas públicas, normas y acciones que aseguren el reconocimiento de los derechos y las aspiraciones de los jóvenes, destacando su papel como parte integrante del desarrollo de la sociedad; igualmente fomentará su participación en los procesos de planeación y toma de decisiones que les incumban en todos los niveles. En especial se promoverán los aspectos relativos a la educación y a los mecanismos en el área laboral que garanticen que los jóvenes adquieran la experiencia y capacitación necesaria para acceder al mercado de trabajo en las mejores condiciones.

La Ley establecerá los medios y apoyos necesarios para el logro de estos objetivos.

#### **TRANSITORIOS:**

PRIMERO.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.-** Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

# A T E N T A M E N T E. SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO Saltillo, Coahuila a 15 de junio de 2009

Del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón" del Partido Revolucionario Institucional

# Diputada Verónica Martínez García

Dip. Fernando Donato de las Fuentes Dip. Shamir Fernández Hernández Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez Dip. Juan Francisco González González

Dip. Osvelia Urueta Hernández Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales Dip. Jesús Armando Castro Castro

Dip. Ignacio Segura Teniente Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. Jaime Russek Fernández Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Jesús Mario Flores Garza Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

del Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola" del Partido Unidad Democrática de Coahuila

#### Dip. Francisco Tobías Hernández

Es cuanto, Diputada Presidenta.

#### **Diputada Presidenta Esther Quintana Salinas:**

Habiendo cumplido con la segunda lectura de esta iniciativa con un intervalo de 10 días, tal como lo establece el artículo 196 de la Constitución Política Local, se dispone que sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para efectos de estudio y dictamen.

A continuación, se concede el uso de la voz al Diputado Carlos Ulises Orta Canales para dar segunda lectura a una iniciativa con proyecto de decreto para adicionar los artículos 120 y 172 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, relativa a "La conciencia sobre el cuidado y preservación del medio ambiente", la cual plantea conjuntamente con la de la voz, la Diputada Esther Quintana Salinas, y el Diputado Mario Alberto Dávila Delgado del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional.

Adelante, señor Diputado.

#### **Diputado Carlos Ulises Orta Canales:**

Muchas gracias, con su venia, Diputada Presidenta.

Diputadas y Diputados, personas presentes.

H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. PRESENTE.-

Iniciativa que presenta el diputado Carlos Ulises Orta Canales conjuntamente con los legisladores del Grupo Parlamentario "Lic. Felipe Calderón Hinojosa" del Partido Acción Nacional que al calce firman; en ejercicio de la facultad legislativa que nos concede el artículo 59 Fracción I, 67 Fracción I y 196 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y con fundamento en los artículos 48 Fracción V, 181 Fracción I, 195, 196 Y 197 de la Ley Orgánica del Congreso Local, presentamos una INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA ADICIONAR LOS ARTÍCULOS 120 Y 172 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA.

Con base en la siguiente:

#### Exposición de motivos

#### **Fundamentos constitucionales:**

Nuestra carta magna federal, consigna en materia del medio ambiente y los derechos ciudadanos que:

#### Artículo 40....Párrafo Cuarto:

...... Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.

"Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable...."

Sin embargo, se debe resaltar la importancia de la educación en materia de conservación y cuidado del medio ambiente que nos rodea, desde hace muchos años, los especialistas, las organizaciones y no pocos gobiernos consideran necesario poner especial énfasis en la materia educativa ambiental, con el objetivo de inculcar en los niños y jóvenes el cuidado de su entorno natural y de los recursos que la tierra nos proporciona.

La idea de incluir en los programas de estudio oficiales, el tema ya señalado ha quedado muchas veces en el tintero, mientras que en otros casos se ha tratado sólo de forma parcial o meramente transitoria, con programas temporales y acciones no permanentes.

Las disposiciones sobre educación ambiental, las podemos encontrar en ordenamientos como la Ley General de Educación, que establece en su artículo 7º:

"....La educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá, además de los fines establecidos en el segundo párrafo del artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los siguientes:

I...

**II.-** Favorecer el desarrollo de facultades para adquirir conocimientos, así como la capacidad de observación, análisis y reflexión críticos;

III a X...

XI.- Inculcar los conceptos y principios fundamentales de la ciencia ambiental, el desarrollo sustentable así como de la valoración de la protección y conservación del medio ambiente como elementos esenciales para el desenvolvimiento armónico e integral del individuo y la sociedad...."

Por su parte, la Ley Estatal de Educación de Coahuila, prácticamente reproduce las mismas premisas ya señaladas, pero de la siguiente forma:

**ARTICULO 7°.-** La educación que impartan el Estado, los Municipios, los organismos descentralizados, los órganos desconcentrados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá, además de los fines y criterios establecidos por el Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Educación, los siguientes:

I a la VII

VIII.- Impulsar actitudes de respeto al medio ambiente y de responsabilidad solidaria con las generaciones presentes y futuras;

Sin embargo, la Constitución Política del Estado de Coahuila, es parca en cuanto a estas consideraciones, y sólo podemos encontrar una mera referencia en el dispositivo 117 de la misma que establece:

"...La educación y la enseñanza será organizada como un proceso integral correlacionado con sus diversos ciclos, de modo que exista una adecuada articulación y continuidad entre todos sus grados, incluyendo el superior, y estará orientada a lograr el desarrollo armonioso de la personalidad humana, según el espíritu del artículo 3o., de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

Otra referencia en materia de medio ambiente y los deberes ciudadanos se encuentra en el dispositivo 172 de la misma Ley Suprema Estatal que dispone:

"...Todos tienen derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo.

El Estado y los Municipios, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de la vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva.

Para quienes violen lo dispuesto en el párrafo anterior en los términos que la Ley fije, se establecerán sanciones penales, o en su caso, administrativas, así como la obligación de reparar el daño."

No se encuentra referencia CLARA o disposición alguna relativa a la educación ambiental, a la importancia de crear conciencia en este tema en toda la población, especialmente en los estudiantes de todos los niveles, por lo que consideramos necesario actualizar las disposiciones constitucionales en cita, para **armonizarlas** con la Constitución General de la República, y, en todo caso con la Ley General de Educación.

Las adecuaciones que planteamos, no son ociosas ni gratuitas, pues si bien alguien puede decir que nuestra Constitución Política local contiene una disposición que resume la aceptación de todas las garantías individuales de la Carta Magna Federal en un solo artículo, el 7º, "...Dentro del territorio del Estado, esta Constitución reconoce a todas las personas el disfrute de sus derechos fundamentales. Por tanto, las autoridades deberán establecer los mecanismos que garanticen su pleno ejercicio. En consecuencia, todos los que habiten o residan, así sea accidentalmente en el territorio Coahuilense, gozarán de las prerrogativas que reconoce la Constitución General de la República y que confirma la presente...";

Debe anotarse, que a pesar de ello, nuestros legisladores de diversas épocas, consideraron necesario REPRODUCIR, ACLARAR O REESCRIBIR EN LA CONSTITUCIÓN DE COAHUILA, VARIAS DE LAS DISPOSICIONES QUE PLASMA LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, ES DECIR NO CONSIDERARON OCIOSO REESCRIBIR UNA PARTE DE TALES DERECHOS, DEBERES Y GARANTÍAS, INCLUSO PRÁCTICAMENTE CON LAS MISMAS PALABRAS, En este orden de ideas, habría que preguntarse ¿para que escribir los párrafos segundo y tercero del artículo 7º, el 117, el 155, el 157, 172, 173 en sus últimos párrafos, entre otros? Los artículos citados son reproducciones fieles de iguales derechos previstos en al Carta Magna Federal.

La educación ambiental es hoy una necesidad estratégica, es parte esencial del cuidado al medio ambiente, un instrumento que permitirá en el mediano y largo plazo crear una generación de seres humanos comprometidos con su entorno natural y con la adecuada administración de los recursos naturales.

Por las consideraciones expuestas, consideramos necesario adecuar nuestra Constitución Política Estatal, para armonizarla con las disposiciones relativas a la educación ambiental y, a la conciencia que sobre este tema debe inculcarse a las personas.

Por todo lo expuesto, tenemos a bien presentar la presente iniciativa con proyecto de:

# **DECRETO**

**ARTÍCULO ÚNICO. Se adicionan los artículos 120 y 172** DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, para quedar como sigue:

Artículo 120. Se declara de interés público: la campaña permanente de alfabetización; la creación de becas que favorezcan a personas de escasos recursos económicos, con merecimientos académicos; el establecimiento de bibliotecas públicas y escolares; hemerotecas y demás centros de estudio, investigación y cultura en general, así como el fomento del deporte, la cultura física y la conciencia sobre el cuidado y preservación del medio ambiente.

**Artículo 172.** Todos tienen derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo.

El Estado y los Municipios, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de la vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva.

Los programas de estudio que implemente el sistema educativo de Coahuila y sus municipios, deberán contemplar la necesaria educación ambiental, que fomente en los estudiantes la conciencia sobre la importancia de cuidar y preservar el medio ambiente y los recursos naturales.

#### **TRANSITORIO**

Único.- Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Saltillo, Coahuila a 16 de junio de 2009
ATENTAMENTE

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA
Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS"

GRUPO PARLAMENTARIO

"Lic. Felipe Calderón Hinojosa"

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES
DIP. MARIO ALBERTO DAVILA MENDOZA
DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

Es cuanto, Diputada Presidenta.

# Diputada Presidenta Esther Quintana Salinas:

Muchísimas gracias, Diputado.

Habiéndose cumplido con la segunda lectura de esta iniciativa, con un intervalo de diez días, tal como lo establece el artículo 196 de la Constitución Política Local, se dispone que sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para efectos de estudio y dictamen.

Enseguida, concederemos el uso de la voz a la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno, del Partido de la Revolución Democrática, para dar segunda lectura a una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona a la Fracción V y elimina el segundo párrafo de la Fracción VI, del artículo 158-K de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, para elevar a rango constitucional el principio de igualdad de géneros en la integración de los Ayuntamientos y eliminar la referencia a la figura jurídica de las coaliciones.

Adelante Diputada.

### Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA LA FRACCIÓN V Y ELIMINA EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 158-K DE LA CONSTITUCIÓN POLÏTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA PARA ELEVAR A RANGO CONSTITUCIONAL EL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE GÉNEROS EN LA INTEGRACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ELIMINAR LA REFERENCIA A LA FIGURA JURÍDICA DE LAS COALICIONES.

Con fundamento en el artículo 196, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Coahuila, comparezco para someter a la consideración del Pleno del Congreso, la siguiente Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona la fracción V y elimina el segundo párrafo de la fracción VI del artículo 158-K de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, con el propósito de elevar a rango constitucional el principio de igualdad de géneros en la integración de los Ayuntamientos de la entidad y eliminar la referencia a la figura jurídica de coaliciones que ha desaparecido de la legislación electoral vigente en el Estado.

La Iniciativa se sustenta al tenor de la siguiente

# **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Uno de los avances más importantes que se aprobaron en materia electoral es aquel relativo a que los Ayuntamientos de la entidad se integrarán bajo el principio de igualdad de género. En efecto, en la legislatura pasada el Partido de la Revolución Democrática presentó una iniciativa en este sentido, aspiración que se cristalizó en la actual legislatura cuando se expidió el Código Electoral.

El artículo 24, fracción VIII, del Código Electoral vigente dispone que para el registro de las planillas que contenderán para la renovación de los Ayuntamientos, los partidos políticos deberán sujetarse al principio de igualdad de género. Así, no se podrá exceder del cincuenta por ciento de candidatos de un mismo género, tanto de propietarios como de suplentes. Adicionalmente, expresamente se señala que el candidato a síndico deberá ser de género opuesto al del candidato a Presidente Municipal. Para integrar la planilla de regidores se dispone que el candidato a primer regidor deberá ser de género opuesto al del síndico y así sucesivamente. Este mecanismo garantiza que la planilla de candidatos, tratándose de la elección de Ayuntamientos, sea integrada conforme al principio de igualdad de género.

Debo precisar que la misma norma legal establece las sanciones por el incumplimiento y dichas sanciones pueden llegar al extremo de cancelar el registro de la planilla.

En virtud de lo anterior y considerando que el Código vigente ya establece este principio, creo necesario elevarlo a rango constitucional para disponer, en la fracción V del artículo 158-K de la Constitución Local que el Código de la materia introducirá los principios de representación proporcional e igualdad de género en la elección de los Ayuntamientos, en todos los Municipios del Estado.

Ahora bien, mi propuesta no vulnera las garantías establecidas en el artículo 105 de la Constitución Federal pues, como lo ha sostenido la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en diversas ejecutorias recaídas sobre acciones de inconstitucionalidad, lo que la Carta Magna prohíbe son reformas sustanciales en materia electoral, extremo que no se actualiza en la presente iniciativa pues el principio de igualdad de género ya se encuentra vigente en nuestra legislación electoral y sólo se trata de elevarlo a rango constitucional haciendo, además, una clara remisión al Código de la materia.

Por otro lado, juzgo procedente y necesario eliminar el segundo párrafo de la fracción VI del artículo 158-K de la Constitución Política del Estado de Coahuila, en virtud de que tal norma actualmente dispone: "En el caso de coaliciones la ley reglamentaria determinará el procedimiento correspondiente." Del análisis integral del Código Electoral vigente se desprende que la figura jurídica de las Coaliciones ha desaparecido de nuestro sistema electoral, por lo que propongo la eliminación de este párrafo.

Por las razones expuestas someto a la consideración del Pleno del Congreso del Estado la siguiente:

**Iniciativa con Proyecto de Decreto** que adiciona la fracción V y elimina el segundo párrafo de la fracción VI del artículo 158-K de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, para quedar como sigue:

Artículo 158-K. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento integrado por un presidente municipal y el número de regidores y síndicos que establezca la ley de la materia.

El Ayuntamiento se conformará de acuerdo con las bases siguientes:
I al IV
V. El Código de la materia introducirá los principios de representación proporcional e igualdad de género en la elección de los Ayuntamientos, en todos los Municipios del Estado.
VI
VII
TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado;

SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Saltillo, Coahuila, a 10 de junio de 2009.

#### DIPUTADA CECILIA YANET BABÚN MORENO

Es cuanto, Diputada Presidenta.

# Diputada Presidenta Esther Quintana Salinas:

Muchas gracias Diputada.

Habiéndose cumplido con la segunda lectura de esta iniciativa, con un intervalo de 10 días, tal como lo establece el artículo 196 de la Constitución Política Local, se dispone que sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para efectos de estudio y dictamen.

A continuación, se le concede el uso de la voz, al Diputado Carlos Ulises Orta Canales para dar segunda lectura a una iniciativa con proyecto de decreto por lo que se adiciona un párrafo a la Fracción XIV del artículo 110, y otro párrafo al artículo 186 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, relativa a deberes y atribuciones del Fiscal General, la cual plantea conjuntamente con la de la voz, y el Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa" del Partido Acción Nacional.

Adelante, señor Diputado.

#### **Diputado Carlos Ulises Orta Canales:**

Muchas gracias, con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputadas y Diputados.

# H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. PRESENTE.-

Iniciativa que presenta el diputado Carlos Ulises Orta Canales conjuntamente con los legisladores del Grupo Parlamentario "Lic. Felipe Calderón Hinojosa" del Partido Acción Nacional que al calce firman; en ejercicio de la facultad legislativa que nos concede el artículo 59 Fracción I, 67 Fracción I y 196 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y con fundamento en los artículos 48 Fracción V, 181 Fracción I, 195, 196 Y 197 de la Ley Orgánica del Congreso Local, presentamos una INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO por la que se adiciona un párrafo a la Fracción XIV del Artículo 110; y otro al 186 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA.

Con base en la siguiente:

#### Exposición de motivos

Si bien el artículo 21 de la Constitución General de la República dispone que la seguridad pública es una función correspondiente a los tres órdenes de gobierno: Federal, Estatal y Municipal, y establece claramente las competencias del Ministerio Público y de las Policías Preventivas; no es lo mismo la seguridad pública de una colectividad, que aquella que de be gozar una persona de forma individual ante amenazas objetivas y específicas hacia su integridad o vida, o bien, la vida de los suyos.

De ninguna forma se trata de mirar como casos aislados y no comprendidos dentro del amplio espectro de la seguridad pública los que se refieren al deber de brindar protección adecuada a los ciudadanos de forma individual.

De hecho la seguridad y protección de la justicia del estado aplicada a casos particulares y concretos, se aprecia y se verifica sobre todo, en la justicia penal y en el rubro de seguridad preventiva, donde la encontramos bajo las siguientes formas:

Protección policial a civiles:

- A) El Testigo Protegido
- B) Víctimas u ofendidos que corren riesgos por la naturaleza del proceso donde participan, o por el perfil de quienes se ven afectados debido al ejercicio de los derechos de los primeros.
- C) Sobrevivientes de atentados o intentos de homicidio provenientes de la delincuencia organizada, o de criminales comunes.
- D) Candidatos a cargos de elección popular, que reciben protección de cuerpos policiacos o militares durante sus campañas. Y;
- E) La que se asigna a figuras de la farándula y el deporte en eventos especiales o durante la presentación de sus espectáculos.

Protección a funcionarios públicos:

- A) La que reciben gobernantes de alto nivel, en especial gobernadores o presidentes de la República.
- B) La que se asigna a funcionarios administrativos de alto rango: v.
- C) La destinada a proteger a funcionarios que laboran en departamentos de procuración de justicia, policía preventiva y poder judicial.

Sin embargo, en todos estos supuestos hay casos donde la seguridad que el estado debe brindar a sus ciudadanos suele ser "discrecional", sujeta a reglas poco claras, y en todo caso a una burocracia que puede ser perjudicial ante el nivel de urgencia que presenta cada situación; entre otros supuestos, podemos citar los siguientes:

- I.- La actividad periodística, en especial la que tiene que ver con las actividades del crimen organizado, y con la corrupción gubernamental, sobre todo la referente a las cuestiones de seguridad pública y procuración de justicia.
- II.- El accionar de los ciudadanos al denunciar abiertamente, o en medios de comunicación actividades criminales, o bien, cuando lo hacen ante las autoridades competentes.
- III.- Los ciudadanos que por ser parientes de miembros del crimen organizado, y sin ser delincuentes, se colocan en situación de alto riesgo sólo por ser familiares de criminales.

IV.- Los funcionarios de menor nivel, como los agentes de policía y del ministerio público; empleados menores del Poder Judicial o de otras dependencias del gobierno federal, estatal o municipal. Y;

V.- Los servidores públicos de elección popular que no guardan relación con actividades de riesgo, pero que en cualquier momento pueden colocarse en situación de peligro inminente: Alcaldes, Diputados Federales, Senadores, Diputados Locales y Regidores.

Además, siempre se considera que el único peligro o riesgo para los funcionarios y civiles mencionados, **sólo puede provenir** del crimen organizado, o de autoridades corruptas; pero nos olvidamos de considerar que el criminal común, el que actúa de forma independiente o solitaria, también es peligroso. <u>Según la Constitución General de la República y la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, ésta consiste en que tres o más personas se unan para delinquir. Sin embargo dos o menos son igual de peligrosos si existe en ellos la voluntad y la capacidad de hacer daño a otros seres humanos.</u>

En fecha reciente aprobamos en este Congreso diversas reformas a la Constitución Política del Estado para crear la Fiscalía General, entre ellas, se incluyó la siguiente adición:

#### Artículo 186....

"...El Estado proveerá de los medios de seguridad adecuados y suficientes a los Gobernadores y a los demás funcionarios de la Administración Pública Estatal que desempeñen o hayan desempeñado cargos relevantes de seguridad pública y procuración de justicia.

Los Gobernadores gozarán de seguridad durante el tiempo de su ejercicio y una vez concluido de manera vitalicia. Los demás funcionarios tendrán la seguridad asignada durante el tiempo de su cargo, así como un período igual después de concluido, siempre que las circunstancias no ameriten un periodo mayor. Las leyes ordinarias reglamentarán este precepto..."

Si bien se trata de una propuesta sensible y justa, es menester señalar que no sólo este tipo de servidores deben gozar de seguridad; y que no son los únicos que por su quehacer ponen en riesgo sus vidas.

Por ello, proponemos que este tipo de prerrogativas se hagan extensivas a un mayor número de ciudanos y de supuestos.

Por todo lo expuesto, tenemos a bien presentar la presente iniciativa con proyecto de:

### **DECRETO**

ARTÍCULO ÚNICO. Se adiciona un párrafo a la Fracción XIV del Artículo 110; y otro al 186, ambos DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, para quedar como sigue:

Artículo 110.- El Fiscal General tendrá los siguientes deberes y atribuciones:

XIV.- Adoptar las medidas pertinentes para proteger a las víctimas y testigos que participen en la investigación de los delitos o en los procesos que en su caso originen; asimismo, brindar protección a toda persona que por sus actividades profesionales, actos de denuncia y manifiestos públicos, o debido las funciones públicas desempeñadas, se encuentre en riesgo de sufrir ataques contra su vida o su integridad personal, independientemente de que se trate de amenazas provenientes del crimen organizado o de delincuentes comunes.

#### Artículo 186....

"...El Estado proveerá de los medios de seguridad adecuados y suficientes a los Gobernadores y a los demás funcionarios de la Administración Pública Estatal que desempeñen o hayan desempeñado cargos relevantes de seguridad pública y procuración de justicia."

Igualmente, y por medio de las instancias correspondientes, brindará seguridad y protección a las personas que por sus actividades profesionales, sus denuncias y manifiestos, su participación en procesos penales e investigaciones contra el crimen organizado y la delincuencia común, o por causa de las funciones públicas desempeñadas, se encuentren en riesgo de sufrir atentados contra sus vidas o las de sus seres queridos.

#### **TRANSITORIO**

Único.- Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Saltillo, Coahuila a 16 de junio de 2009 A T E N T A M E N T E "POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS" GRUPO PARLAMENTARIO "Lic. Felipe Calderón Hinojosa"

**DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES** 

DIP. MARIO ALBERTO DAVILA DELGADO

**DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS** 

Es cuanto, Diputada Presidenta.

### **Diputada Presidenta Esther Quintana Salinas:**

Muchas gracias.

Habiéndose cumplido con la segunda lectura de esta iniciativa con un intervalo de 10 días, tal como lo dispone el artículo 196 de nuestra Constitución Local, se dispone que sea turnada a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia para efectos de estudio y dictamen.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a iniciativas de Diputadas y Diputados, se concede el uso de la palabra al Diputado Jesús Salvador Hernández Vélez del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón", del Partido Revolucionario Institucional para dar primera lectura a una iniciativa de decreto para modificar diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en la que plantea conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón", del Partido Revolucionario Institucional y el Diputado Francisco Tobías Hernández del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

Adelante, señor Diputado.

# Diputado Jesús Salvador Hernández Vélez

Muchísimas gracias, Diputada Presidenta.

Con el permiso de los Diputados y las Diputadas y las personas que tan amablemente nos acompañan.

# DIPUTADO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

#### **DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE LA LVIII LEGISLATURA:**

El suscrito, Diputado Jesús Salvador Hernández Vélez del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón" del Partido Revolucionario Institucional, conjuntamente con las diputadas y diputados que suscriben también el presente documento, con fundamento en los artículos 59 fracción I, y 60 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 48, fracción V, 181, fracción I, 182, y 190 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presentamos ante esta Soberanía la siguiente:

# INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA MODIFICAR DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

La cual se presente, bajo la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En sesión celebrada por el Pleno del Congreso, el día 09 de junio de 2009, se dio segunda lectura y se aprobó por unanimidad el Dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Hacienda y Cuenta Pública, con relación a Iniciativas de Decreto para modificar diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se destaca la relativa al inciso b) de la fracción XXXIV del artículo 67, que establece que la entrega del *Informe del Resultado* de la revisión de cuentas públicas, que en términos de Ley debe rendir el Auditor Superior al Congreso del Estado, se lleve a cabo a más tardar el día 30 de noviembre del año en que éstas debieron presentarse.

Lo anterior obliga a adecuar la legislación secundaria con las reformas constitucionales en vías de ser aprobadas, siendo necesaria la reforma al primer párrafo del artículo 26 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila de Zaragoza, a fin de que el plazo de presentación del *Informe del Resultado* de la revisión de cuentas públicas se ajuste al plazo previsto por la reforma constitucional, ello con la finalidad de dotar a la Auditoría Superior dé un mayor plazo en los actos de fiscalización superior para que los resultados que se informan se consideren definitivos.

De igual forma, se propone reformar el artículo 8 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila a fin de disminuir el número de *Informes de Avance de Gestión Financiera* que se encuentran obligadas a presentar las entidades sujetas a la presentación de cuentas públicas.

Efectivamente, de conformidad con tal dispositivo, las entidades sujetas a la fiscalización superior, están obligadas a presentar tres *Informes de Avance de Gestión Financiera* de carácter cuatrimestral, los cuales se presentan dentro de los dos meses siguientes al período que corresponda la información; sin embargo, se considera conveniente reducir el número de éste tipo de informes para que en su lugar se presente un solo *Informe de Avance de Gestión Financiera* de carácter semestral que abarcaría la información relativa a los meses de enero a junio, debiendo presentar dicho informe dentro de los dos meses siguientes al período que se informa, ello con la finalidad de que la información que comprende el informe de avance de gestión financiera sea más significativa, reduciendo asimismo, el cúmulo de informes para el cumplimiento de tal obligación.

Asimismo, se propone la reforma a los artículos 43 y 44 de la misma Ley, dispositivos que regulan tanto la entrega de los *Pliegos de Observaciones*, como el plazo para solventar las observaciones detectadas en los procesos de fiscalización superior, a fin de que los citados pliegos se notifiquen una vez concluidas las facultades de la Auditoría Superior del Estado para la fiscalización superior de las cuentas públicas, así como disminuir el plazo para solventar las observaciones detectadas a 30 días hábiles, lo anterior con la finalidad de ampliar el proceso de integración del *Informe del Resultado* y con ello la información que lo conforma se considere definitiva.

Con la misma finalidad se propone reformar el artículo 19 de la Ley, a fin de que la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública entregue a la Auditoría Superior del Estado las cuentas públicas que reciba, en un plazo máximo de 10 días hábiles posteriores a que fueron recibidas.

Por último, se propone la reforma de diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ajustando su redacción al singular, tratándose de la presentación e integración del informe de avance de gestión financiera.

Por antes expuesto, se presenta ante esta Honorable Legislatura para su análisis, discusión y en su caso aprobación, la siguiente:

#### **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se reforman los artículos 3, en sus fracciones X, XI y XIX, 7 en el segundo párrafo, 8 en el segundo párrafo, 10 en sus párrafo primero, fracción I y segundo párrafo, 11, 12 en las fracciones I y II, así como su último párrafo, 19, 20, 26 en el primer párrafo, 43 y 44; se derogan las fracciones I, II y III del Artículo 8, todos de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila de Zaragoza, para quedar como sigue:

Artículo 3. Para efectos de la presente ley, se entenderá por:

#### I a IX. ...

- **X.** Información reservada: la relacionada con el proceso de fiscalización superior de las cuentas públicas; que comprende desde la presentación del informe de avance de gestión financiera del primer semestre del ejercicio correspondiente, hasta la presentación del informe del resultado;
- **XI.** Informe de avance de gestión financiera: el informe que, como parte integrante de la cuenta pública, rinden las entidades al Congreso sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, a fin de que la Auditoría Superior fiscalice los ingresos y egresos, así como el grado de cumplimiento de los objetivos contenidos en dichos programas;

#### XII a XVIII. ...

**XIX.** Proceso concluido: aquél que las entidades reporten como tal en la cuenta pública y en el informe de avance de gestión financiera, con base en el gasto devengado y conforme a la estructura programática autorizada;

#### XX a XXIV. ...

#### Artículo 7. ...

De acuerdo con el informe descrito en el párrafo anterior, la Comisión procederá a elaborar el padrón de entidades obligadas a presentar el informe de avance de gestión financiera y la cuenta pública correspondiente, haciéndolo del conocimiento de la Auditoría Superior. El padrón, así como sus ulteriores modificaciones, serán publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

# Artículo 8. ...

Así mismo, por el primer semestre del año, las entidades presentarán ante el Congreso un informe de avance de gestión financiera, mismo que contendrá la información descrita en el artículo 10 de esta ley. Este informe se presentará impreso y en un archivo electrónico de datos dentro de los meses de julio y agosto.

- I. Se deroga
- II. Se deroga
- III. Se deroga

**Artículo 10.** El informe de avance de gestión financiera se referirá a los programas a cargo de la entidad, para conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados y contendrá:

I. El flujo contable de ingresos y egresos al cierre del semestre correspondiente;

#### II. ...

#### III. ...

El informe de avance de gestión financiera contendrá la información correspondiente al primer semestre del ejercicio, así como una declaratoria del órgano interno de control, acerca de la situación que guarda el control interno y del grado de colaboración de la entidad para el cumplimiento de los objetivos de la función de control gubernamental.

**Artículo 11.** La cuenta pública y el informe de avance de gestión financiera serán turnados a la Auditoría Superior para su revisión y fiscalización superior, a través de la Comisión.

# Artículo 12. ...

- I. Amonestación por escrito en caso de incumplimiento por primera vez, cuando el o los responsables subsanen la omisión o deficiencias en la presentación y contenido de la cuenta pública o del informe de avance de gestión financiera en un plazo no mayor de cinco días naturales a partir de la fecha de su notificación;
- **II.** Suspensión del cargo por un mes sin goce de sueldo, cuando el o los responsables subsanen la omisión o deficiencias de la presentación y contenido de la cuenta pública o del informe de avance de gestión financiera en un plazo no mayor de quince días naturales a partir de la fecha de su notificación, y

#### III. ...

Cuando se incumpla reiteradamente en la presentación oportuna y completa de la cuenta pública o del informe de avance de gestión financiera, el máximo responsable en materia financiera de la entidad se hará acreedor a la sanción prevista en la fracción II de este artículo.

**Artículo 19.** La Auditoría Superior sólo podrá realizar visitas y auditorías a partir de que la Comisión le haga entrega de la cuenta pública, así como para la revisión de los procesos reportados como concluidos en el informe de avance de gestión financiera, del ejercicio fiscal correspondiente. La Comisión deberá entregar a la Auditoría Superior la cuenta pública en un plazo máximo de 10 días hábiles posteriores a que fue recibida por el Congreso.

**Artículo 20.** De la revisión del informe de avance de gestión financiera, la Auditoría Superior podrá realizar observaciones, en cuyo caso deberán notificarse a las entidades a más tardar durante el mes de febrero del año siguiente a aquél en que debió presentarse dicho informe, con el propósito de que sus comentarios se integren al informe del resultado de la revisión de la cuenta pública correspondiente.

**Artículo 26.** El informe del resultado se presentará a más tardar el 30 de noviembre del año siguiente al ejercicio fiscalizado y deberá contener como mínimo lo siguiente:

#### I. a VII. ...

. . .

**Artículo 43.** Concluidas las visitas domiciliarias y los requerimientos de información para la práctica de auditorías fuera de una visita domiciliaria, la Auditoría Superior, en base a las disposiciones de esta ley, formulará a las entidades los pliegos de observaciones derivados de la revisión y fiscalización superior de las cuentas públicas, en los que se determinará en cantidad líquida la presunta responsabilidad de los infractores, la cual deberá registrarse de inmediato en la contabilidad de la entidad.

**Artículo 44.** Las entidades, dentro de un plazo improrrogable de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de los pliegos de observaciones, deberán solventarlos ante la Auditoría Superior. Cuando éstos no sean solventados dentro del plazo señalado o que la documentación y argumentos presentados no sean suficientes a juicio de la Auditoría Superior para solventar las observaciones,

iniciará el procedimiento para el fincamiento de responsabilidades resarcitorias a que se refiere el presente capítulo y, en su caso, aplicará las sanciones pecuniarias a que haya lugar, en los términos de esta ley.

#### **TRANSITORIOS**

PRIMERO. Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**TERCERO.** Se derogan todas las disposiciones legales y reglamentarias que se opongan al presente decreto.

**CUARTO.** Las disposiciones del presente decreto serán obligatorias para los actos de fiscalización superior relativos a la cuenta pública 2008.

**QUINTO.** En el caso de que las entidades fiscalizadas hayan presentado el informe de avance de gestión financiera correspondiente al cuatrimestre enero-abril, éste se complementará con un informe bimestral, relativo a los meses de mayo y junio, ello con el objeto de integrar el informe de avance de gestión financiera semestral contenido en el presente decreto.

# A T E N T A M E N T E. Saltillo, Coahuila, a 17 de junio de 2009.

Por el Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón" del Partido Revolucionario Institucional

#### Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Fernando Donato de las Fuentes Hernández	Dip. Shamir Fernández Hernández
Dip. Luis Gerardo García Martínez	Dip. Juan Francisco González González
Dip. Osvelia Urueta Hernández	Dip. Rogelio Ramos Sánchez
Dip. Enrique Martínez y Morales	Dip. Jesús Armando Castro Castro
Dip. Ignacio Segura Teniente	Dip. Pablo González González
Dip. Raúl Onofre Contreras	Dip. Ramiro Flores Morales
Dip. Salomón Juan Marcos Issa	Dip. Verónica Boreque Martínez González
Dip. Jaime Russek Fernández	Dip. José Antonio Campos Ontiveros
Dip. Verónica Martínez García	Dip. Jesús Mario Flores Garza

Por el Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola" del Partido Unidad Democrática de Coahuila

Dip. Francisco Tobías Hernández

Es cuanto, compañera Presidenta.

# **Diputada Presidenta Esther Quintana Salinas:**

Muchas gracias, Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado a esta iniciativa se le debe dar segunda lectura, por lo que será agendada en su oportunidad para este efecto.

A continuación, se concede el uso de la palabra al señor Diputado Raúl Onofre Contreras para dar primera lectura a una iniciativa de decreto que reforma los artículos 30 y 373 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Coahuila y el artículo 280 de la Ley de Procuración de Justicia del Estado de Coahuila, así como una adición a la Fracción V, al artículo 281 del Código Penal del Estado de Coahuila, la cual plantea conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón", del Partido Revolucionario Institucional; y el Diputado Francisco Tobías Hernández del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

Adelante, señor Diputado.

#### **Diputado Raúl Onofre Contreras:**

Con su permiso, Diputada Presidenta.

INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 30 Y 373 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE COAHUILA Y EL ARTÍCULO 280 DE LA LEY DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, Y ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN V, AL ARTÍCULO 281 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE COAHUILA; PLANTEADA POR EL DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LA SUSCRIBEN.

# **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Dentro del desarrollo de todo proceso penal, resultan de gran trascendencia las declaraciones vertidas por el testigo, captor, denunciante o querellante, sin embargo, cabe la posibilidad de que el contenido de estas declaraciones realizadas por quienes no son los inculpados, queden sin validez legal ante el supuesto de que no se presenten a las diligencias de careos durante el proceso.

Lo anterior se desprende de lo dispuesto en el artículo 373 del Código de Procedimientos Penales en vigor, el cual se transcribe a continuación:

ARTÍCULO 373. CONSECUENCIAS PROCESALES DE LA OMISIÓN DE CAREOS CONSTITUCIONALES. La práctica de los careos constitucionales es necesaria para la conclusión válida de la primera instancia. Excepto cuando no se lleven a cabo por inasistencia injustificada de quien, sin ser el inculpado, deba ser careado, no obstante que se le citó para la diligencia; o el juez dejó a cargo del Ministerio Público el citatorio para que por sí o por conducto de la Policía del Estado lo cite o pueda presentarlo directamente. En cuyo caso, no tendrán validez legal las declaraciones del denunciante, querellante, captor o testigo sobre hechos que le consten en contra del inculpado.

En los demás casos, la omisión de careos constitucionales dará lugar a la reposición del procedimiento, si es que ello afectó a la defensa del acusado, por trascender de manera determinante en su perjuicio al resultado del fallo.

Del citado numeral se advierte que se establecen diversas consecuencias legales, que han dado lugar a que se dificulte la labor de la procuración y administración de justicia.

En este contexto, es oportuno señalar que cuando entró en vigor el Código de Procedimientos Penales que hasta la fecha nos rige, se estableció en el artículo 373, como regla imperativa la rigurosa obligación de la presentación ante el Juez de la Causa, para la celebración de careos, del testigo, captor, denunciante o querellante dentro de un proceso, so pena de dejar sin validez sus declaraciones.

Más aún, en dicho numeral, se instituyó que tal declaración podía quedar sin validez, por el acuerdo del Juez donde dejaba la carga de la citación o presentación al Ministerio Público, sin necesidad de agotarse previamente todas las medidas judiciales al alcance del Juez de la causa.

Ello, en principio, pudiera generar la impresión de que la legislación es ampliamente garantista a favor del inculpado, lo cual es correcto, ya que se estima justo que si una persona le atribuye a otra, determinados actos, se lo sostenga en su presencia, y con oportunidad para el acusado de interrogarlo en torno a los mismos. Sin embargo, la redacción del numeral, ha dado lugar a diversas argucias legales, que se han utilizado para crear una impunidad ante diversos inculpados que permiten dictar sentencias absolutorias y crear un sentido de injusticia en la parte ofendida y de la propia sociedad.

Lo anterior es así, pues como se afirmaba con antelación, si bien la norma pudo haber sido aplicable de manera positiva al principio de su vigencia hace casi diez años; nuestra sociedad ha cambiado, y por ende el Estado tiene que reformar sus ordenamientos para estar acorde a las necesidades que requieren sus habitantes.

Es decir, actuar, previniendo el tipo de delitos que se comete, el índice delictivo, la gravedad de los ilícitos y la protección de quienes aparecen como denunciantes, testigos, o captores, siendo éste último aspecto, el que cobra mayor importancia, pues ahora se tiene que proteger a quien rinde testimonio contra una persona y salvaguardar sus intereses, garantizando que efectivamente se va a sancionar al responsable. Pues lo contrario implicaría que la sociedad adquiera una cultura de abstención ante la comisión de un delito, para no verse implicada en el trámite de un proceso al acudir como testigo.

Es evidente que la redacción actual del artículo 373, del Código de Procedimientos Penales vigente en el Estado, no permite proteger a quienes intervienen con tal carácter, pues a la fecha, si el testigo no se presenta y no justifica - a criterio del Juez - su inasistencia, o simplemente deja a cargo del Ministerio Público su presentación (sin agotar previamente otras vías de citación), y éste no logra presentarlo, su testimonio carecerá de validez y el inculpado podría obtener eventualmente a su favor una sentencia absolutoria, equivalente a una completa impunidad, con todas las consecuencias que ello implica, es decir una posibilidad de actitud vengativa hacia quien lo acusó o atestiguó en su contra.

Asimismo, en los últimos años el referido artículo ha creado una serie de dificultades para el Representante Social, ya que el trabajo de investigación que se ha realizado durante toda una etapa de averiguación previa, en ocasiones se ve afectado debido a que durante el desarrollo del proceso no se obtiene la comparecencia de un testigo o del denunciante, por no lograrse su localización, como lo constituyen los casos del cambio de residencia de la persona citada.

O más grave aún - dado que la redacción del artículo da pauta a ello - otorgar la posibilidad de que quienes estén sujetos a proceso amenacen, intimiden o en el último de los casos negocien con los testigos, para que éstos no se presenten durante el proceso de manera injustificada, actualizándose así la hipótesis contenida en el artículo 373, y así proporcionar los elementos necesarios para solicitarle al Juez que emita un fallo de libertad a su favor.

Todo ello, revela la urgente necesidad de reformar el contenido de la norma legal en cuestión, en aras de evitar la emisión de sentencias absolutorias, que dejan impunes hechos que deben ser sancionados con un verdadero sentido de justicia ante los ojos de nuestra sociedad coahuilense.

Por otra parte, el 16 de mayo de 2008, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, la Ley de Procuración de Justicia donde se incluyó la figura novedosa de la Justicia Restaurativa, la cual según el artículo 279 del referido ordenamiento la define como "todo proceso en el que el ofendido o víctima y el

inculpado participan conjuntamente y en forma activa en la resolución de las cuestiones propiciadoras o derivadas del delito, en busca de un resultado restaurativo, con o sin la participación de un facilitador.

Se entiende por resultado restaurativo la satisfacción de las necesidades y responsabilidades individuales y colectivas de los involucrados y afectados por el delito; así como el cumplimiento de las medidas tendientes a lograr su reintegración a la comunidad con base en la reparación, la restitución y el servicio a la comunidad".

En esta tesitura podemos afirmar que la Justicia Restaurativa se encuentra orientada a restablecer y desarrollar sentimientos y relaciones positivas, ayudando a reducir la cantidad de delitos, así como el impacto de los mismos.

De igual forma la capacidad de la Justicia Restaurativa de tratar estas necesidades emocionales y relacionales y de comprometer a los ciudadanos en el proceso, es clave para lograr y mantener una sociedad civil sana.

En este contexto, uno de los requisitos que señala el artículo 280, fracción V, del referido cuerpo normativo, para que resulte procedente la aplicación de la Justicia Restaurativa, concretamente en los casos de robo, es que el valor no exceda de cincuenta veces el salario mínimo, esto es \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M. N.) aproximadamente.

Ahora bien, desde la entrada en vigor de la mencionada ley, se ha empezado a aplicar esta nueva figura, sin embargo se estima oportuno que en tratándose de averiguaciones previas iniciadas por el delito de robo, se eleve la cantidad de salarios mínimos del valor de lo robado, a fin de ampliar la esfera de asuntos que puedan resolverse por esta vía, para que solo sean objeto de un proceso judicial aquellos casos derivados de delitos graves que afecten a la sociedad en su conjunto.

Por último, se propone excluir del beneficio procesal de penalidad alternativa los delitos de venta indebida de bebidas embriagantes y grafito, a fin de que sean aprehendidas las personas que cometan dichos ilícitos, y de esta forma hacer más efectivo el poder disuasivo del Estado; sancionando además, a quienes teniendo la calidad de encargados, gerentes o administradores de negociaciones en la cual se vendan bebidas alcohólicas, ordenen a sus empleados realizar la venta, fuera de los horarios establecidos en la ley.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 59 fracción I, 60 párrafo primero, 62 y 67 fracción I de la Constitución Política del Estado de Coahuila; 48 fracción V, 190, 195 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta la siguiente iniciativa con:

#### PROYECTO DE DECRETO

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se reforman los artículos 30 y 373 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Coahuila de Zaragoza, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 30. DELITOS QUE SE EXCLUYEN DEL BENEFICIO PROCESAL DE PENALIDAD ALTERNATIVA. Se excluyen del beneficio procesal del artículo anterior:

I. CIERTOS DELITOS DOLOSOS CON PENA DE PRISIÓN INFERIOR A SEIS AÑOS. Los delitos tipificados en los artículos 187; 190; 197; 208 fracción I; 215; 216; 217; 224; 233 fracción VI; 235; 244 si es doloso; 273; 280 fracción I, 281; 295; 297; 304; 306 fracción IV; 310; 311; 339; 345 salvo que las lesiones dolosas sean leves o levísimas; 348 salvo que las lesiones dolosas sean leves o levísimas; 385; 412; 416; 417; 419; 421; 422; 424 fracción I; 428; 430; 431; 438, 438 bis y 442, todos del Código Penal.

. . . . .

II a VII. ...

ARTÍCULO 373. CONSECUENCIAS PROCESALES DE LA OMISIÓN DE CAREOS CONSTITUCIONALES. La práctica de los careos constitucionales es necesaria para la conclusión válida de la primera instancia. Excepto cuando no se lleven a cabo por inasistencia justificada de quien, sin ser el inculpado, deba ser careado.

. . . . . .

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se reforma el artículo 280 de la Ley de Procuración de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, para quedar como sigue:

# ARTÍCULO 280.- SUPUESTOS DE PROCEDENCIA DE LA JUSTICIA RESTAURATIVA. .....

I a IV. ...

**V.** No se trate de los delitos tipificados por los artículos: 182, 186, 187, 190, 196, 198, 204, 215, 224, 233, 235, 237, 238, 240, 251, 252, 253, 265, 266, 267, 268, 269, 271, 273, 291, 291 bis, 291 bis 1, 296 fracción II, 306 fracción IV, 310, 311, 353, 356, 393, 398, 412 cuando el valor de lo robado exceda de quinientas veces el salario mínimo, 414 fracción VII o cuando el valor de lo robado exceda de quinientas veces el salario mínimo y 436; todos del Código Penal.

VI a VII. .....

**ARTÍCULO TERCERO.-** Se adiciona la fracción V al artículo 281 del Código Penal del Estado de Coahuila, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 281. SANCIONES Y FIGURAS TIPICAS DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.....

I a IV. ...

. . . .

V. ENCARGADOS, GERENTES O ADMINISTRADORES. A quien teniendo la calidad de encargado, gerente, administrador o cualquier otra que implique la responsabilidad de los bares, cantinas, centros nocturnos y cualesquier otra negociación en la cual se vendan bebidas alcohólicas, instruya a sus empleados a realizar la venta, fuera de los horarios establecidos en la ley, o sin contar con los permisos respectivos.

# TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

# A T E N T A M E N T E SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN SALTILLO, COAHUILA, A 22 DE JUNIO DE 2009

#### DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS

Dip. Fernando Donato de las Fuentes Dip. Shamir Fernández Hernández Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez Dip. Juan Francisco González González

Dip. Osvelia Urueta Hernández Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales Dip. Jesús Armando Castro Castro

Dip. Ignacio Segura Teniente Dip. Pablo González González

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. Jaime Russek Fernández Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García Dip. Jesús Mario Flores Garza

# del Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola" del Partido Unidad Democrática de Coahuila

#### Dip. Francisco Tobías Hernández

Es cuanto, Diputada.

#### **Diputada Presidenta Esther Quintana Salinas:**

Gracias, señor Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley Orgánica del Congreso, a esta iniciativa se le debe dar segunda lectura, por lo que será agendada en su oportunidad para este efecto.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Jesús Salvador Hernández Vélez del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón", del Partido Revolucionario Institucional, para dar primera lectura a una iniciativa de decreto para modificar diversos artículos de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila, la cual plantea conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón", del Partido Revolucionario Institucional; y el Diputado Francisco Tobías Hernández, del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

Adelante, señor Diputado.

#### Diputado Jesús Salvador Hernández Vélez:

Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Diputadas y Diputados de la Quincuagésima Octava Legislatura.

# DIPUTADO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

#### **DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE LA LVIII LEGISLATURA:**

El suscrito, Diputado Jesús Salvador Hernández Vélez del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón" del Partido Revolucionario Institucional, conjuntamente con las diputadas y diputados que también

suscriben el presente documento, con fundamento en los artículos 59 fracción I, y 60 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 48, fracción V, 181, fracción I, 182, y 190 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presentamos ante esta Soberanía la siguiente:

# INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA MODIFICAR DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

Coahuila se ha caracterizado por mantenerse en constante actualización la legislación estatal, a fin de satisfacer las demandas y necesidades reales de su población.

La Ley de Tránsito y Transportes en el Estado de Coahuila, establece que:

"...ARTICULO 44.- Para que las personas físicas o morales presten el servicio público de transporte, con excepción del servicio público urbano de pasajeros y de carga que necesitan concesión de los Ayuntamientos, requerirán concesión que será otorgada por el titular del Ejecutivo Estatal por conducto de la Secretaría, en los términos previstos por este ordenamiento.."

En este sentido, es necesario que nuestra legislación vigente en la materia, reconozca las diversas modalidades del transporte público. Por lo anterior someto a consideración de este H. Congreso, la presente iniciativa de decreto para reformar diversas disposiciones de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual encuentra justificación en la siguiente:

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Reconocer las modalidades que tiene el transporte en nuestro Estado, es de suma importancia, ya que lleva consigo una tarea de organización y regulación de las actividades relacionadas con el tránsito de materiales, personas, y servicios y permite que las autoridades involucradas puedan cumplir cabalmente con la vigilancia y estricta aplicación de la ley.

La ausencia de disposiciones básicas que rijan las funciones cotidianas de diversos transportistas, como es el caso de aquellos que acarrean agua de un sitio a otro, es un rubro que tenemos que corregir y adecuar, ya que este tipo de actividades requieren encontrarse previstas en ley y, así, sujetarse a las disposiciones y trámites que se requieran para la prestación del servicio de manera adecuada en la entidad.

Por lo tanto, es necesario profundizar en la revisión del servicio de transporte de agua para conducir en el futuro a una real y efectiva prestación de este servicio en beneficio tanto de los concesionarios, usuarios o particulares y de la sociedad en su conjunto, fijando criterios generales para todos los concesionarios, propietarios y encargados del servicio, permitiendo a la autoridad competente regular esta modalidad de servicio y a la vez incentivando a mejorar el servicio para la ciudadanía.

Importante es señalar que esta iniciativa toma forma y procedencia, en atención a una solicitud hecha por el Sindicato de Transportistas de Agua de la Laguna, en la que solicitaron el reconocimiento de la modalidad de pipa de agua en la legislación estatal en materia de transporte.

Por ello y en virtud de la necesidad de adecuar el marco normativo vigente en el Estado en base a las acciones implementadas en afán de mejorar las condiciones, necesidades y demandas de la gente y en el ejercicio de las facultades descritas en el rubro, presento ante esta Honorable Legislatura para su estudio, resolución y en su caso aprobación, la siguiente:

#### INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

**ÚNICO.-** Se adiciona una fracción al artículo 40 y se modifica el artículo 49 de la Ley de Tránsito y Transporte en el Estado de Coahuila, para quedar como siguen:

# ARTÍCULO 40. ...

**XII.** El servicio público de transporte de agua es aquel que comprende el acarreo y distribución de agua en vehículos cisterna, tanque o pipa, sujeto a tarifas y modalidades determinadas por las autoridades.

**ARTICULO 49.** Se requerirá concesión para la prestación del servicio de transporte colectivo urbano intermunicipal de pasajeros, así como para los de automóviles de alquiler, servicio mixto, transporte de carga ligera, transporte de materiales para la construcción y transporte de agua.

#### **TRANSITORIOS**

PRIMERO. Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**TERCERO.** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

# A T E N T A M E N T E. Saltillo, Coahuila, a 17 de junio de 2009.

Por el Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón" del Partido Revolucionario Institucional

# Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Fernando Donato de las Fuentes Hernández	Dip. Shamir Fernández Hernández
Dip. Luis Gerardo García Martínez	Dip. Juan Francisco González González
Dip. Osvelia Urueta Hernández	Dip. Rogelio Ramos Sánchez
Dip. Enrique Martínez y Morales	Dip. Jesús Armando Castro Castro
Dip. Ignacio Segura Teniente	Dip. Pablo González González
Dip. Raúl Onofre Contreras	Dip. Ramiro Flores Morales
Dip. Salomón Juan Marcos Issa	Dip. Verónica Boreque Martínez González
Dip. Jaime Russek Fernández	Dip. José Antonio Campos Ontiveros
Dip. Verónica Martínez García	Dip. Jesús Mario Flores Garza

Por el Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola" del Partido Unidad Democrática de Coahuila

Dip. Francisco Tobías Hernández

Es cuanto, señora Presidenta.

# **Diputada Presidenta Esther Quintana Salinas:**

Muchas gracias, señor Diputado.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 196 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a esta iniciativa se le debe de dar segunda lectura, por lo que será agendada en su oportunidad para este efecto.

A continuación, se concede el uso de la palabra al señor Diputado Jaime Russek Fernández, del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón", del Partido Revolucionario Institucional, para dar primera lectura a una iniciativa de decreto para modificar el primer párrafo del Artículo Tercero Transitorio al decreto 641 mediante el que se creó la Ley de Aguas para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el martes 24 de febrero de 2009, la cual plantea conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón", del Partido Revolucionario Institucional; y el Diputado Francisco Tobías Hernández, del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

Adelante, señor Diputado.

#### Diputado Jaime Russek Fernández:

Con su venia, Diputada Presidenta.

INICIATIVA DE DECRETO PARA MODIFICAR EL PRIMER PARRAFO DEL ARTICULO TERCERO TRANSITORIO AL DECRETO 641 MEDIANTE EL CUAL SE CREÓ LA LEY DE AGUAS PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EL MARTES 24 DE FEBRERO DE 2009, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JAIME RUSSEK FERNÁNDEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSE MARIA MORELOS Y PAVÓN" DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, Y EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNANDEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO "EVARISTO PEREZ ARREOLA" DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRATICA DE COAHUILA.

H. CONGRESO DEL ESTADO.

#### PRESENTE.

El suscrito diputado Jaime Russek Fernández, conjuntamente con las diputadas y diputados integrantes del grupo parlamentario "José María Morelos y Pavón" del Partido Revolucionario Institucional y el diputado Francisco Tobías Hernández del grupo parlamentario "Evaristo Pérez Arreola" del partido Unidad Democrática de Coahuila, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 59 fracción I, 60 y 67 fracción I de la Constitución política del Estado de Coahuila, así como los artículos 37, 48 fracción V, 181 fracción I, 190, 191, 205 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Congreso del Estado independiente, libre y soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar a esta soberanía la presente Iniciativa de Decreto que modifica el primer parrado del artículo tercero transitorio del Decreto 641 que creo la Ley de Aguas para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 24 de febrero del 2009, al tenor de la siguiente:

# EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El martes 24 de febrero del 2009, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el decreto número 641 mediante el cual se creó la Ley de Aguas para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Al crear esta nueva Ley ,que tomó de base el ordenamiento anterior, el Congreso del Estado tuvo como objetivo proporcionar el marco jurídico en el cual los municipios presten el servicio de agua y alcantarillado, siendo necesario además, desde un punto de vista administrativo, otorgar una respuesta clara a la necesidad social de preservar y mejorar el uso de los recursos hídricos, considerando el uso racional de los mismos, toda vez que en nuestro Estado son pocos los afluentes superficiales importantes, tomándose en la mayoría de los casos el agua del subsuelo, cada vez con mayores dificultades.

Para cumplir con estos propósitos, el Congreso realizó diversos foros de consulta en el Estado, analizando las más de doscientas propuestas vertidas en éstos, además de la colaboración directa de servidores públicos y órganos técnicos de apoyo.

Entre los principales conceptos que se incorporan en esta nueva ley, se encuentra la restructuración de los Consejos de Administración de los organismos operadores, no sólo a efecto de hacerlos más funciónales, sino con la finalidad de garantizar una mayor participación ciudadana. Para tal efecto, en el artículo tercero transitorio se estableció un plazo de seis meses para que los ayuntamientos que prestan el servicio a través de organismos descentralizados previstos al amparo de la Ley, enviaran al Congreso las iniciativas de reforma a sus decretos de creación.

En virtud de la compleja situación por la que atraviesan diversos municipios del Estado, se considera insuficiente el plazo establecido en el primer párrafo del mencionado artículo tercero transitorio, por lo que resulta necesario adecuar dicho término, mediante la reforma al precepto de referencia. Por las razones dispuestas, sometemos a consideración el siguiente:

#### PROYECTO DE DECRETO

ARTICULO ÚNICO. Se modifica el primer párrafo del artículo tercero transitorio del decreto 641 que crea la Ley de Aguas para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado el martes 24 de febrero de 2009 para quedar como sigue:

TERCERO. Los organismos descentralizados creados al amparo de la Ley anterior continuarán su operación, contando los ayuntamientos respectivos con el plazo de un año a partir de la entrada en vigor del presente decreto, para el envío al Congreso de las iniciativas de actualización a sus decretos de creación conforme a la presente ley. Los decretos que crearon a los mismos seguirán vigentes hasta en tanto se dé cumplimiento a los dispuesto en este articulo, así mismo tendrán plena validez los actos realizados por los organismos durante el periodo comprendido del 25 de agosto del 2009 hasta la entrada en vigor del presente decreto.

. . . .

#### ARTÍCULOS TRANSITORIOS.

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Por lo expuesto y fundado ante esta Soberanía, respetuosamente pido que las modificaciones presentadas al artículo de referencia sean votadas a favor.

# EN EL SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Saltillo, Coahuila a 1 de Octubre del 2009.

Por el Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón" del Partido

Revolucionario Institucional.

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Fernando Donato De las Fuentes Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Diana Patricia González Soto

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Pablo González González

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Francisco Tobías Hernández (UDC)

### Nombres de los Diputados firmantes.

Diputada Presidenta, con relación a la iniciativa que ha sido leída por el suscrito, Jaime Russek Fernández, es importante señalar que su pronto trámite es de gran interés y trascendencia para los municipios del Estado, ya que la propuesta para modificar el Artículo Tercero Transitorio del decreto 641 mediante el cual la anterior Legislatura expidió la vigente Ley de Aguas para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, les dará la posibilidad de actualizar adecuadamente los ordenamientos que regulan el funcionamiento de los organismos municipales prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento, para asegurar que la atención de dichos servicios se ajuste a lo establecido en la ley antes referida y responda en la mejor forma posible a las circunstancias actuales de cada municipio.

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los artículo 63 de la Constitución Política Local y 194 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, los autores de la mencionada iniciativa anterior, solicitamos a usted lo siguiente:

**Primero.-** Que someta a la aprobación del Pleno del Congreso nuestra propuesta de que se dispense la segunda lectura de la referida iniciativa y que sea turnada desde ahora a Comisión para su estudio y dictamen por ser de notoria e urgente su trámite.

**Segundo.-** Que en caso de aprobarse lo anterior, disponga que la misma iniciativa sea turnada a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y del Agua para tales efectos señalados.

#### Atentamente

Saltillo, Coahuila. 1º de Octubre de 2009.

Dip. Jaime Russek Fernández.

Muchísimas gracias, Diputada Presidenta.

#### **Diputada Presidenta Esther Quintana Salinas:**

### Gracias Diputado.

Compañeros Diputados, la solicitud del señor Diputado Jaime Russek va en el sentido, y así lo expuso, de dada la problemática por lo que se está pasando en relación con estos organismos encargados de la suministración de agua, se ponga a consideración de este Pleno la dispensa de la segunda lectura, esa es su primera solicitud; y derivado de su aprobación, en caso de que esto sea así, se turne de manera inmediata a las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y asimismo a la Comisión de Aqua.

Me voy a permitir entonces, en primer lugar, someter a consideración de este Pleno el desahogo de la primera solicitud, sírvanse manifestar a ustedes y le voy a pedir a los encargados del manejo electrónico de la votación que se sirvan encenderlo para que cada quien vote, cada uno de ustedes vote en el sentido de si se aprueba o no la dispensa de la segunda lectura.

Por favor que se abra el sistema. Faltan compañeros de votar, bueno, se procede al cierre del sistema electrónico y le voy a pedir al señor Diputado Segura, Secretario en esta Mesa, que sea por favor tan gentil de informarnos el sentido de la votación.

#### Diputado Secretario Ignacio Segura Teniente:

Habiéndose cerrado el registro de votación, se informa que el resultado es el siguiente: 26 votos a favor, 1 abstención y 0 votos en contra.

# **Diputada Presidenta Esther Quintana Salinas:**

Gracias, señor Diputado.

Entonces, está aprobada por mayoría la dispensa de la segunda lectura y enseguida pues se ordenaría el que esta iniciativa vaya directamente a las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y la Comisión de Agua para que sea turnada en su momento.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día, voy a solicitarle al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz que se sirva dar lectura al dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Hacienda y Cuenta Pública con el sentir de los Ayuntamientos relativo a una iniciativa de decreto para modificar los artículos 67, Fracción XXXIV; 163; 165 y 171 de la Constitución Política del Estado, planteada por el C. Profesor Humberto Moreira Valdés, Gobernador Constitucional del Estado, así como una iniciativa de decreto para reformar el artículo 159 de la Constitución Política del Estado planteada por, la de la voz, Diputada Esther Quintana Salinas, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional y a otra planteada por la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno, del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante señor.

#### Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

**DICTAMEN** de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Hacienda y Cuenta Pública de la Quincuagésimo Octava Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, con vista del sentir de los Ayuntamientos, respecto de la Reforma a los artículos 67, fracción XXXIV, 163, 165, 171 y 159 de la Constitución Política del Estado; y,

#### RESULTANDO

Que a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Hacienda y Cuenta Publica, les fue turnado expediente, conteniendo diversos oficios mediante los cuales el Oficial Mayor del Congreso del Estado de Coahuila, hizo del conocimiento de los 38 Presidentes Municipales del Estado de Coahuila, mediante oficio de fecha 10 de Junio del año en curso, enviando el Proyecto de Decreto relativo a la Iniciativa de Reforma para modificar los numerales 67, fracción XXXIV, 163, 165, 171 y 159 de la Constitución Política del Estado, a fin de cumplir con lo dispuesto por los artículos 196, fracción IV, y 197 del referido ordenamiento y en los artículos 187 y 188 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

En esa tesitura, es pertinente mencionar que se comunico a los 38 Ayuntamientos del Estado sobre la reforma en comento, a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 196, fracción IV, y 197 de la Constitución Política del Estado y en los artículos 187 y 188 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado; recibiéndose la opinión de los Ayuntamientos de Acuña, Allende, Castaños, Francisco I. Madero, General Cepeda, Hidalgo, La Madrid, Matamoros, Monclova, Morelos, Muzquiz, Nadadores, Parras, Piedras Negras, Progreso, Sabinas, Sacramento, Saltillo, San buenaventura, Viesca, Zaragoza, siendo un total de 21 de los 38 Municipios del Estado los que emitieron su voto a favor de la Iniciativa de Reforma en comento, consecuentemente atendiendo a lo dispuesto por los artículos 196 fracción VI de la Constitución Local y 188 de la Ley Orgánica del Congreso, habiéndose recibido la opinión favorable de la Mayoría de los Municipios del Estado, se procede a emitir el presente Dictamen.

**SEGUNDO.-** Que dichos oficios fueron turnados a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Hacienda y Cuenta Publica, para que emitieran dictamen respecto a la declaratoria de aprobación de la citada reforma, por lo que las Comisiones Dictaminadoras, analizado el expediente de referencia y

# **CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.-** Que el texto del artículo 196 de la Constitución Política local, que da el sustento al procedimiento de reforma constitucional, es del tenor literal siguiente:

- "Artículo 196. La Ley Suprema Coahuilense puede ser adicionada o reformada por el Congreso del Estado. Para que las adiciones o reformas lleguen a ser parte del bloque de la constitucionalidad local, deben observarse los requisitos siguientes:
- I. Iniciativa suscrita por el Gobernador o por uno o varios Diputados, a la que se le darán dos lecturas con un intervalo de diez días.
- II. Dictamen de la Comisión respectiva al que se darán dos lecturas con un intervalo de seis días.
- III. Discusión del dictamen y aprobación del mismo, por el voto de cuando menos las dos terceras partes de los diputados presentes.
- IV. Publicación del expediente por la prensa.
- V. Que la adición o reforma sea aprobada por la mayoría absoluta de los ayuntamientos del Estado.

VI. Discusión del nuevo dictamen, que se formará con vista del sentir de los ayuntamientos, la Comisión que conoció de la iniciativa, pronunciándose en sentido afirmativo o negativo, según el sentir de la mayoría absoluta de los respectivos ayuntamientos.

VII. Declaración del Congreso, con vista y discusión del dictamen de la comisión."

**SEGUNDO.-** Que en la sesión celebrada el día 9 de Junio del 2009, el Pleno del Congreso aprobó la reforma para modificar los numerales 67, fracción XXXIV, 163, 165, 171 y 159 de la Constitución Política del Estado, al tenor literal siguiente:

#### DICTAMEN.

**ÚNICO.-** Por las consideraciones expuestas, resulta pertinente las modificaciones propuestas a los artículos 67, fracción XXXIV, 159, 163, 165, 171 y 159 de la Constitución Política del Estado; formuladas respectivamente por el C. Profesor Humberto Moreira Valdés, Gobernador Constitucional del Estado, la C. Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno, del Partido de la Revolución Democrática y la C. Diputada Esther Quintana Salinas, conjuntamente con los C. C. Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa" del Partido Acción Nacional; para quedar como sigue:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se modifican el segundo párrafo, el inciso a), el primer párrafo del inciso b), el incisos c, el primer y segundo párrafo del inciso d) de la fracción XXXIV del artículo 67; el primer párrafo del artículo 163, los párrafos primero y tercero del artículo 165, y el primer párrafo del artículo 171; se adicionan el segundo párrafo del inciso a) recorriéndose el ulterior, un tercer y cuarto párrafo al inciso b) y un segundo párrafo al inciso c) de la fracción XXXIV del artículo 67; el artículo 159; el segundo párrafo del artículo 171 recorriéndose los subsecuentes de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, para quedar como sigue:

Artículo 67. ...
I a XXXIII. ...
XXXIV. ...

La revisión de las cuentas públicas tendrá por objeto conocer los resultados de la gestión financiera respectiva y comprobar si se han ajustado a la ley de ingresos o presupuesto de ingresos, según corresponda y a su presupuesto de egresos y el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas. Serán principios rectores de la fiscalización superior la posterioridad, anualidad, legalidad, definitividad, imparcialidad, confiabilidad, integridad, transparencia, oportunidad, congruencia, inmediatez, suficiencia financiera, independencia y objetividad.

• • •

. . .

a) Fiscalizar en forma posterior los ingresos y egresos; la recaudación, administración, manejo, custodia y aplicación de los fondos federales y recursos públicos, federales, estatales o municipales de los órganos y

dependencias de los Poderes y municipios, organismos públicos autónomos, entidades paraestatales, paramunicipales, los transferidos a mandatos, fondos, fideicomisos públicos o privados o cualquier otra figura jurídica análoga y, en general, de cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada, que haya tenido o tenga a su cargo la gestión de recursos públicos federales, estatales o municipales; así como realizar auditorías sobre el desempeño en el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas, a través de la cuenta pública y los informes que se rendirán en los términos que disponga la ley.

Sin perjuicio del principio de anualidad, la Auditoría Superior del Estado podrá solicitar y revisar, de manera casuística y concreta, información de ejercicios anteriores al de la cuenta pública en revisión, sin que por este motivo se entienda, para todos los efectos legales, abierta nuevamente la cuenta pública del ejercicio al que pertenece la información solicitada, exclusivamente cuando el programa, proyecto o la erogación, contenidos en el presupuesto en revisión abarque para su ejecución y pago diversos ejercicios fiscales o se trate de revisiones sobre el cumplimiento de los objetivos de los programas. Las observaciones y recomendaciones que, respectivamente, la Auditoría Superior del Estado emita, sólo podrán referirse al ejercicio de los recursos públicos de la cuenta pública en revisión.

Así mismo, sin perjuicio del principio de posterioridad, en las situaciones excepcionales que determine la ley, podrá realizar directamente revisiones de conceptos específicos o requerir a las entidades que procedan a la revisión de los conceptos que estime pertinentes, durante el ejercicio en curso, a fin de que le rindan un informe. Si estos requerimientos no fueren atendidos en los plazos y formas señalados por la ley, dará lugar al fincamiento de las responsabilidades que correspondan. La Auditoría Superior del Estado rendirá un informe específico al Congreso del Estado, a través de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública y, en su caso, fincará las responsabilidades correspondientes o promoverá otras responsabilidades ante las autoridades competentes.

b) Entregar el informe del resultado de la revisión de las cuentas públicas al Congreso Local a más tardar el 30 de noviembre del año en que éstas debieron presentarse. Dicho informe contendrá al menos, los dictámenes de su revisión, el apartado correspondiente a la fiscalización y verificación del cumplimiento de los programas, el cumplimiento de las normas de información financiera para el sector público, los resultados de la gestión financiera, la comprobación de que las entidades se ajustaron a la ley de ingresos o presupuesto de ingresos de la entidad, según corresponda, y al presupuesto de egresos, el análisis de las desviaciones presupuestarias en su caso, y los comentarios de .los auditados, mismo que tendrá carácter público.

. . .

El titular de la Auditoría Superior del Estado enviará a las entidades fiscalizadas, a más tardar a los 10 días hábiles posteriores a que sea entregado al Congreso del Estado el informe del resultado, las recomendaciones y acciones promovidas que correspondan para que, en un plazo de hasta 30 días hábiles, presenten la información y realicen las consideraciones que estimen pertinentes, en caso de no hacerlo se harán acreedores a las sanciones establecidas en Ley. Lo anterior, no aplicará a los pliegos de observaciones y a las promociones de responsabilidades, las cuales se sujetarán a los procedimientos y términos que establezca la Ley.

La Auditoría Superior del Estado deberá pronunciarse en un plazo no mayor de 60 días hábiles sobre las respuestas emitidas por las entidades fiscalizadas, en caso de no hacerlo, se tendrán por atendidas las recomendaciones y acciones promovidas.

c) Investigar los actos u omisiones que impliquen alguna irregularidad o conducta ilícita en el ingreso, egreso, recaudación, administración, manejo, custodia y aplicación de fondos y recursos federales, estatales

o municipales y efectuar visitas domiciliarias para exigir la exhibición de libros, documentos y demás información indispensables para la realización de sus investigaciones, sujetándose a las leyes y a las formalidades establecidas para los cateos.

Los Poderes del Estado, municipios, organismos públicos autónomos y las demás entidades fiscalizadas facilitarán los auxilios que requiera la Auditoría Superior del Estado para el ejercicio de sus funciones y, en caso de no hacerlo, se harán acreedores a las sanciones que establezca la Ley. Asimismo, los servidores públicos así como cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada, fideicomiso, mandato, fondo o cualquier otra figura jurídica análoga, que reciban y ejerzan recursos públicos federales, estatales o municipales, deberán proporcionar la información y documentación que solicite la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con los procedimientos establecidos en las leyes y sin perjuicio de la competencia de otras autoridades y de los derechos de los usuarios del sistema financiero. En caso de no proporcionar la información, los responsables serán sancionados en los términos que establezca la Ley.

d) Emitir la Declaratoria de Daños y Perjuicios que afecten a la hacienda pública de las entidades y determinar directamente a los responsables las sanciones resarcitorias correspondientes, así como promover ante las autoridades competentes el fincamiento de otras responsabilidades; promover las acciones de responsabilidad a que se refiere el Título Séptimo esta Constitución y presentar las denuncias y querellas penales, en cuyos procedimientos tendrá la intervención que señale la ley.

El Auditor Superior del Estado será designado por el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes del Pleno del Congreso Local; será inamovible y su remoción sólo podrá realizarse por las causas y conforme a los procedimientos previstos en el Título Séptimo de esta Constitución; durará en su encargo ocho años y podrá ser ratificado para un segundo período.

#### XXXV a XLIX. ...

Artículo 159. Para los efectos de las responsabilidades a que alude este Título, se considerarán servidores públicos, los representantes de elección popular, los miembros del Poder Judicial y de la Fiscalía General, los funcionarios y empleados del Estado, y de los Municipios, y en general, toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la Administración Pública, Estatal o Municipal y en las entidades paraestatales y paramunicipales, así como a los servidores públicos de los organismos a los que esta Constitución otorga autonomía, quienes serán responsables por los actos y omisiones en que incurran en el desempeño de sus funciones.

Artículo 163. Podrán ser sujetos de juicio político los diputados del Congreso del Estado; el Auditor Superior del Estado; el Gobernador del Estado; los Secretarios del ramo; los subsecretarios; el Fiscal General del Estado, los fiscales especializados; los directores generales o su equivalente en las entidades y los directores de las dependencias del Poder Ejecutivo y de la Fiscalía General del Estado; los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia; del Tribunal Electoral; del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo; del Tribunal de Conciliación y Arbitraje; de los Tribunales Distritales; los jueces de primera instancia; los presidentes, regidores y síndicos de los Ayuntamientos del Estado; los integrantes de los concejos municipales; los directores generales o sus equivalentes de las entidades paraestatales y paramunicipales; así como los titulares e integrantes de los consejos y asambleas generales de los organismos públicos autónomos, cualquiera que sea su denominación.

. . .

**Artículo 165.** Para proceder penalmente contra el Gobernador del Estado; los diputados del Congreso del Estado; el Auditor Superior del Estado; los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia; del Tribunal Electoral; del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo; del Tribunal de Conciliación y Arbitraje; de los Tribunales Distritales; los jueces de primera instancia; los secretarios del ramo; el Fiscal General del Estado

y los fiscales especializados; los presidentes, regidores y síndicos de los Ayuntamientos; los integrantes de los consejos municipales; y así como los titulares e integrantes de los consejos o asambleas generales de los organismos públicos autónomos, cualquiera que sea su denominación, por la comisión de delitos durante el tiempo de su encargo, el Congreso del Estado deberá declarar mediante resolución de las dos terceras partes del total de sus miembros, si ha o no lugar a proceder contra el inculpado, sujetándose a la garantía de audiencia.

. . .

Si el Congreso declara que ha lugar a proceder, el inculpado quedará a disposición de las autoridades competentes, para que actúen con arreglo a la ley. Cuando se trate del Gobernador del Estado, de los Diputados al Congreso del Estado, del Auditor Superior del Estado, de los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, del Tribunal Electoral, del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, del Fiscal General del Estado y los Fiscales Especializados y los titulares e integrantes de los consejos de los organismos públicos autónomos, cualquiera que sea su denominación, éstos quedarán sujetos a la acción del Pleno del Tribunal Superior de Justicia, el cuál fallará en definitiva, previas las formalidades esenciales del procedimiento y con audiencia del inculpado, del Ministerio Público y del acusador, si lo hubiere.

..

...

• • •

**Artículo 171.** Los recursos económicos de que dispongan el Estado, los Municipios, los organismos públicos autónomos y las entidades paraestatales y paramunicipales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezca el Estado, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo anterior. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 67 fracción XXXIV y 158P fracción III.

. . .

...

...

• • •

• • •

#### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.-** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

.

#### **DICTAMEN**

**PRIMERO.** Se aprueba la reforma a los numerales 67, fracción XXXIV, 163, 165, 171 y 159 de la Constitución Política del Estado contenida en el dictamen aprobado por el Pleno del Congreso el 9 de Junio de 2009, en los términos que se transcriben en el considerando segundo del presente dictamen.

**SEGUNDO.** Por los motivos, razones y fundamentos expuestos en los considerandos de este dictamen, ha lugar a que el Congreso haga declaratoria de que quedó aprobada la reforma constitucional, contenida en el decreto que se transcribe en el considerando segundo de este dictamen; y, una vez hecho lo anterior, ordenar que se expida el decreto correspondiente y que se envíe al Ejecutivo Estatal para su promulgación, publicación y observancia.

**TERCERO.-** Comuníquese éste dictamen al Pleno del Congreso, para su conocimiento, discusión y en su caso, aprobación.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Hacienda y Cuenta Publica de la Quincuagésimo Octava Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, Diputado Jesús Mario Flores Garza, (Coordinador), Dip. Luís Gerardo García Martínez (Secretario), Dip. Cecilia Yanet Babún Moreno, Dip. Esther Quintana Salinas, Dip. José Manuel Villegas González, Dip. Salvador Hernández Vélez (Coordinador), Diputada Verónica Martínez García, Dip. Rogelio Ramos Sánchez, Diputado Mario Dávila Delgado, Diputado Jesús Contreras Pacheco, Diputado Shamir Fernández Hernández, Diputado Ignacio Segura Teniente. Saltillo, Coahuila, a 30 de Septiembre de 2009.

POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

NOMBRE	VOTO Y FIRMA		
DIP. JESÚS MARIO FLORES GARZA COORDINADOR	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. LUIS GERARDO GARCÍA MARTÍNEZ SECRETARIO	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. CECILIA YANET BABÚN	A	ABSTENCIÓN	EN

MORENO	FAVOR		CONTRA
DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS	A	ABSTENCIÓN	EN
	FAVOR		CONTRA
DIP. JOSÉ MANUEL VILLEGAS	A	ABSTENCIÓN	EN
GONZÁLEZ	FAVOR		CONTRA
DIP. SALVADOR HERNÁNDEZ VÉLEZ	A	ABSTENCIÓN	EN
	FAVOR		CONTRA
DIP. ROGELIO RAMOS SÁNCHEZ	A	ABSTENCIÓN	EN
	FAVOR		CONTRA
DIP. VERONICA MARTÍNEZ GARCÍA	A	ABSTENCIÓN	EN
	FAVOR		CONTRA

# POR LA COMISÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA

NOMBRE	VOTO Y FIRMA		
DIP. SALVADOR HERNÁNDEZ VÉLEZ COORDINADOR	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. LUIS GERARDO GARCÍA	A	ABSTENCIÓN	EN
MARTÍNEZ	FAVOR		CONTRA
DIP. CECILIA YANET BABÚN MORENO	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. MARIO DÁVILA DELGADO	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. JESÚS CONTRERAS PACHECO	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. SHAMIR FERNANDEZ HERNANDEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

DIP. IGNACIO SEGURA TENIENTE	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. VERONICA MARTÍNEZ GARCÍA	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Diputada Presidenta.

# **Diputada Presidenta Esther Quintana Salinas:**

Muchísimas gracias, señor Diputado.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

Por favor, abrimos el sistema. Muy bien, ¿a favor o en contra, señor Diputado? -A favor- muy bien, le concedemos el uso de la voz al Diputado Hernández Vélez.

# Diputado Jesús Salvador Hernández Vélez

Con su permiso, compañera Presidenta.

Compañeros y compañeras Diputadas y Diputados.

Hoy se somete a consideración el siguiente, las siguientes modificaciones a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y esto viene a dar cumplimiento a un mandato constitucional.

Recordemos que el día 7 de mayo de 2008, del año pasado, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de fiscalización del gasto público federal y contabilidad gubernamental.

En el transitorio segundo de dicho decreto, se otorgó el plazo de 1 año contado a partir de su entrada en vigor, para que las legislaturas de los estados implementaran las reformas necesarias para homologar su legislación conforme a la reforma aprobada en la Constitución Federal, estas reformas en su gran mayoría ya estaban en nuestra legislación estatal, salvo las que se está proponiendo en el dictamen que hoy ha sido presentado ante ustedes y que deriva de la iniciativa del ejecutivo.

En este dictamen se propone particularmente lo siguiente, que también fueron, que hubo modificaciones de parte de los compañeros Diputados, la homologación de los principios en materia de fiscalización y rendición de cuentas a efecto de que la Auditoría Superior de la Federación, realice revisión a recursos federales ejercidos en el estado o en los municipios de Coahuila a través de la Auditoría Superior del Estado.

Se faculta a la Auditoría Superior del Estado a realizar auditorías sobre el desempeño en el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas, se amplía el plazo para la entrega del informe del resultado, antes era el 31 de octubre y ahora se da el 30 de noviembre y se reajustan los plazos de notificación del pliego de observaciones y el período de solventación. Se establece un plazo de 60 días para que la Auditoría Superior informe el resultado de la solventación, esto viene a dar mayor certeza jurídica a las entidades auditadas.

Se impone la obligación a los poderes, municipios, organismos públicos autónomos y demás entidades fiscalizadas, a prestar la ayuda necesaria a la Auditoría Superior del Estado para el ejercicio de sus funciones y atender sus requerimientos, su pena de incurrir en irresponsabilidad de caso omiso, se ajustó la forma para el proceso de designación del auditor superior conforme la Constitución Federal, ahora

será designado por el voto de las dos terceras partes de los Diputados presentes en el Pleno, esta propuesta se tomó a consideración de la iniciativa presentada por la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno.

Se incluye al Auditor Superior del Estado dentro de los servidores públicos que pueden ser sujetos de juicio político y a la declaración de procedencia en materia penal, además a propuesta de la iniciativa presentada por la Diputada Esther Quintana, se incluye dentro de estos servidores públicos sujetos a responsabilidad a los funcionarios de los organismos autónomos.

Estos son a grandes rasgos los aspectos más importantes que se plantean en el dictamen que en forma unida presentamos la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Hacienda y Cuenta Pública, y que sin lugar a dudas seguirá colocando al estado de Coahuila dentro de las entidades federativas mejor calificadas en materia legislativa, particularmente a lo que se refiere a los ordenamientos jurídicos que regulan la revisión y fiscalización superior del gasto público y rendición de cuentas, es por ello que solicito su voto a favor del presente dictamen.

Gracias, Diputada Presidenta.

#### Diputada Presidenta Esther Quintana Salinas:

Gracias, señor Diputado.

Está abierto el sistema, si alguno de los compañeros Diputados o Diputadas desean intervenir, pues nada más me hacen favor de indicarlo.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que se sometió a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ello y que una vez que éste concluya ya no se podrá votar. Pido entonces respetuosamente a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen y al señor Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Por favor, abran el sistema.

#### Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Diputada Presidenta, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 29 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

#### Diputada Presidenta Esther Quintana Salinas:

Muchísimas gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría, perdón, por unanimidad en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por las Comisiones Unidas de Hacienda y Cuenta Pública y la de Gobernación y Puntos Constitucionales, por lo que deberá procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, le solicito al Diputado Secretario Ignacio Segura Teniente, que se sirva dar lectura al Dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Hacienda y Cuenta Pública, con relación a una iniciativa de decreto para modificar el artículo 6°, capítulo primero "sujetos, causas de juicio político y sanciones", y el artículo 31, capítulo tercero "de la declaración de procedencia en materia de responsabilidad penal" del titular segundo "procedimiento ante el Congreso del Estado en materia de juicio político y declaración de procedencia" de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el C. Profesor Humberto Moreira Valdés, Gobernador Constitucional del Estado".

### Diputado Secretario Ignacio Segura Teniente:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

**DICTAMEN** de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Hacienda y Cuenta Pública de la Quincuagésimo Octava Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, relativo a iniciativa para modificar el artículo 6°, Capítulo Primero "Sujetos, Causas de Juicio Político y Sanciones", y el artículo 31, Capítulo Tercero "De la Declaración de Procedencia en Materia de Responsabilidad Penal" del Título Segundo "Procedimiento ante el Congreso del Estado en Materia de Juicio Político y Declaración de Procedencia" de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el C. Profesor Humberto Moreira Valdés, Gobernador Constitucional del Estado; y,

#### RESULTANDO

**PRIMERO.-** Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 13 de mayo del 2009 se acordó turnar a estas Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Hacienda y cuenta Pública, la Iniciativa a que se ha hecho referencia.

**SEGUNDO.-** Que en cumplimiento de dicho acuerdo, se turnó a estas Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Hacienda y Cuenta Pública, la Iniciativa de Decreto para Modificar los artículos; 6° y 31 de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza, formulada por el C. Profesor Humberto Moreira Valdés, Gobernador Constitucional del Estado, y,

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que estas Comisiones Unidas, con fundamento en los artículos 93, 96, 97, 99 fracción I y IV, 100 fracción I, 103 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, son competentes para emitir el presente dictamen.

**SEGUNDO.-** Que la Iniciativa de Decreto para Modificar los artículos 6° y 31 de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza, formulada por el C. Profesor Humberto Moreira Valdés, Gobernador Constitucional del Estado, se basan en las consideraciones siguientes:

"El correcto ejercicio de los recursos públicos, así como el perfeccionamiento de los mecanismos de fiscalización, son factores que contribuyen a lograr una mayor eficiencia en la gestión pública. Si la transparencia implica una actuación legítima del Estado de cara a la sociedad, la rendición de cuentas, por su parte, se refiere al deber de la administración pública de exponer a la comunidad sus acciones y aceptar, consecuentemente, la responsabilidad de las mismas. Esto debido a que abre la posibilidad a la evaluación de sus resultados y a la determinación de si se cumplieron las metas y medidas de optimización de recursos.

En la actualidad, el proceso de rendición de cuentas se ha revitalizado. La fiscalización se contempla como una potestad delegada por el pueblo soberano en sus representantes populares, por lo que al tiempo que el gobierno y sus órganos se vuelven más complejos, la función fiscalizadora debe modernizarse para satisfacer la exigencia social del honesto y eficaz uso de los recursos.

El 7 de mayo de 2008 se publicó una reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de fiscalización del gasto público federal y de las auditorías de desempeño sobre el cumplimiento de los objetivos de los programas federales, misma que versó en lo siguiente:

El perfeccionamiento sobre las atribuciones para auditar el desempeño de los programas gubernamentales; La observación y cumplimiento en la administración y ejercicio de recursos públicos, de los principios de eficiencia, eficacia, transparencia y honradez;

La priorización de la rendición de cuentas, al adelantar los plazos de presentación de la cuenta pública y sus revisión;

El establecimiento de las bases para el sistema nacional de fiscalización que, sin menoscabo de la soberanía de las entidades federativas, establezca los principios rectores de la fiscalización, asegure autonomía de los organismos fiscalizadores y la homologación de normas y criterios contables entre la federación y las entidades federativas;

La homologación de los principios en materia de fiscalización y rendición de cuentas, de tal forma que la Auditoria Superior de la Federación, a través de los organismos de fiscalización locales, pueda llevar a cabo la revisión de los recursos federales ejercidos en las entidades federativas.

En términos de lo dispuesto por dicha reforma,1 las Legislaturas de los Estados disponen del plazo de un año, contado a partir de su entrada en vigor, para adecuar el marco normativo local, a efecto de hacer de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila la instancia idónea para asegurar una rendición más responsable y rigurosa.

Si bien estas modificaciones constitucionales constituyen un importante paso en materia de rendición de cuentas, aún quedan acciones pendientes que deben ser impulsadas respecto a estos procesos. Una mayor autonomía de las instituciones a cargo de la transparencia y fiscalización superior fortalece la actuación de los poderes públicos pero, a su vez, asigna mayor responsabilidad a las mismas.

Es preciso resaltar que mediante reforma a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del día 22 de junio de 2007, nuestra legislación avanzó de forma

\_

<sup>1</sup> Artículo Segundo Transitorio del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de mayo de 2008.

significativa al reconocer a favor de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, la autonomía técnica y de gestión necesarias para el desempeño de sus funciones de fiscalización superior.

La Constitución general dispone, en su artículo 79,2 que el titular de la entidad de fiscalización podrá ser removido, exclusivamente, por las causas graves que la ley señale, con la misma votación requerida para su nombramiento, o por las causas y conforme a los procedimientos previstos en el Título Cuarto de esta Constitución, 3 entre los que se prevé el juicio político y la declaración de procedencia.

En Coahuila, nuestro máximo ordenamiento local dispone que el Auditor Superior del Estado será inamovible y su remoción sólo podrá realizarse por las causas graves y mediante el procedimiento previsto en la ley.4 Sin embargo, la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila de Zaragoza dispone un procedimiento5 distinto por el cual el Auditor Superior podrá ser separado de su cargo, mismo que se realiza mediante denuncia ciudadana.

El juicio político es uno de los mecanismos de procesamiento y fincamiento de responsabilidades para los servidores públicos señalado en el Título Séptimo de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza. Es aplicable a los diputados del Congreso del Estado; el Gobernador del Estado; los Secretarios del ramo; los subsecretarios; el Fiscal General del Estado, los fiscales especializados; los directores generales o su equivalente en las entidades y los directores de las dependencias del Poder Ejecutivo y de la Fiscalía General del Estado; los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia; del Tribunal Electoral; del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo; del Tribunal de Conciliación y Arbitraje; de los Tribunales Distritales; los jueces de primera instancia; los presidentes, regidores y síndicos de los Ayuntamientos del Estado; los integrantes de los concejos municipales; los directores generales o sus equivalentes de las entidades paraestatales y paramunicipales; así como los titulares e integrantes de los consejos y asambleas generales de los organismos públicos autónomos, cualquiera que sea su denominación.6

Este conjunto de funcionarios se caracteriza, precisamente, por las grandes responsabilidades que les son conferidas. De ahí que el juicio político sea un procedimiento idóneo para establecer las responsabilidades administrativas en las que hayan podido incurrir los servidores públicos de alto nivel y sólo por ese medio pueda destituírseles o inhabilitárseles.

Las atribuciones desempeñadas por el titular de la Auditoría Superior del Estado revisten una elevada responsabilidad, no sólo de índole jurídico y político, sino de gran trascendencia social, pues la correcta

\_

<sup>2</sup> Artículo 79, cuarto párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

<sup>3</sup> Título Cuarto "De las Responsabilidades de los Servidores Públicos y Patrimonial del Estado" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

<sup>4</sup> Artículo 67, fracción XXXVI, inciso d), párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.

<sup>5</sup> Artículo 71 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

<sup>6</sup> Artículo 163 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.

vigilancia de la aplicación justa y equitativa del presupuesto supone el ejercicio de las labores sociales a cargo del Estado, permitiendo que los recursos públicos lleguen a las áreas más necesitadas.

A medida que se otorgan importantes facultades a este órgano, se hace necesario incrementar la responsabilidad y mecanismos de control de su titular, como funcionario de alto nivel del Estado, por lo que esta iniciativa propone incorporar al titular de la Auditoría Superior del Estado como sujeto de juicio político, así como dentro de la figura de declaración de procedencia, en caso de incumplir con su función.

Estas modificaciones dan cuenta de la importancia de proveer al órgano encargado de fiscalizar los recursos públicos de las herramientas jurídicas adecuadas para velar por el uso honesto y eficiente del erario público."

**TERCERO.-** Las modificaciones a los artículos 6° y 31 de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza, propuesta en la Iniciativa formulada por el C. Gobernador Constitucional del Estado, tienen por finalidad hacer sujeto de responsabilidad política, penal o administrativa, al órgano Auditor del Estado, para el caso de que incumpla con su elevada encomienda.

En efecto, si bien es cierto que los servidores públicos independientemente de su jerarquía, rango, origen o lugar de su empleo, cargo o comisión, tienen obligación de servir con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, economía y eficacia los intereses del pueblo; y por ende, que deben responder por los delitos y faltas que cometan, incluyéndolos así en el principio de la igualdad ante la ley; también lo es, que algunos de esos servidores públicos, dada su alta investidura y responsabilidad, como acontece con el Auditor Superior del Estado, no pueden ser perseguidos por los actos punibles que cometieren, a menos que previamente lo autorice el Congreso, a través del correspondiente Juicio Político, o Declaración de Procedencia.

Consecuentes con las consideraciones que anteceden, resulta pertinente emitir el siguiente:

#### DICTAMEN.

**ÚNICO.-** Por las consideraciones expuestas, resulta pertinente las modificaciones propuestas a los artículos 6°, Capítulo Primero "Sujetos, Causas de Juicio Político y Sanciones", y el artículo 31, Capítulo Tercero "De la Declaración de Procedencia en Materia de Responsabilidad Penal" del Título Segundo "Procedimiento ante el Congreso del Estado en Materia de Juicio Político y Declaración de Procedencia" de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza, para quedar como sigue:

**ARTICULO 60.-** Podrán ser sujetos de juicio político los diputados del Congreso del Estado; el Auditor Superior del Estado; el Gobernador del Estado; los Secretarios del ramo; los subsecretarios; el Fiscal General del Estado, los fiscales especializados; los directores generales o su equivalente en las entidades y los directores de las dependencias del Poder Ejecutivo y de la Fiscalía General del Estado; los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia; del Tribunal Electoral; del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo; del Tribunal de Conciliación y Arbitraje; de los Tribunales Distritales; los jueces de primera instancia; los presidentes, regidores y síndicos de los Ayuntamientos del Estado; los integrantes de los concejos municipales; los directores generales o sus equivalentes de las entidades

paraestatales y paramunicipales; así como los titulares e integrantes de los consejos y asambleas generales de los organismos públicos autónomos, cualquiera que sea su denominación.

**ARTICULO 31.-** Para proceder penalmente contra el Gobernador del Estado; los diputados del Congreso del Estado; el Auditor Superior del Estado; los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia; del Tribunal Electoral; del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo; del Tribunal de Conciliación y Arbitraje; de los Tribunales Distritales; los jueces de primera instancia; los secretarios del ramo; el Fiscal General del Estado y los fiscales especializados; los presidentes, regidores y síndicos de los Ayuntamientos; los integrantes de los consejos municipales; y así como los titulares e integrantes de los consejos o asambleas generales de los organismos públicos autónomos, cualquiera que sea su denominación, por la comisión de delitos durante el tiempo de su encargo, el Congreso del Estado deberá declarar mediante resolución de las dos terceras partes del total de sus miembros, si ha o no lugar a proceder contra el inculpado, sujetándose a la garantía de audiencia.

#### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.-** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Hacienda y Cuenta Publica de la Quincuagésimo Octava Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, Diputado Jesús Mario Flores Garza, ( Coordinador ), Dip. Luís Gerardo García Martínez (Secretario), Dip. Cecilia Yanet Babún Moreno, Dip. Esther Quintana Salinas, Dip. José Manuel Villegas González, Dip. Salvador Hernández Vélez (Coordinador), Dip. Verónica Boreque Martínez González, Diputada Verónica Martínez García, Dip. Rogelio Ramos Sánchez, Diputado Mario Dávila Delgado, Diputado Jesús Contreras Pacheco, Diputado Shamir Fernández Hernández, Diputado Ignacio Segura Teniente. Saltillo, Coahuila, a 1 de junio de 2009.

POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

NOMBRE	VOTO Y FIRMA		
DIP. JESÚS MARIO FLORES GARZA COORDINADOR	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. LUIS GERARDO GARCÍA MARTÍNEZ SECRETARIO	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. CECILIA YANET BABÚN MORENO	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

DIP. JOSÉ MANUEL VILLEGAS GONZÁLEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. SALVADOR HERNÁNDEZ VÉLEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. ROGELIO RAMOS SÁNCHEZ	A	ABSTENCIÓN	EN
DIP. VERONICA MARTÍNEZ GARCÍA	FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
DIF. VERONICA MARTINEZ GARCIA	FAVOR	ADSTENCION	CONTRA

# POR LA COMISÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA

VOTO Y FIRMA		
A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Δ	ABSTENCIÓN	EN
FAVOR		CONTRA
A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
	A FAVOR  A FAVOR  A FAVOR  A FAVOR  A FAVOR	A FAVOR ABSTENCIÓN  A ABSTENCIÓN  A ABSTENCIÓN  FAVOR  A ABSTENCIÓN  FAVOR  A ABSTENCIÓN  FAVOR  A ABSTENCIÓN  A ABSTENCIÓN  A ABSTENCIÓN

DIP. VERONICA MARTÍNEZ GARCÍA	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Diputada Presidenta.

# **Diputada Presidenta Esther Quintana Salinas:**

Muchas gracias.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios, que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto que se sometió a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para este efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar. Pido respetuosamente a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Ignacio Segura Teniente, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Por favor, que se abra el sistema.

# Diputado Secretario Ignacio Segura Teniente:

Diputada Presidenta, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la votación es la siguiente: 28 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

#### Diputada Presidenta Esther Quintana Salinas:

Gracias, Diputado.

Conforme al resultado de la votación que hemos escuchado, se aprueba por unanimidad en lo general y en lo particular, el dictamen presentado en este caso por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Hacienda y Cuenta Pública, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado, para su promulgación, publicación y observancia.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día, entramos a la agenda política. A continuación, se le concede el uso de la voz al Diputado Francisco Tobías Hernández, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para dar lectura a un pronuncimiento que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón" del Partido Revolucionario Institucional, "Con motivo del aniversario del natalicio del General José María Teclo Morelos y Pavón". Adelante, señor Diputado.

#### Diputado Francisco Tobías Hernández:

Gracias, Diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros Diputados; Público presente.

José María Teclo Morelos y Pavón, nació un 30 de septiembre en la ciudad de Valladolid hoy Morelia, en un lejano 1765, de cuna humilde, tuvo una niñez dura y una juventud áspera con oficio de arriero. Por las condiciones sociales de la época, racismo, desigualdad, injusticia, en aquellos tiempos de dominación, donde parecía que la justicia solo era para el blanco español, esos años le ayudaron a forjar su carácter, su temple de acero, a la edad de 25 años deicidio convertirse en sacerdote, más que por devoción por la necesidad de encontrar un buen trabajo y asegurar el bienestar de su hermana y el de Doña Juana su madre.

Antes de unirse a la Insurgencia fue enviado a lugares remotos para ejercer su curato, lugares donde ve y vive la marginación, donde siente la pobreza.

Cuenta una leyenda que durante su campaña militar de 1812, **Napoleón Bonaparte** expresó: "Con dos Generales como Morelos conquistaría el mundo", sin duda el jefe militar más brillante de la Revolución de Independencia, Don Miguel Hidalgo no se equivoco cuando le dijo: "Padre, me parece que mejor ha de ser usted un general que un capellán".

Protagonista de grandes batallas junto a Mariano Matamoros y Hermenegildo Galeana uno muerto el 3 de Febrero y otro el 27 de julio de 1814, cuando se enteró que hicieron prisionero a Matamoros ofreció infructuosamente la libertad de 200 soldados realistas y cuando se enteró de la muerte del Tata Gildo exclamó lleno de tristeza y profundo dolor "¡Se acabaron mis brazos!... ¡Ya no soy nada!..." En efecto a Matamoros lo consideraba su brazo derecho por su inteligencia y a Hermenegildo su izquierdo por su valor.

Combatido a muerte por Calleja e Iturbide, mostró gran valía en el campo de batalla, el sitio de Cuautla lo inmortalizo, 2 meses de ataques no bastaron para detenerlo.

Pero su aporte al movimiento no solo fue militar, sino también ideológico, dejando muestra de ello el documento llamado "Sentimientos de la Nación" y la Constitución de Apazingán, donde plasma su deseo de libertad e igualdad.

Morelos el hombre que creía en lo que hacía, por convicción por amor a los suyos, tuvo errores y tuvo aciertos, gano y perdió batallas, un hombre dispuesto a dar la vida por la causa, un 22 de diciembre después de comer pidió un puro como si fuera a dormir y no a morir, sin culpa como diciendo no me arrepiento de luchar por mi país, porque "Morir es nada cuando se muere por la patria" porque seguro estaba que lucho por sus ideales. Después de días de tormento y tortura fue fusilado en San Cristóbal Ecatepec para después decapitarle y mutilar su mano derecha para ser expuesta en Oaxaca.

Hay quienes dicen que el General José María Morelos es el Bolívar Mexicano, yo diría que Bolívar es el Morelos sudamericano, dotado de una sencillez y demostrado queda esto, cuando rehúso el trato de alteza serenísima con las siguientes palabras: "Me tendré muy honrado con el epíteto de humilde Siervo de la Nación"

Muchas gracias

# ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 30 septiembre de 2009. Por la Fracción Parlamentaria "Evaristo Pérez Arreola" del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

DIP. FRANCISCO TOBIAS HERNANDEZ

Por la Fracción Parlamentaria "José María Morelos y Pavón", del Partido Revolucionario Institucional

Dip. Fernando Donato de las Fuentes Hernández Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Osvelia Urueta Hernández Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

# **Diputada Presidenta Esther Quintana Salinas:**

Muy bien. Vamos a darle un aplauso a este hombre extraordinario, a José María Morelos y Pavón.

Muchas gracias, señor Diputado Tobías.

A continuación, pues me concedo el uso de la palabra para pasar a la tribuna a dar lectura a un pronunciamiento que presentamos los Diputados del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa" del Partido Acción Nacional, "Con motivo del 20 aniversario luctuoso de Don Manuel de Jesús Clouthier".

#### **Diputada Esther Quintana Salinas:**

En la lista de luchadores por la democracia y forjadores del México que conocemos, se encuentra inscrito el nombre de Manuel de Jesús Clouthier Rincón, "El Maquío".

A veinte años de su muerte, los integrantes del Grupo Parlamentario "Licenciado Felipe Calderón Hinojosa" del Partido Acción Nacional, recordamos a este forjador incansable de la democracia, líder nato, hombre que supo despertar conciencias y que cuestionó fuertemente los dogmas del sistema político mexicano del siglo pasado, haciendo gala de una de sus cualidades más encomiables: su facilidad para comunicarse.

Nacido un 13 de junio en 1934, se tituló como Ingeniero Agrónomo Fitotecnista por el Tecnológico de Monterrey en 1957, y fue padre de 10 hijos. En su quehacer social destaca el haber sido fundador del Consejo Coordinador Empresarial de Sinaloa (CCE), presidente nacional de la COPARMEX de 1978 a 1980, y Presidente Nacional del Consejo Coordinador Empresarial entre 1981 y 1983, periodo en el que le tocó defender a los accionistas de los bancos privados ante la nacionalización de la banca. Participó como socio fundador del patronato que construyó la Ciudad Universitaria de la Universidad Autónoma de Sinaloa, donde además fue catedrático; en los años setentas, junto con su esposa, fue presidente diocesano del Movimiento Familiar Cristiano (MFC).

Dentro de su carrera política, fue candidato por Acción Nacional a la gubernatura de Sinaloa en 1986, y en 1988, a la Presidencia de la República. Ambas elecciones, en su momento, fueron controvertidas y cuestionadas. Y a pesar de no alcanzar la gubernatura y más tarde la Primera Magistratura de nuestro País, a pocos personajes puede atribuírseles la trascendencia en la vida nacional que tuvo y tiene Manuel de Jesús Clouthier, cuya figura emblemática no sólo pertenece a la historia del PAN, sino también a la historia de México.

Nos legó grandes enseñanzas a través de sus discursos, en los que plasmó, por ejemplo, su compromiso con la familia, declarando que esta institución era "la escuela del amor", en dónde se aprendía tolerancia y respeto, valores sine qua non para la vida en comunidad.

Fue un hombre creyente de los valores del mundo occidental cristiano, así mismo, del trabajo, de la honradez, del esfuerzo, de la responsabilidad y, sobre todo, de la libertad, según sus propias palabras.

En su anhelo por la construcción de un México generoso, cumplió con lo que él llamó "el deber de mover las almas y perfilar a la Nación a una democracia tangible", la cual sólo se logra con la participación ciudadana en los asuntos públicos.

Hoy por hoy, quedan vivas muchas de sus frases célebres, como la que afirma que "la democracia se hace todos los días" y "sólo está derrotado quien ha dejado de luchar", las cuales son tan vigentes como el día en que se pronunciaron.

El 1 de octubre de 1989, un trágico accidente vial terminó con la vida de este esplendido político, y en este pronunciamiento recordamos al hombre, al padre, al empresario, al panista destacado, al mexicano comprometido, pero principalmente al soldado de la democracia, Manuel J. Clouthier, "Maquío".

#### "POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS"

#### **ATENTAMENTE**

Saltillo, Coahuila, a 1 de octubre del 2009

# Por el Grupo Parlamentario "Lic. Felipe Calderón Hinojosa" del Partido Acción Nacional

# DIP. MARIO ALBERTO DAVILA DELGADO COORDINADOR

DIP. JOSE MIGUEL BATARSE SILVA DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. LOTH TIPA MOTA NATAREM DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA DIP. JOSE MANUEL VILLEGAS GONZALEZ

Muchísimas gracias.

# Diputada Presidenta Esther Quintana Salinas:

A continuación, se concede la palabra a la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno, del Partido de la Revolución Democrática, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios de la Quincuagésima Octava Legislatura, en representación de los integrantes de los mismos, "Alusivo al desarrollo de los trabajos del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura". Adelante, Diputada.

#### Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno:

Con su permiso, Diputada Presenta.

# PRONUNCIAMIENTO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS AL INICIO DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE LA LEGISLATURA.

En cumplimiento al mandato constitucional y a la Ley Orgánica del Congreso del Estado, el día de hoy, primero de octubre, damos inicio al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado.

Las labores del Pleno del Congreso retomarán importantes asuntos, pues recibirá el IV Informe del Gobernador y realizará su correspondiente análisis en comisiones, revisará las leyes de Ingresos Estatal y municipales para el ejercicio 2010, así como el Presupuesto de Egresos para el año próximo.

Así mismo, habremos de desahogar iniciativas de reforma a la Constitución y a diversos ordenamientos legales presentadas durante el período ordinario de sesiones pasado, y que actualmente se encuentran en comisiones para su correspondiente estudio y dictamen. El Congreso dará trámite a las solicitudes de préstamo de varios municipios, apegándose siempre a la legislación vigente.

Los grupos parlamentarios que suscribimos este pronunciamiento deseamos reiterar nuestra disposición al diálogo respetuoso y a privilegiar los acuerdos sobre las diferencias, el entendimiento sobre la confrontación, porque este es el método más productivo y además porque así dignificamos la política.

Las diversas expresiones políticas aquí representadas nos reconocemos como portavoces de propuestas ideológicas y políticas diferentes, pero que – a la vez—tenemos la voluntad y la decisión de identificar el interés general de los coahuilenses para construir los acuerdos que nuestra sociedad demanda y continuar impulsando la reforma democrática de nuestro Estado.

Gracias a los consensos, juntos hemos podido desahogar la agenda legislativa del Estado y la del Constituyente Permanente. A la vez, cada fuerza política y, a su interior, las que representan la voz de las regiones de nuestro Estado, dan cauce y expresión a demandas específicas de los diversos grupos sociales fortaleciendo el carácter plural del Congreso como institución democrática, plural y representativa.

Con ese espíritu democrático y vocación de servicio, comprometidos con las plataformas ideológicas de las organizaciones políticas que representamos, afrontaremos las tareas que la agenda legislativa. Nuestro compromiso se sustenta en comprender la función legislativa con sentido de responsabilidad por los destinos de los coahuilenses y en asegurar la vigencia del Estado de Derecho.

A T E N T A M E N T E. SALTILLO, COAHUILA, A 1 DE OCTUBRE DE 2009.

POR LA JUNTA DE GOBIERNO.

Dip. Fernando Donato De las Fuentes Hernández. Del Partido Revolucionario Institucional

> Dip. Mario Alberto Dávila Delgado Del Partido Acción Nacional

Dip. Jesús Contreras Pacheco. Del Partido Unidad Democrática de Coahuila

Dip. Cecilia Yanet Babún Moreno.

Del Partido de la Revolución Democrática.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

# **Diputada Presidenta Esther Quintana Salinas:**

Gracias, Diputada.

Cumplido lo anterior y agotados los puntos del Orden del Día, se clausura esta sesión siendo las 14 horas con 10 minutos, del día primero de Octubre de 2009, citándose a los integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura, para sesionar a las 11 horas del próximo día martes 6 de octubre del presente año.

Muchísimas gracias a todos.